IMPRENTA
Y
OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
124—San Martin—124

NACION ARGENTINA

PRECIOS
SUSCRICION 40 PESOS POR MES
COMUNICADOS 150 PESOS COLUMNA
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas
10 PESOS DE 1 Á 10 LINEAS

AÑO V — BUENOS AIRES, MIERCOLES 6 DE FEBRERO DE 1867 — NÚM. 1308

FERRO CARRIL DEL OESTE

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE, EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — REGRESOS — DIAS DE TRABAJO — DIAS FERIADOS

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, General Rodriguez, Lujan, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy.

Las rayas en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presentan al cambio en los momentos del despacho de estos tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.

No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferiencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en primera con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al Gefe de la Estacion donde se dirije.

No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en ese estado y molesto á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonados por mes gozarán del descuento de 33 p.% y los por trimestre del 50 p.%

Buenos Aires, Octubre 20 de 1866.
LA ADMINISTRACION.

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, cinco pesos; niños, cinco ps—Segunda clase, cinco pesos; niño., tres pesos; y boletos mensuales de primera, á 200 pesos.
El servicio de los trenes continúa como sigue:

SALIDAS — REGRESO

Estaciones: Tres Esquinas, Muelle de la Boca, Venezuela.

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la línea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 4 años, que pagarán tres pesos.
NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasajeros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir. Los pasajeros que deseen apearse en esas paradas, deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.
LA ADMINISTRACION.

FERRO CARRIL DEL NORTE

AVISO AL PÚBLICO—CAMBIO DE LAS SALIDAS DE LOS TRENES

Desde 1. o de Diciembre y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

IDA — REGRESO — Dias de trabajo — Dias feriados

Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Olivos, Rivadavia, San Isidro, San Fernando, Tigre.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones.
Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al guarda-tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.
En los dias de trabajo, el 1er. tren se cruzará en San Fernando; el 2 ° en Belgrano, el 3 ° y 4 ° en los Olivos.
En los dias feriados, el 1er. tren se cruzará en San Fernando, el 2 ° en Belgrano, y 1 ° en los Olivos.
Para informes, con respecto boletos de abono, ocurran á la Administracion.

VAPORES QUE SALEN DEL TIGRE EN COMBINACION CON LOS TRENES.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2 ° de las 10 de la mañana. Para los dias de salida de vapores ó otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná y Puertos intermedios.
AGENTES—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30—ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 99 1/2.
LA ADMINISTRACION.

FERRO CARRIL DEL SUD

Desde el dia 8 de Diciembre de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS — REGRESOS — MAÑANA — TARDE

Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117, Plaza Constitucion, Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselar, Jeppener, Ferrari, Altamirano, Gándara, Chascomus.

A los pasageros por el Tranway que tengan el competente Boleto, no se les cobrará por el pasage en el Tranway.
Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro-Carril y enviar sus equipajes á cualquier estacion del Ferro-Carril en la boleteria del Tranway Lima 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos.
El Tranway puede tambien usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.
El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.
Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente: Para Barracas, 1.ª clase 5 pesos m|c. id. 2.ª id. 3 ps. m|c., ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c. id. 2.ª id. 5 ps. m|c.

FERRO-CARRIL
DE LA
Boca, Barracas y Ensenada,
ENTRE VENEZUELA Y LAS TRES ESQUINAS

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasajes, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos; niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de segunda clase será, tres pesos; niños idem dos ps.

SECCION OFICIAL

Departamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Febrero 1 ° de 1867.

Al Señor Contador Mayor de la Nacion, D. Pedro C. Pereyra.

Adjunto á vd. en cópia autorizada, el decreto por el cual el Gobierno ha concedido la jubilacion solicitada por vd., con el goce de dos terceras partes de su sueldo; y con calidad de dar cuenta al Congreso y pedir su aprobacion por no existir ley sobre esta materia á que ajustar el Gobierno su resolucion.

Cumplo con el deber de dar á vd. las gracias en nombre del Gobierno por los importantes servicios que ha prestado durante su larga carrera.

Dios guarde á vd.

L. GONZALEZ.

Departamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Febrero 1 ° de 1867.

Al Oficial Mayor de la Contaduria General, D. Francisco Vivas.

Se adjunta á vd. en cópia autorizada, el decreto de esta fecha por el cual es promovido vd. al puesto de Contador General de la Nacion.

Dios guarde á Vd.

L. GONZALEZ.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Febrero 1 ° de 1867.

Al Sr. Contador General de la Nacion, Don Luis L. Lominguez.

Tengo el honor de comunicar á Vd. el decreto, por el que ha sido nombrado Contador Mayor de la Nacion.

Siendo la Contaduria Nacional la oficina mas importante de la Administracion; porque tiene no solo que ilustrar en sus informes todos los asuntos administrativos de que se ocupa el Gobierno, sino tambien que fiscalizar las cuentas á todas las reparticiones públicas encargadas de manejar dineros ó valores del fisco, considero que el puesto de Contador Mayor es uno de los mas delicados y que exije mayor consagracion de parte del empleado que lo desempeña.

El Gobierno está plenamente persuadido que el Sr. Dominguez ha de desempeñar este puesto con toda la intelijencia y dedicacion que ha manifestado en el arreglo de la Contabilidad Nacional en el corto tiempo que está á su cargo.

A fin de conseguir este resultado, creo de mi deber manifestar á Vd. que si despues de estudiada detenidamente la organizacion actual de la Contaduria, cree necesario introducir algunas reformas, las proponga á este Ministerio para ser estudiadas con el interés que el objeto que se tiene en vista merece.

Dios guarde á Vd.

L. GONZALEZ.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1866.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Lucas Gonzalez.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. comunicándome el decreto por el que, el Gobierno ha tenido á bien nombrarme Contador Mayor de la Nacion.

Estoy muy agradecido, Sr. Ministro, á la distincion con que el Gobierno nuevamente me favorece, y á los términos exesivamente benévolos con que V. E. acompaña mi nombramiento.

Me he penetrado tambien del espiritu de la nota de V. E., y si la buena voluntad basta, crea V. E. que sus elevadas miras serán llenadas, porque estoy persuadido de que tanto los Srs. Contadores Generales, como todos los empleados de esta reparticion, están tan dispuestos como yo, á secundarlas. El personal de estas oficinas, por lo que he observado, me parece exelente, aunque poco numeroso; pero creo que solo faltará metodizar el trabajo para hacerlo mas fecundo y menos pesado para los mismos que lo ejecutan.

Reitero á V. E. la espresion de mi mas alta y respetuosa consideracion.

LUIS L. DOMINGUEZ.

Hacienda

Febrero 4 de 1866.

Publíquese.

GONZALEZ.

Direccion General de Correos de la República Argentina.

Buenos Aires, Enero 31 de 1867.

No. 153.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de dirigirme á V. E., adjuntándole las planillas de la Estadistica mensual de esta Direccion General.

Dios guarde á V. E.

G. A. de Posadas.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1867.

Publíquese.

G. RAWSON.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Estadistica.

Recibido:

48,930 cartas
47,600 paquetes impresos
2,873 despachos oficiales
Por 87 buques á vapor
« 16 id de vela
« 186 mensagerias correos
» 20 correos estraordinarios
« 264 caminos de fierro.

Despachado:

49,960 cartas á 896 pueblos
45,210 paquetes impresos á id id
1,385 despachos oficiales á id id
1,487 id id distribuidos en esta
Por 86 buques á vapor
« 2 id de vela
« 189 mensagerias correos
« 13 correos estraordinarios
« 264 caminos de fierro.

Producido:

M|c ps. 195,311 4. Met'co 7,812 46
E. D. O. E.

Buenos Aires, Enero 1. ° á 31 de 1867.

L. B. Lago.

V. ° B. °

Posadas.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Notas y asuntos despachados en el mes de la fecha.

Al Exmo. Gobierno Nacional.........	37
Al Gobierno de la Provincia..........	1
A los Administradores de Correos......	74
Circulares á los Administradores de Correos........	2
Al Inspector de postas y caminos de la línea del Oeste..............	8
Al id id id de la linea del Norte......	1
Al Empresario de las mensagerias Iniciadores........	7
Al encargado de la oficina de la plaza del Parque.............	2
Al encargado de la oficina maritima....	9
Al encargado de la Estafeta 11 de Setiembre.............	1
Al empleado de las mensagerias correntinas.........	1
A los Sres. Matti y Ca.......	1
Al Administrador de Rentas Nacionales del Paraná.............	1
Al Gefe de Policia de la capital.......	2
Al ciudadano D. José M. Elias.........	1
Al oficial de la Estafeta Central, D. Francisco Hausen.............	1
Al Administrador de Correos de Lóndres	1
Al Director General de Correos del Rio Janeiro.............	1
	151

Buenos Aires, Enero 31 de 1867.

Posadas.

Documentos Provinciales.

(CONTINUACION.)

Exmo. Señor.

El Departamento Fopográfico ha examinado las adjunias propuestas para la compostura del camino de la Boca, y encuentra que la mas aceptable á su juicio, es la de los Señores Calzadilla y Ca., por la clase de obra que proponen ejecutar y la remuneracion que piden.

Echa de menos sin embargo el Departamento Topográfico, una condicion esencial en la mencionada propuesta, la cual si bien se puede considerar entendida desde el principio, conviene sin embargo especificarla espresamente, es decir, que los empresarios se obliguen á mantener el total del camino en perfecto estado durante todo el término que dure la concesion, y en caso de no cumplir con esa condicion, cesará de percibir el peage por todo el tiempo que dure la descompostura, cuya circunstancia se hará constatar á pedido de la autoridad local, por medio de peritos nombrados para el efecto.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1866.

Saturnino Salas—German Kuhr—Ignacio Cazagemas.

Diciembre 22 de 1866.

Al Fiscal.—

M. VARELA.

Exmo. Señor.

Suponiendo estensivas al camino de la Boca las anteriores bases para el camino á Flores, encuentro las propuestas arregladas con escepcion de la del Sr Garay que introduce una novedad que V. E. no puede á mi juicio aceptar.

La mano de obra es obligaroria para los propietarios urbanos: por eso la ley dice, los empedrados que la Municipalidad etc. Estos no son por órden Municipal sino de V. E., pues no se trata de una calle sino de un camino, y de propietarios que pueden ser considerados rurales, de ningun modo urbanos; pues fuera de la traza de la ciudad poseen considerables áreas sujetas á otras disposiciones.

De las otras propuestas creo como el Departamento Topográfico, es mas ventajosa la de Calzadilla y Ca., pues aunque el término para la esplotacion del camino es mas largo él se compromete á empedrar mayor estension, (todo el ancho del camino) y cobra un peage menor que Wilhinson y Ca. en los vehiculos; y que todos los otros proponentes pues no lo hará á ninguna clase de animal no adherido á un vehiculo cualquiera.

Mi juicio seria, por lo tanto, que V. E. aprobara la propuesta dicha, con la declaratoria mencionada por el Departamento Topográfico, y designando quien inspeccione la construccion con arreglo á lo estipulado dimensiones respectivas de la piedra en su grueso y profundidad, espesor de la capa de arena, sobre la q' deberán ser aquellas colocadas, y determinando desde cuándo deberá contarse el término de los quince años.

Seria ademas de opinion, se fijara una multa para el caso de no estar concluido el camino en el término fijado. Buenos Aires Diciembre 31 de 1866.

Beccar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1867.

Exmo Sr:

Para el caso en que mi propuesta para empedrar el camino de la Boca sea aceptada presentamos para fiador al Sr. D. Sebastian Casares.

Exmo. Señor.

Santiago Calzadilla y Ca.

Enero 7 de 1867.

Vistas las propuestas presentadas, y de acuerdo el Gobierno con lo informado por el Departamento Topográfico y dictaminado por el Fiscal, resuelve aceptar la propuesta de los Sr. Calzadilla y Ca., y como fiador de ella al Sr. D. Sebastian Casares: á sus efectos, pase al Departamento Topográfico, para que formule el proyecto de contrato respectivo, en el que deberán constar como bases de él, las observaciones que hace el referido Departamento, como las que hace el Fiscal, agregando además, que mientras duren las construcciones, los contratistas estarán obligados á mantener la via en estado de transitarse, debiendo empezar á contarse el término de la concesion, desde que se verifique la entrega del camino, lo que tendrá lugar, tan luego como dé principio á los trabajos.

ALSINA.

MARIANO VARELA.

(Aqui siguen las bases formuladas por el Departamento Topográfico, y en seguida las alteraciones que proponen los Empresarios.)

Enero 16 de 1867.

Con las modificaciones indicadas en el precedente escrito, baje á la escribania mayor de gobierno para que formule el proyecto de contrato sobre las bases presentadas por el Departamento Topográfico, elevándolo en seguida para su aprobacion, y hágase constar en el contrato, que los empresarios pagarán una multa de mil ps. m|c por dia, en el caso de que el camino no se encuentre en perfecto estado, durante el tiempo de la concesion y que en caso de reincidencia repetida, el gobierno ordenará se deje de cobrar el peaje, hasta que se hagan las reparaciones necesarias en el camino.

MARIANO VARELA.

Bases para el otorgamiento del contrato que debe celebrarse entre el Superior Gobierno de la Provincia por una parte, y por la otra, D. Santiago Calzadilla y compañia, para la construccion del «Camino á la Boca del Riachuelo.»

Primera—D. Santiago Calzadilla y compañia, se obligan á hacer la nivelacion, empedrados, macadamizado y veredas, para la formacion del «Camino á la Boca del Riachuelo,» bajo las condiciones que á continuacion se espresan:

Segunda—El camino empezará desde la boca calle del Brasil, inclusive, y concluirá en el muelle de descarga del Riachuelo. El ancho del camino será de diez y ocho y media varas, siendo su formacion, la siguiente: el total del ancho del camino, (con escepcion de las veredas) será abovedada; incluyéndose en este ancho las cunetas de desagüe, de que se hablará mas adelante.

Las seis y media varas de su centro serán macadrmizadas con pedregrullo del Estado Oriental, no debiendo tener menos de stete pulgadas de espesor; y debiendo ser construido entre dos cordones de piedra grande de diez pulgadas de ancho. El macadamizado será hecho de capas alternadas de pedregullo y arena apisonadas cada un aseparadamente, no debiendo bajar de tres capas de pedregullo y dos de arena. A ambos costados del macadan se empedrará hasta las veredas; preparando el terreno con una capa de arena de cuatro pulgadas, y empleándose piedras del Estado Oriental ó de Martin Garcia; las diminuciones de la piedra serán siete pulgadas de altura y cuatro y media próximamente de ancho y largo. A los dos costados esteriores de los empedrados, se construirán tunenas de desagüe con la misma base de arena, y formadas con piedras grandes de la altura de las del empedrado, cuyo largo será del de la cuneta, y este último de diez y ocho pulgadas. Unidos á las cunetas se colocarán, cordones de piedra grande, cuyas dimensiones serán de doce pulgadas de ancho, y que sobrepasen en altura á las cuentas en seis pulgadas. Apoyadas en los cordones dichos, se construirán dos veredas con declive de cuatro centimetros hácia las cunetas, estas veredas serán formadas de piedra chica y del mejor modo posible. Al fin de dichas veredas, se construirá un segundo cordon de piedras grandes, de las mismas dimensiones que las dichas para el cordon interior de las mismas. El ancho de dichas veredas, será el de una media vara, para cada una, incluyéndose en él ambos cordones dichos. Como punto de apoyo para las veredas, se formará un terraplen que las sobrepase, y esta será de tierra bien apisonada. El nivel general de este camino, no deberá pasar en su corriente de un centimetro por metro lineal. Las lineas de declive de los empedrados, macadamizados, cunetas y veredas, serán siempre paralelas en toda la estension del camino. Las alcantarillas, serán formadas donde sean necesarias, y construidas con ladrillo, pura cal y argamasa, con las dimensiones suficientes para el caudal de agua que hayan de recibir: estas dimensiones serán decididas por la comision que el Gobierno nombrará para la igspeccion de la construccion del camino, á que el presente contrato se refiere. La forma de las alcantarillas, será la de un cilindro completo, construido todo él de bóveda, de medio ladrillo de espesor. Además, á cada cien varas de un costado y otro del camino, se construirán albañales de material, por debajo de las veredas, de capacidad suficiente para dar salida á las aguas de las cunetas, al esterior del camino.

Tercero—D. Santiago Calzadilla y Ca., se obligan á mantener en perfecto estado el camino á la Boca, durante el término de la concesion. Y en caso de faltar á esta condicion, pagará una multa de mil pesos moneda corriente por dia; y en caso de reincidencia repetida, el gobierno ordenará se deje de cobrar el peage, hasta que se hagan las reparaciones necesarias en el camino.

Cuarto—El Gobierno nombrará una comision inspectora de la construccion de este camino; la que deberá vijilar por el fiel cumplimiento de oste contrato; en cuanto á la clase de materiales que deben emplearse y á su perfecta ejecucion conforme á lo convenido en estas bases.

La misma comision quedará encargada de dar cuenta al Gobierno cuando la obra haya sido completamente concluida.

Quinto—Los Sres. Calzadilla y Compañia se obligan á dejar terminadas todas las obras que quedan espresadas en el término de dos años, que deberán contarse desde el dia de la fecha del presente contrato.

Sesto—El Gobierno de la Provincia concede á los Sres. Calzadilla y Compañia, el derecho de cobrar al peaje que mas adelante se espresará, por el térmieo de quince años, los que se contarán desde la fecha en que les sea entregado el camino, á cuyo efecto se anotará dicha fecha al márjen de esta escritura, bajo la firma de dichos Sres, y del Escribano Mayor de Gobierno, una vez que dicha entrega se haya verificado.

Sétimo—Terminados los quince años de la concesion, el Gobierno nombrará otra comision para que se reciba del camino; debiendo hallarse este en perfecto estado. Desde el momento en que hayan espirado dichos quince años el camino quedará siendo de propiedad fiscal.

Octavo—Los Sres. Calzadilla y Compañia se obligan á reconstruir, á su costo, con arreglo á estas báses, todas las obras q' hubiesen sido ejecutadas en disconformidad con lo que vá espresado; no pudiendo, en tal caso, mientras dure la construccion dicha, percibir el peaje.

Noveno—El Gobierno acepta el fiador propuesto por los Sres. Calzadilla y Compañia, D. Sebastian Casares, quien por su parte se constituye en tal fiador y llano pagador, por el exacto cumplimiento de todas las obligaciones que el presente contrato impone á los Sres. Calzadilla y Compañia, en prueba de lo que, tambien lo firma.

Décimo—Los Sres Calzadilla y Compañia, se obligan á mantener el camino en estado de poderse transitar mientras duren las obras de la nueva construccion.

Undécimo—El Gobierno en compensacion de los trabajos que ejecutarán los Sres, Calzadilla y Compañia, en el camino á la Boca, que quedan espresados, les concede el derecho de cobrar por el tránsito de dicho camino el siguiente peaje:

Por transitar, de ida y vuelta, las volantas, coches, tilburys y demas rodados que comunmente se ocupan en el transporte de personas, *cuatro pesos moneda corriente.*

Por carro cargado, y vacio de vuelta *tres pesos id.*

Por carreta de bueyes cargada, ida y vuelta, *cuatro pesos idem.*

Por carreta de bueyes vacia, ida y vuelta, *dos pesos idem.*

Nó se cobrará peaje alguno á los transeuntes á pié, ni por cualquier clase de animales solos ó cargados.

Duodécimo—En la parte comprendida entre la del Brasil y la entrada del camino de la Boca, deberá ser empedrada la parte que deja libre el ferro-carril, entre si y la quinta del Sr. Lezama, dejando contra ésta un espacio para la rueda.

Buenos Aires, Enero 18 de 1867.

Alejandro Araujo.

Enero 21 de 1867.

Manifiesten los Sres. Calzadilla y compañia si están conformes con las bases que preceden y en caso que lo estén, firmen esta notificacion con el fiador; fecho pase á la Escribania Mayor de Gobierno para que estienda el respectivo contrato.

ALSINA.

MARIANO VARELA.

Buenos Aires, Enero 21 de 1867.

Exmo. señor:

D. Santiago Calzadilla y compañia, en la vista concedida por V. E. del contrato hecho por el Escribano mayor de Gobierno.

A V. E. decimos, que nada tenemos que oponer á él, por cuanto está conforme con todo lo convenido, y en su virtud pedimos á V. E. se sirva ordenar se nos dé los testimonios que solicitamos.

Es justicia.

Exmo. señor.

Santiago A. Calzadilla y ca.
Sebastian Casares.

Enero 31 de 1867.

Dénse por el actuario los testimonios que se solicitan.

M. VARELA.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1867.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolas Avellaneda,

El infrascrito, en cumplimiento de lo que ordena la Ley, adjunta á V. S. cinco planillas de inscritos, correspondientes á los cinco cuarteles que componen esta Parroquia, siendo su número el de ciento veinte y nueve ciudadanos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Eduardo Olemberg.

Enero 29 de 1867.

Publíquese.

N. AVELLANEDA.

PLANILLA DE LOS INSCRITOS DEL CUARTEL 29 DE LA PARROQUIA DEL PILAR.

Números—
2 Rafael P. Arce.
3 Eufemio Uballes.
4 Clemente Bosk.
5 Mariano Pinedo.
6 Saturnino Saenz.
7 Justo Reyes.
8 Salvador Soria.
9 Jorge Zapiola.
10 Pedro Paz.
11 Juan de la Cruz Surita.
12 Natalio Maldonado.
13 José Ferreira.
16 Mariano Garcia.
24 Fermin Moyano.
32 Simon Prieto.
34 Saturnino Herrera.
38 Justo A. Reyes.
45 Luciano Romero.
51 Liborio Duarte.
62 Enrique Cepeda.
68 Francisco Muñiz.
70 Enrique Fernandez.
72 German Martinez.
73 Alejandro Casas.
75 Juan J. Castillo.
85 Manuel Rino.
86 Antonio Fontana.
87 Santiago Lopez.
88 Mariano Piñeiro.
91 Manuel Cabral.
97 Manuel Trillo.
102 José Rodriguez.
111 Gregorio Riestra.
113 Demetrio Barreira.
114 Venancio Loisa.
115 Antonio Fuentes.
116 Manuel Ferrer.
117 Celedonio Sanchez.
118 Tomas Noalles.
120 Apolinario Zelaya.
121 José Auje.
126 Gabriel Buches.

Buenos Aires, Enero 27 de 1867.

Eduardo Olemberg—Eduardo Amadeo—Gabriel Bouches.

PLANILLA DE LOS INSCRITOS DEL CUARTEL 30 DE LA PARROQUIA DEI PILAR.

19 Demetrio Sgui.
20 Cármen Lorca.
23 Gregorio Rodriguez.
26 Justiniano Sires.
35 Venancio Hanrada.
36 Pedro J. Lopez.
39 Pablo Velis.
44 Pedro Palacios.
46 Gregorio Lopez.
49 Hipólito Verán.
50 Meliton Arnaol.
54 Evaristo Arballo.
55 Tomas Arballos.
57 Santos Ponce.
63 Erminio Leguizamon.
66 Carlos Colombo.
67 Gregorio Pavon.
71 Juan Lopez.
74 Pablo Dávila.
76 Romualdo Freitas.
79 Pedro Gomez.
92 Ciriaco Sejas.
93 Juan Ledesma.
94 Apolinario Burgos.
95 José P. Diaz.
96 Cárlos Pintos.
98 Martin Monteagudo.
99 Eduardo Amadeo.
101 Félix Herrera.
103 Feliciano Montes de Oca.
104 Manuel Gambo.
107 Juan Garcia.
108 Santiago Torres.
109 Lorenzo Agüero.
112 Rufino Sanchez.
119 José Pizarro.
122 Teodoro Manical.
123 Luis Dávila.

Buenos Aires, Enero 27 de 1867.

Eduardo Olemberg—Eduardo Amadeo—Gabriel Bouches.

PLANILLA DE LOS INSCRITOS DEL CUARTEL 47 DE LA PARROQUIA DEL PILAR.

14 Félix Corce.
18 Amaro C. Arce.
52 Ildefonso Islas.
65 Benito Matallan.
77 Lorenzo Zúñiga.
78 José Sanchez.
15 Federico Bergeira.
124 Antonio Islas.
127 Eduardo Oremberg.
17 Felipe Suarez.

Buenos Aires, Enero 27 de 1867.

Eduardo Olemberg—Eduardo Amadeo—Gabriel Bouches.

PLANILTA DE LOS INSCRIPTOS DEL CUARTEL 4 ° DE CAMPAÑA DE LA PARROQUIA DEL PILAR.

28 Florentino Bando.
30 Victor Benavidez.
41 Santos Ponce.
48 Ciriaco Villanueva.
53 Juan Mollano.
58 Manuel Villanueva.
59 José Sama.
60 Pedro Espindola.
64 Lorenzo Agüero.
80 Antonio Aguirre.
84 Domingo Barrera.
82 Santiago Carballo.
83 Antonio Kin.
84 José A. Palavecino.
89 Saturnino Giles.
90 Patricio Arriaga.
100 Santiago Paredes.
47 Estanislao Araoyo.
125 Gregorio Alonso.

Buenos Aires, Enero 27 de 1867.

Eduardo Olemberg—Eduardo Amadeo—Gabriel Bouches.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1867.

Al Señor Fiscal del Estado.

La ley de 20 de Julio de 1857 ordenó que fueran vendidos los terrenos que habian pertenecido á D. Juan Manuel Rosas, señalando un precio y determinando formas especiales para su enagenacion.

Este precio era inferior al que fijaba la ley general de tierras, y se lo habia señalado calculadamente, para facilitar la venta de estos terrenos, venciendo la resistencia que pudiera suscitarse en el ánimo de los compradores el temor de futuras reclamaciones. Se prescribia igualmente que la venta no se haria sino por fracciones de una legua, á fin de que la desmembracion de estos bienes constituyera una garantia de seguridad para los nuevos poseedores.

Un pensamiento elevado de reparacion presidia tal vez al mismo tiempo á estas disposiciones; y se queria con ellas atraer al mayor número á la posesion de una parte de esa fortuna que Rosas habia acumulado, perpetrando despojos y espoliaciones que han dejado tantas victimas.

Para proceder á la ejecucion de la ley, era necesario desig iar cuales eran los terrenos á los que debia aplicarse, y el decreto reglamentario de Octubre 7 del mismo año, indica que el gobierno se ocupaba activamente de esta investigacion. Las ventas principiaron un poco despues, sin que se hubiera hecho declaracion alguna al respecto, y tomando por base una enumeracion presentada por el Departamento Topográfico de todos los terrenos conocidos por de Rosas.

Estos comprendian una estension de ciento cuarenta leguas, que habian sido enagenadas en su mayor parte, cuando se suscitó en 1865 un debate sobre la aplicacion que venia dándose á la ley. ¿Esta abarcaba todos los terrenos que eran designados con el nombre de Rosas, aunque este solo los hubiera ocupado poseido ó detentado, sin ser su dueño, ó debia limitarse á los que habian sido de su propiedad, propiedad que habia pasado al dominio público?

La ley parece indicar claramente que solo se ocupa de los últimos. Su articulo tercero habla de los bienes *que pertenecieron* al tirano Juan Manuel Rosas; y el decreto reglamentario de 7 de octubre, se refiere tan solo á las «tierras que hubieran sido de su propiedad». Los motivos impulsivos de la ley son perfectamente racionales y conducentes, contrayéndose á los terrenos de que Rosas era dueño, y dejan de tener aplicacion, cuando se la quiere estender a los que, á pesar de llevar el nombre de Rosas, no habian salido jamás del dominio del Estado.

Entre tanto, las enajenaciones no habian seguido esta regla, habiendo sido indistintamente vendida una gran parte de los campos conocidos con el nombre de Rosas, por los precios inferiores de la ley de Junio de 1857; y se trataba de saber cuál seria la conducta que debiera observarse en lo sucesivo, como de decidir la situacion en que quedaban los contratos celebrados bajo esta base, que era equivocada.

El decreto de 13 de Enero de 1865 vino á resolver estas cuestiones, 1. ° reconociendo la validez de las ventas que se hubieren hecho por la ley de 1857, de las tierras sobre las que Rosas tenia dominio, y mandando que continuara en la misma forma la enagenacion de las fracciones que hubieran aun quedado.

2. ° Declarando nulas las ventas practicadas de los terrenos, que sin ser verdaderamente de Rosas, habian sido incluidas en

FOLLETIN

LOS HIJOS PERDIDOS

SEGUNDA PARTE DE

LOS DESHEREDADOS

NOVELA ORIGINAL

D. M. Fernandez y Gonzalez.

—Perdone vuecencia,—dijo el tio Pepino, le traigo á la memoria estas cosas.

—Pero esa niña....¿dónde está esa niña?—dijo con interés la duquesa;—debe ser una mujer.

—Si señora; tiene ya veinte años.

—¿La has visto?

—Si señora, ayer estuvo en mi casa, y comió unas sopas de ajo con huevos.

—¿Unas sopas con huevos? ¿Y con quién?

—Con Dios,—contestó sentenciosamente el Pepino.

—¡Sola!

—Y muy miserablemente vestida, y muy abrigada, y pálida, y apostaria á que enferma.

—¿Está en tu casa?—esclamó la duquesa poniéndose de pié;—¿por que no me has avisado antes?

—Porque vengo de Madrid, donde he pasado la noche; porque me fui detras de ella.

—¿Y por qué la dejaste irse?

—Porque no la conocí, ni creí que fuese ella, hasta que llegó un hombre que me hizo caer en sospechas.

El tio Pepino contó á la duquesa su conversacion con el incógnito de la capa parda; que le habia seguido; lo que le habia sucedido signiendole; cómo habia buscado inútilmente á Clara, y buscándola habia encontrado los papeles y el retrato que sacó del bolsillo y los entregó á la duquesa.

Esta miró el retrato.

Era la miniatura de un jóven muy bello, á pesar de lo poco artístico de la pintura, que debia haber costado muy poco dinero.

El medallon no era de oro, sino de laton dorado á fuego y labrado á la manera de la bisuteria falsa.

Todo aquello era pobre; el metal se habia renegrido: el traje del jóven retratado era tambien muy modesto: respiraba pobreza, pero una pobreza con pretensiones.

La duquesa miró profundamente el retrato, y encontró en la fisonomia del jóven retratado, á mas de una notable belleza, una buena alma, que tenia sin embargo algo oscuro: no podia determinarse qué era este algo nebuloso simplemente por un retrato medianamente dibujado y pésimamente pintado.

La duquesa puso sobre la repisa de la chimenea el retrato y el rollo de papeles.

—Y bien, Juan, ¿no has podido coger ningun hilo por el que pudiéramos llegar al sitio donde esté esa criatura?

—No señora, hemos buscado y rebuscado; por supuesto que con el tiempo que hacia anoche, era muy fácil escapara cualquiera: á mi se me escapó aquel bribon, porque aquel, bribon debe ser; y si no se me hubiera escapado, de seguro podia haber dado buenas noticias de doña Clarita.

—¿Has visto ese retrato?

—Si señora.

—¿Y no se parece á él el hombre de la capa parda?

—¡Quiá, señora duquesa! ¡Si el del retrato es un chiquillo, y el otro es un hombreton con la barba mas cerrada que el monte de Cabestrillos! ¡Que ha de ser! Ese señorito debe ser uno que reza ahi en esos papeles que he dado á vuecencia.

—¿Los has leido?

—Si señora; calcule vuecencia que con la noche que hacia que le llevaba á uno el viento en volandas y le aporreaba la lluvia, no habia que pensar siquiera, estando cerca de Madrid, en volver á Alcobendas: me meti en la posada de la Canóniga, y como tenia los papeles y curiosidad, me puse, y los leí: y porque los he leido, no tengo duda de que esa señorita Clara es la niña que tanto buscaba el difunto duque, y por eso he traido á vuecencia esos papeles.

—Vaya, gracias, Juan: vete, que ya te avisaré si es necesario.

El tio Pepino salió murmurando—

—Pues señor, me he llevado chasco; yo creí que la duquesa iba á darme una buena gratificacion: he dicho con franqueza todo lo que sabia, y no me han dado nada: pero á bien que la tal Clarita no ha parecido todavia: yo la bnscaré.

IX.

La duquesa y el duque de Castro.

Cristiana volvió á mirar profundamente el retrato.

—¡Le llevaba consigo!—dijo:—¡con que le ama! ¿Y cómo ha perdido este retrato, estos papeles? ¿Que ha sucedido á esta infeliz, sola en una noche de tormenta? La amo sin conocerla: era el eterno sueño de Gaspar. ¡Oh, si! Es necesario buscarla por todos cuantos medios esten en nuestra mano. Ese Juan solo ha podido decirme que la siguió porque las palabras que oyó al hombre que iba tras ella le hicieron sospechar si seria la niña robada del cortijo de los Carrizales la funesta noche en que fué herido de muerte mi hermano. Esta historia está sumida en el mas profundo misterio.

—¿Que es lo que tiene tan pensativa á mi Cristiana?—dijo, entrando en el gabinete en bata, gorro y pantuflas, un caballero como de cuarenta y cinco años, muy bien conservado, muy buen mozo, y que trascendia fuertemente á militar, y á militar de alta graduacion.

Era el duque de Castro, esto es, el marido de la duquesa de Castro; el teniente general don Antonio del Rey, que vivia retirado con su familia y causado del mundo, en su hermosa quinta de Alcobendas.

Cristiana levantó y mostró á su marido el retrato que tenia en la mano.

—Un hermoso jóven,—dijo el general;—pero hay algo en su espresion que no me agrada: algo que me es repulsivo. ¿Quién es este jóven?

—¡Oh! Si yo lo supiera,—dijo la duquesa,—habriamos adelantado mucho, porque entre este retrato y una persona que interesaba mucho á tu hermano adoptivo Gaspar, debe haber relaciones muy graves.

—¿Y qué persona es esa?

La niña Clara: la que costó la vida á mi pobre Cesáreo; la hija de la primera mujer de Gaspar, de Isabel Perea.

—¡Ha parecido! ¿Dónde está?

—Pues ese es el caso,—dijo la duquesa:—ha parecido; mejor dicho, se la ha visto, se la ha reconocido; pero ha vuelto á perderse, y no se sabe donde está.

La duquesa contó al general lo que antes la habia contado el tio Pepino.

—Pero estos papeles pueden decirnos muchos,—observó el general:—leámoslos.

—Sí, leámoslos, pero no aquí: ven conmigo.

La duquesa abrió su secreter, tomó de él una llave, salió del gabinete, entró en una pieza, abrió una puerta de servicio, y seguida del general, bajó unas escaleras de caracol, entró en una galeria que daba al jardin, y por un pasaje cubierto de cristales llegó á una puerta rustica que cerraba el postigo de una tapia de tierra, semejante á las de los corrales de los pueblos.

La duquesa levantó un picaporte de madera que cerraba la puerta, y entró con su marido en un huerto muy bello, aunque en su belleza no habia entrado por nada el arte, y de bastante estension, pero abandonado.

La belleza de este huerto tenia algo de selvático: la yerba crecia libremente y borraba los cuadros, que sin duda en otro tiempo habian servido para las hortalizas y para las flores: las malvas locas, las adormideras secas y las ortigas descollaban acá y allá, las yerbas parásitas entapizaban las tapias; la madreselva y las enredaderas establecian cortinajes de formas caprichosas, con sus follajes verdinegros y mústios por el invierno, estendidas á uno y otro tronco de los árboles frutales, despojados de sus hojas: en el centro del huerto, bajo un gran castaño, habia un poste, que por su caño de barro cocido dejaba caer sobre un pilon de piedra berroqueña un grueso chorro de agua clarisima, que rebosando del pilon, caia estendiéndose entre la yerba, formando mas allá un arroyo que salia del huerto por un pequeño arco abierto al pié de la tápia, y defendido, para que no pudiese entrar nadie, por tres gruesos barrotes de hierro: al fondo del huerto habia una humilde casa de un solo piso, con una puerta y una reja, tras cuyos hierros se veia una vidriera ordinaria: desde la puerta por donde habian entrado los duques, hasta la otra puerta de la casa, atravesando el huerto, se veia un sendero practicable, y mantenido sin duda por un paso contínuo.

La duquesa, seguida del general, llegó á la puerta de la casa, y la abrió con la llave de que se habia provisto.

Atravesaron los duques un corto pasadizo empedrado, y se encontraron en una cocina, en una verdadera cocina de pueblo: á la izquierda estaba el hogar con su gran campana: al frente la puerta de entrada, y junto á ella una pequeña ventana con reja y vidriera: á la derecha otra puerta, y al volver del pasadizo, á la derecha tambien, una puerta pintada de azul, vieja, y descascarado color; y con la llave puesta en la cerradura: en el sitio de preferencia del hogar, donde se sienta en los pueblos el dueño de la casa, habia un antiguo y grande sillon rehenchido y forrado de seda: los demas muebles, esto es, las sillas y la mesa, eran de pino, á la usanza de los pueblos: sobre la piedra del hogar habia ceniza y algunos tizones requemados: parecia como que se habia dejado todo en la casa de la manera que estaba cuando salieron de ella sus dueños.

La duquesa se acercó al sillon, y besó uno de sus brazos con un religioso afecto.

—¡Pobre Gaspar!—dijo el duque:—aun me parece verlo en ese sillon, encogido, temblando, tiritando, pareciéndole poco todo el fuego que ardia en la chimenea, y al cual no podia yo acercarme ni á tres varas. ¡Pobre Gaspar!

—¡Tenia el frio en el alma!—dijo tristemente la duquesa.

Y se fué á la vieja puerta azul en que estaba puesta la llave.

Abrió, y entraron.

Era un aposento reducido y humilde.

Delante de le reja habia una mesa antigua de nogal, como las que usaban los frailes: sobre la mesa un tintero de mármol sanguineo, tambien frailuno y de tamaño enorme, con los algodones secos, y dos plumas secas tambien.

Sobre esta mesa habia un libro muy grueso, que tenia todo el aspecto de un breviario.

Frente á la mesa, y adherido á la pared, habia un estante de pino con alambrera, lleno de libros *in folio* encuadernados en pergamino.

A los lados de este estante, colgados de la pared, habia dos retratos al óleo, renegridos por el tiempo, con marcos negros con filetes dorados, renegridos tambien.

El uno representaba á un caballero, con casaca á la moda de mitad del siglo pasado.

El otro á una señora, cuyo traje pertenecia á la misma época.

La dama era muy bella.

Lo que mas lucia en el caballero, era su marcada espresion de bondad y dignidad.

En el ángulo, al frente de la puerta, habia un gran lecho nupcial de caoba, de forma antigua, de la fecha de los retratos, con pilares y marco para las colgaduras.

Eran estas de damasco, descoloridas y acartaladas.

Las ropas del lecho estaban revueltas, como si hubiese acabado de salir de entre ellas una persona.

Tenia aquello un aspecto lúgubre.

Al frente de este lecho, junto á la puerta de entrada del aposento, habia un arca de pino.

Sobre el arca una imágen de Nuestra Señora de los Desamparados, representada en un cuadro de cobre, de muy buena ejecucion.

Delante de este cuadro, en una palometa, habia una lámpara encendida.

Los demás muebles eran, un gran sillon de baqueta que estaba junto á la mesa, y sillones de caoba muy antiguos, cuyos forros de seda estaban descoloridos y rotos.

La duquesa besó la almohada del lecho, como habia besado el sillon que estaba en la cocina, junto al hogar, y fué á sentarse en el sillon de baqueta que estaba junto á la mesa.

El duque tomó uno de los viejos sillones, y se sentó junto á su mujer.

—Tienes algo de las escentricidades de mi hermano,—dijo:—él se empeñó en vivir y en morir aquí:

—Y yo creo que aqui está su sombra,—contestó Cristiana:—cuando vengo á cuidar de esa lámpara á la caida de la tarde, me parece que le veo asomar pálido, delirante, entre las colgaduras de la cama.

—Delirios que pueden serte funestos: eres muy impresionable, Cristiana: ¿qué necesidad hay de que vengas todas las noches á renovar esa luz? ¿No lo podia hacer un criado?

—Yo gozo en esto: me parece que le veo cuando vengo aqui, que no le he perdido aun.

—¿Y á qué venir ahora Cristiana?

—Mira:—contestó la marquesa abriendo el breviario.

En él, en un papel suelto y amarillento, aparecia un bellisimo retrato de muger, con traje de lugareña, dibujado á la pluma.

—¡Ah! ¡Su primera mujer!—esclamó el duque.

—Si, Isabel Perea,—dijo Cristiana;—la madre de esta pobre niña, cuyas memorias vamos á leer sin duda en estos papeles.

—¡Ah! ¡si! ¡Tu imaginacion, Cristiana.

—Quiero que protejan contra mi misma á la infeliz autora de este escrito, el recuerdo de su desventurada madre, y la sombra del que la amaba como si hubiera sido su hija y murió recomendándonosla.

—No te comprendo.

—Escucha: Gaspar reconoció como hija suya legitima á Clara, á pesar de que sabia que no lo era, sino fruto del adulterio de su mujer: Gaspar no sabia entonces q' tenia una familia, y una familia ilustre á la que perjudicaba reconociendo como hija suya legitima á la hija de un crimen: Gaspar se creia solo en el mundo, desheredado, sin esperanza de poseer nada: no pensaba en volverse á casar, y en que su rcóonocimiento de la hija de un adulterio, podria perjudicar un dia á un descendiente suyo legitimo: el sentimiento de Gaspar fué siempre irreflexivo y exajerado: amaba con toda su alma, á pesar de sus faltas á Isabel, y trasfirió el amor que la tenia á su hija, y á pesar de que la perdió, se lo conservó hasta la muerte.

esta clasificacion, y estableciendo que los compradores podrian lejitimar sus adquisiciones, siempre que entregaran las cantidades de dinero necesarias para integrar los precios de la ley general.

El Gobierno, inducido por la conveniencia de poner un término á las cuestiones pendientes, ha vuelto á examinar este asunto. La intelijencia de la ley de Julio de 1857, se encuentra á su juicio establecida con acierto por el Decreto mencionado; y ella no debe continuarse aplicando, sino á los terrenos que hubieren sido reconocidamente de la propiedad de Rosas. Los otros que no tienen este carácter, aunque hubieran estado confundidos bajo la misma denominacion, solo pueden pasar al dominio privado, segun las prescripciones de la ley general.

Pero el Gobierno no acepta del mismo modo las demas declaraciones del decreto. Una venta es un contrato; y los contratos no pueden ser modificados y mucho ménos destituidos por un acto gubernativo. El Poder Legislativo mismo segun nuestras instituciones, es un poder limitado, y hasta sus leyes, que tanta autoridad revisten, serian impotentes para aniquilar los derechos que nacen de las convenciones legitimas, y que á tener imperio, dejarian las relaciones civiles fluctuantes y sin base.

La nulidad de un contratato solo puede ser pronunciado por sentencia, y la sentencia implica, el Juez competente, la audiencia de las partes; y su debate que debe precederla; al mismo tiempo que sus efectos se restringen al caso especial que la motiva, sin que pueda contener declaraciones generales.

Estos principios se hallan consagrados por la Jurisprudencia constitucional de los Estados Unidos; y su corte suprema ha declarado en diferentes ocasiones—"que ningun poder público puede por si alterar las obligaciones nacidas de sus contratos—que á un Estado le está tan prohibido cambiar sus propios contratos, ó contrato en el q' es parte, como cambiar la obligacion de los contratos entre dos individuos y que una parte, por fin, no puede declarar nulo su propio instrumento, aunque la declaracion se haga per una ley, y la parte sea la Lejislatura de un Estado"—Estas decisiones deben igualmente guiarnos, y ser severamente aplicadas, si es que queremos que la propiedad territorial, derivada del Estado, descanse entre nosotros, como en la union americana, sobre cimientos inmutables, al abrigo de las veleidades lejislativas, de la pasion politica, y del imperio raaccionario de los partidos (1).

De esta suerte, el Gobierno ha resuelto derogar los articulos del decreto que declaraban la nulidad de las ventas practicadas; pero una vez adoptado este pensamiento, se presentaba por si mismo una grave dificultad; ¿qué debia hacerse con esas ventas? ¿Induciria el Gobierno á su Fiscal, para que dedujera las acciones requeridas, ya gestionando su resicion, ó simplemente el reintegro de los precios competentes?

Este seria sin duda, el procedimiento estrictamente legal, desde que las ventas referidas, han sido hechas, á juicio por lo menos del Gobierno, tomando por base un error manifiesto. Pero hay reflexiones de otro órden que han impedido al Gobierno á no adoptarlo, teniendo sobre todo presente, que no puede haber conveniencia en conmover crecidos intereses, y perturbar propiedades que llevan diez años de existencia, dando pábulo á los recelos vulgares, que señalan como inseguros los titulos que se derivan del Estado, sin obtener siquiera en cambio un beneficio considerable para el Fisco.

La diferencia, en efecto, entre los cien mil pesos que se abonaron por los terrenos y los ciento cincuenta mil que constituyen su precio segun la nueva ley, es casi minima, si se considera que este no debe ser pagado sino despues de largos plazos, durante los que el erario no percibe rédito alguno. No hay, por otra parte, principios comprometidos; desde que el error ha estado principalmente en el Gobierno, ejecutor de la ley, sin que se puedan imputar engaño ni malicia á los compradores.

Otras ideas pueden, sin embargo, prevalecer en las administraciones venideras; y como se trata de una concesion, que menoscaba en cierto modo los intereses fiscales, el Gobierno ha resuelto someter este punto á la aprobacion de la Lejislatura, apenas inicie sus sesiones ordinarias, á fin de que sea definitivamente resuelto. Asi, cesará la situacion indecisa en que se encuentran hoy las propiedades indicadas, y se les habrá restituido con la seguridad la plenitud de su movimiento, para que circulen libremente, y los dueños procuren sin inquietudes su mejora y adelanto.

Entre tanto, el Gobierno ha dictado el decreto que se le acompaña en cópia, y que tiene por objeto prescribir nuevamente la inteligencia que debe darse en lo sucesivo á la ley de Julio de 1857, derogando al mismo tiempo las otras declaraciones que contenia el decreto de Enero de 1865. Las razones que lo motivaron, son las que acabo de esponer á V. S. por encargo del Sr. Gobernador, á fin de que el Sr. Fiscal conozca detalladamente las ideas de la administracion sobre este importante asunto.

Dios guarde á V. S.

N. AVELLANEDA.

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero de 1867.

Atentas las consideraciones espuestas en la nota precedente, el Gobierno resuelve:

Art. 1.° Deróganse los articulos 2.° 3.° 4.°, 5.°, 6.° y 7.° del Decreto de 13 de Enero de 1865.

Art. 2.° Las fracciones que permanezcan sin haberse enagenado, de los campos que á pesar de ser conocidos con el nombre de Rosas, no hubieren sido de su propiedad, y que se hallan comprendidos en los números 10 al 13 inclusive de la planilla formada en 1857 por el Departamento Topográfico, serán vendidos con arreglo á las prescripciones de la ley general sobre la materia.

Art. 3.° Este Decreto será oportunamente sometido á la Legislatura, para que se resuelva lo que deba hacerse respecto de los contratos celebrados, y á los que se refieren los articulos arriba mencionados del Decreto de Enero de 1867.

Art. 4.° Comuníquese á quienes corresponda y al Fiscal con la nota acordada, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ALSINA.
N. AVELLANEDA.

(1) Causas de Jersey contra Taylor—del Estado de New—Jerssey contra Wilson—de Hetcher contra Peck sóbre una concesion de tierras hecha y revocada posteriormente por la Legislatura de Georgia.

NACION ARGENTINA

Febrero 6 de 1867.

Los consejos de Fígaro.

Hace medio siglo que el padre de la sátira, el inmortal Larra, lanzaba envueltas en sabrosos chistes, las amargas verdades que en su profundo y vasto ingenio descubria en la sociedad contemporánea de su pais.

Hace cincuenta años que los vicios politicos, los vicios literarios, los vicios sociales todos, sentian el escozor de las pullas que, con la risa en los lábios, les lanzaba el eminente y malogrado periodista.

Pero Larra no escribió únicamente para su pais y para sus contemporáneos.

El sondeó las cosas y los hombres, llegando hasta el fondo de la naturaleza de las primeras y del modo de ser de los segundos.

Como toda verdadera filosofia, la que derramó en sus escritos, no hablaba solo á las circunstancias del momento, que las ocasionaban, hallaba á los tiempos y á las generaciones venideras.

Cuántos artículos de Larra podrian publicarse hoy y mañana entre nosotros, como de circunstancias, sin mas que cambiar los nombres de los hombres y de los sitios!

Este recuerdo, estas reflexiones, que á primera vista pueden parecer estemporáneos é inmotivados, nos son sugeridos por la lectura del diario *La República* y por el recuerdo de la marcha seguida por ese diario desde su aparicion.

Larra, en su artículo «La polémica literaria», para combatir los ridículos vicios de que ella adolecia generalmente y el chocante descarrilamiento que las cuestiones por la prensa sufrian, gracias á la mala fé de los polemistas, pone en boca de *Fígaro* algunos consejos, precisamente los contrarios á aquellos que la sana razon y el buen sentido dictan.

Su cliente, escritor sobre tabacos, le observa; pero *Fígaro* se atiene á los resultados prácticos, y desatendiendo la voz de la razon prosigue trazándole la conducta que debe seguir para triunfar ante la opinion pública.

«—Pero Sr. Figaro, esclama el cliente ¿y dónde dejamos ya la cuestion de tabacos?

—¿Y á V. qué le importa ni á nadie tampoco? Déjela V. que viaje, le responde Figaro. Por fin, luego que V. haya agotado todos los recursos de la personalidad, concluya V. apelando al público y diciendo que él sabrá apreciar la moderacion de V. en la cuestion presente: que se retira V. de la polémica: en primer lugar, porque ha probado suficientemente su opinion acerca de tabacos, con las poderosas razones antedichas de la estatura, de la berruga, de la comedia del año 97, de las deudas y de la opinion del adversario: y en segundo lugar, porque habiendo usado el contrario de mala fé y de indecorosas personalidades (y eso digalo V. aunque sea mentira), de que vd. no se siente capaz en atencion á que vd. respeta mucho al público respetable, la polémica se ha hecho asquerosa é interminable. Aqui dice vd. una gracia ó dos, si puede, acerca del mayor número de suscriciones que reune el periódico en que vd. escribe, que es razon concluyente, y que le piquen á vd. moscas.»

Ahora, preguntamos á cualquiera que haya leido *La República* y observado su manera de defenderse de los cargos hechos por nosotros ¿es á la *República* ó al escritor sobre tabacos á quién Figaro hablaba? ¿es el escritor sobre tabacos ó es *La República* quien sigue al pié de la letra los consejos de Figaro.

La cuestion que sostenemos con ese diario, es decir, la cuestion que dilucidamos *solos* respecto de ese diario, es la cuestion de sus principios, ó mas bien, la de la aplicacion de sus principios y la de sus tendencias politicas.

Con sus propias palabras le henos demostrado ante el público lo torcido de sus intenciones, la contradiccion palpable entre las teorias que espone y las prácticas que aconseja, entre el honor y la seguridad nacional y la paz á todo trance con el enemigo estranjero, y continua amenazándonos, entre la paz y prosperidad interiores y la tolerancia y el fomento de la traicion que ese diario aconseja.

Con sus propias palabras, le hemos probado á ese diario, que tendia á favorecer á los traidores del interior, desnaturalizando sus propósitos de desorganizacion total, y atacando al Gobierno porque los hostilizaba.

Le hemos probado que bajo su farsaica capa de neutralidad, abogaba por todo principio de desórden que se iniciaba en la República, dando lugar en sus columnas á todo aquello que pudiese hacer flaquear la confianza en la situacion actual y aparecer triunfante á la traicion.

¿Qué ha dicho la *República* para sincerarse, como podria hacerlo?

Solo con la berruga de Larra, solo recurriendo á los consejos de Figaro.

Y esa ha sido su conducta.

Nosotros atacamos á ese diario, segun él, no por sus afinidades con el *General* Saa y el *Coronel* Varela, sinó porque la *República* tiene cuatro mil suscritores y la *Nacion Argentina* morirá si sigue viviendo el nuevo y *popular* colega.

Esta es la gracia ó par de gracias, la razon concluyente que aconseja Figaro.

Dice que le es imposible continuar la discusion con nosotros: en primer lugar, porque nos guarecemos detras del comisario, es decir, detras de la fuerza legal que persigue á los traidores y á los que abogan por ellos: »la opinion del adversario» en una palabra: y en segundo lugar, porque habiendo usado nosotros mala fé y personalidades indecorosas, é invocado la nacionalidad de los redactores de *La República* (y eso digalo V. aunque sea mentira) de que ese diario no se siente capaz, la polémica se ha hecho asquerosa é interminable.

Añade que se reserva para cuando haya cesado el estado de asamblea en que se encuentra el pais. Que entonces emitirá las razones que hoy no puede, por ser perseguidos á mano armada.

No necesitamos decir á nuestros lectores que lo del estado de asamblea que se invoca, es tan cierto, como nuestros ataques personales y á la nacionalidad de los redactores de la *República*.

En cuanto á la emision de sus razones, si ellas son las de la proclama de Varela, el ódio a los porteños y el amor al paraguayo enemigo, la encontramos peligrosa en efecto: no se está dispuesto á oir que se predique impunemente la traicion.

No estrañamos, pues, que, siguiendo los consejos de Figaro, abandone (en apariencia) el campo, apelando al público, que, sin duda, *sabrá apreciar su moderacion en la cuestion presente.*

La situacion.

Despues del contraste sufrido en San Juan por las fuerzas al mando del Gobernador de la Rioja, la situacion de la República de dificil que era, se hizo critica, pues aquel triunfo de los rebeldes ponia en inminente peligro las Provincias de la Rioja, San Luis, Catamarca y Córdoba, y la reaccion insignificante al principio, se habia estendido de modo que amenazaba convertirse en una vasta conflagracion.

La actitud de Córdoba era dudosa; el partido dominante en aquella provincia tan importante por su situacion jeográfica y por sus elementos, simpatizaba abiertamente con la rebelion é impelia á su Gobierno á pronunciarse en favor de ella.

La actitud de Entre-Rios no inspiraba tampoco plena confianza, pues la prensa reaccionaria de aquella provincia que hacia de tiempo atras la propaganda de la rebelion, habia llegado hasta el estremo de proclamar llegado el momento de pronunciarse contra el Gobierno Nacional, aconsejando al General Urquiza á pronunciarse á la cabeza de la reaccion.

Entre tanto el General Paunero en San Luis contaba con fuerzas suficientes y pedia que se le enviasen refuerzos para poder batir á los rebeldes que habian duplicado sus fuerzas con la toma de San Juan, y esos refuerzos no podian serle enviados con la prontitud que la urjencia del caso requeria, pues era preciso traerlos del ejército en el Paraguay.

Felipe Saá y Ajenor Pacheco que han aprovechado la induljencia con que el Gobierno Nacional los ha tratado y la proteccion del Gobierno de Córdoba que habia nombrado á este último Comandante de campaña para sublevarse en la primera oportunidad, se habian venido desde Córdoba y convulsionado gran parte de la provincia de San Luis.

Consecuencia de este hecho ha sido interumpir las comunicaciones con el General Paunero y obligarlo á ponerse en retirada.

Esta retirada, dejando al enemigo triunfante á la espalda y atravesando una larga distancia por entre los montoneros de Felipe Saá con fuerzas compuestas en parte de guardias nacionales, se consideraba tan dificil que muchos creian que ella importaba la disolucion completa de la columna del General Paunero.

Tal era la situacion hace pocos dias.

Afortunadamente los últimos sucesos la han cambiado, dándole un aspecto muy favorable.

Recapitulemos los hechos y veamos, cómo ellos nos anuncian una solucion pronta y feliz de la crisis que atravesamos.

La Rioja que era la provincia mas amenazada se ha mantenido firme, gracias á la energia de su gobierno y al patriotismo de sus hijos: los rebeldes no se han atrevido á desprender fuerzas sobre ella, Felipe Varela ha sido batido y sofocada la montonera.

Aquella provincia está fuerte con sus solos recursos y cuenta para todo evento con la proteccion de las provincias vecinas.

El Gobierno de Córdoba ha tomado una actitud bien definida condenando de una manera enérjica y espontánea la rebelion y ofreciendo su concurso al Gobierno Nacional para combatirla.

En este camino no lo seguirán los hombres que lo rodean, pero podemos contar con su lealtad para creer que sean cuales fueren sus esfuerzos, no conseguirán arrastrarlo en favor de la reaccion.

El General Paunero manifiesta plena confianza en ese gobierno que le está prestando importantes servicios.

El Gobierno de Entre-Rios acaba de dar una prueba de lealtad y de acatamiento á la autoridad nacional, imponiendo silencio á los que le aconsejaban pronunciarse en favor de la reaccion.

La actitud de esa provincia inspira hoy plena confianza á los amigos de la actualidad, y los traidores no deben contar ya con su concurso.

Las provincias del Norte, Santiago, Tucuman, Catamarca y Salta, se ponen espontáneamente en armas para ocurrir con sus fuerzas donde el Gobierno Nacional lo ordene, dispuestas á combatir la rebelion y á defender la actualidad á todo trance.

En breve, tres mil infantes de esas provincias estarán en campaña para formar parte del circulo de hierro que ha de ahogar á la reaccion.

Los rebeldes no se han atrevido á buscar al General Paunero y parece que han reconcentrado sus fuerzas en San Juan.

Un importante refuerzo ha llegado del ejército y ha marchado á marchas forzadas á reunirse al General Paunero, bajo el mando del bravo y esperimentado Coronel Arredondo.

El General Paunero ha efectuado con la mayor felicidad la retirada que se consideraba impracticable, salvando intacta su columna y alcanzando un importante triunfo sobre Felipe Saá, que con una fuerza de mas de mil hombres de las dos armas habia osado salirle al encuentro.

Parece que los traidores habian contado con la defeccion de las fuerzas del General Paunero y esperaban un triunfo fácil y completo.

Esta circunstancia da doble importancia al triunfo alcanzado por el General Paunero, pues en su retirada ha deshecho la montonera, probando la superioridad de nuestras tropas y el escelente espiritu que las anima.

A la fecha estará incorporado el Coronel Arredondo al General Paunero y el ejército del interior que cuenta con la mejor caballeria de la República, con la heróica infanteria que ha asaltado á pecho descubierto el fuerte de Curupayti con artilleria rayada, bien servida y mandado por gefes esperimentados y valientes, irá en busca de los rebeldes y los hará pedazos donde los encuentre.

Tal es la situacion al presente.

El peligro si no ha pasado del todo ha perdido mucho de su gravedad, y sin hacerse ilusion se puede contar ya como seguro el triunfo de la causa de las instituciones y del honor nacional sobre los rebeldes y traidores que han provocado esta lucha sacrílega para favorecer la causa del enemigo estranjero.

No hay temor de que los rebeldes se atrevan á avanzar ni recibir refuerzos de otras provincias.

Por el contrario, hay seguridad de que de todas partes concurrirán poderosos elementos en soston de la autoridad nacional.

Es probable pues, que se conservará en la defensiva reconcentrando sus fuerzas para esperar en sus posiciones el ataque que se les va á llevar.

El resultado no es dudoso; esperamos saludar pronto el triunfo de la justicia juntamente con el castigo de los traidores.

Actualidad.

Anoche repartimos en boletin el parte oficial del General Paunero, sobre el importante triunfo que acaba de obtener en el camino del Rio Cuarto, donde deshizo completamente la columna con que lo hostilizaba el sanguinario caudillo Felipe Saa.

La importancia de este hecho de armas resalta aun mas, si sus resultados se comparan con los que hubiese producido un contraste.

Derrotado el General Paunero, desaparecia la esperanza de dominar prontamente la rebelion. La zona revolucionaria corria por toda la República, dejando de un estremo á Buenos Aires y á Santa Fé amenazados y de otro á las mas apartadas provincias del Norte.

Habria sido necesario venir á vencer á la rebelion con un ejército, despues que se hubiese apoderado de una gran parte de nuestra casa.

El general Paunero y el valiente ejército á sus órdenes, han rendido pues á la actualidad un servicio de la mayor importancia.

La carta del general Paunero, que publicamos ayer con su parte, indica las razones que han determinado sus movimientos. Los resultados hablan elocuentemente en favor del general Paunero.

Nos alegramos mucho de haberlo pensado siempre asi, cuando la conducta del general Paunero era censurada por los que se quejaban de falta de actividad.

El General Paunero, deciamos entonces, es un militar valiente, prudente, esperimentado y el mas á propósito para dirigir la campaña del interior. Sin saber la razon de su proceder, no se le puede inculpar. Oigámosle y esperemos los hechos.

Las calidades que se le conocen al General Paunero merecen bien este poco de confianza.

Los hechos han hablado hoy y han dejado bien puesto, como siempre, el nombre del benemérito veterano de todas nuestras guerras.

Parece que hay cartas del Genrral Urquiza al General D. Nicasio Borges, en las que condena abiertamente la rebelion del caudillo de Mendoza.

Nos aseguran que el proceder del Gobierno de Entre-Rios, en la actitud que ha asumido contra tos revolucionarios, es inspirado por el mismo General; y parece tambien que uno de los pricipales móviles de su conducta es la amistad que profesa al General Mitre y la palabra que ha empeñado de sostener las autoridades que emanan de la constitucion.

La Policia andubo averiguando quién habia quemado cohetes por la calle de la Victoria, antenoche á las once. Parece que nada pudo sacar en claro, de su investigacion.

Antiyer apareció en la playa de esta ciudad el cadáver de una niña como de dos años, ahogada. A muchos comentarios dió lugar este triste incidente, creyéndose con generalidad que él implicaba algun misterio criminal.

No era un crimen; pero si era un drama e que revelaba aquel doloroso desenlace.

En medio del temporal de estos dias, venia por el Paraná, aguas abajo, una pequeña embarcacion, trayendo alguna carga y conduciendo á su bordo un anciano, una mujer jóven y una niña de dos años.

La violencia del viento tumbó al fin la embarcacion en una ráfaga; y al caer la jóven, pudo milagrosamente asir con una mano á su hija y con la otra el borde de la ballenera.

Sus esfuerzos sobrehumanos le sirvieron para alcanzar al fin la quilla, donde se sentó esperando algun socorro. Pero la tempestad arreciaba y las fuerzas empezaban á faltar á aquella infeliz, cuando una ola furiosa, haciéndola doblar sobre sus espaldas, la obligó á abrir los brazos, dejando escapar á la pobre niña que desapareció entre las olas.

Ese fué el cadáver encontrado antiyer en la playa.

Ha llamado la atencion de todos, por sus resultados estraordinariamente favorables, el balance publicado por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Este banco ha ganado en los doce meses que espiraron en Setiembre del año pasado, la considerable suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA DUROS!

Felicitamos á los accionistas de dicho Banco.

En cuanto á su gerente, el Sr. Green, mas alto que cualquier elojio, hablan las cifras citadas ya.

El público debe estar prevenido y el Banco debe averiguar lo que hay de cierto en las siguientes lineas del *Standard*.

Ayer hemos sabido por un caballero inglés recien llegado del partido de San Pedro, que muchos individuos viajan por la campaña con millares de billetes falsos de cien pesos —Llamamos la atencion del Banco sobre esto porque este asunto es cosa séria, y esperamos que los Directores del Banco, y el Gefe de Policia tomen de una vez las medidas correspondientes.

Los falsificadores frecuentan pulperias, corren carreras, y en todas partes cambian sus billetes falsos—y esto hacen en todos los partidos del Norte.

Las quejas contra la administracion desastrada del ferro carril del Norte, son tan interminables como las del correo.

En apoyo de lo que antes dijimos, reproducimos los siguientes sueltos de la *Tribuna* de ayer:

«Este ferro-carril tiene cosas preciosas.

Cansados estamos ya de relatar hechos de toda especie.

Hé aqui uno que ha tenido lugar antenoche, y que demuestra el *talento* del que lo dispuso.

El último tren que venia á la ciudad, llegó á Belgrano completamente lleno, de modo que era imposible cupiese un solo pasagero mas.

En lugar de hacer lo que era natural, seguir hasta el Retiro, dejar alli los pasageros que traia y volver á Belgrano á buscar los que alli quedaban, desprendió la locomotora, y está sola vino al Retiro á llevar nuevos coches, pegando un planton de hora y media á los que venian desde el Tigre.

¡Ah ferro-carril ese!»

La administracion del ferro-carril del Norte es un caos, donde los elementos vagan impulsados por una fuerza de desandar poderosa.

De esa empresa se quejan todos y todos tienen razon.

Y el desórden seria mas tolerable si él no fuera hasta atacar el bolsillo del pueblo.

Por ejemplo. La boleteria se abre un cuarto de hora antes de salir el tren. Muchas veces hay apenas el tiempo necesario para comprar boletos y en el tumulto los cambios tan dificiles, y la precipitacion hace muchas veces ó perder el boleto ó perder el dinero.

El Domingo, por ejemplo, presenciamos algo que llenó de cólera.

Un caballero pidió en la boleteria 4 boletos para San Fernando. Los guardó y retirado del tumulto al ir á ver lo q' habia comprado, se halló con dos para San Fernando y dos para San Isidro.

Reclamó y la contestacion que tuvo fué— no se oye reclamo, señor. Embarquese que el tren se vá!

Y se fué nuestro hombre perdiendo la diferencia de los boletos».

Se cree que el Gobierno ha prohibido la circulacion de los diarios revolucionarios á todas las administraciones de Correos de la República.

Era mucha pretension la de los revoltosos el querer que el Gobierno se constituyera en agente activo de la rebelion.

De un momento á otro debe llegar al Rosario el Presidente de la República, trayendo las fuerzas que acabarán prontamente con los traidores que levantaron pérfidamente, en medio de los peligros de la patria, la bandera de la rebellon.

Se cree que el General en Gefe traerá 12 batallones de infanteria, dos regimientos de caballeria y cuatro brigadas de artilleria.

Les damos este *agradable* aviso á los rebeldes para que se preparen cuanto antes á...... tomar las de Villadiego.

Es posible que el General Mitre baje por pocos dias á Buenos Aires.

La nota del gobernador Espeche al gobierno de Córdoba, publicada ayer, manifiesta una vez mas el espiritu patriótico y decidido de q' se halla animado aquel digno funcionario y justifica los conceptos que formamos desde que tuvimos noticia de su subida al gobierno.

El nombramiento del Sr. Espeche, librando á Catamarca de una direccion sospechosa, que iba á arrojarse en brazos de la reaccion, ha valido á la actualidad la cooperacion, en momentos solemnes, de una provincia importante en cuyo seno se agita con cierto poder el elemento reaccionario.

NOTICIAS DIVERSAS

Fragata Tetuan.

Era esperada en Montevideo la fragata de guerra *Tetuan*.

Corrientes.

De los diarios correntinos tomamos las siguientes noticias:

PASADOS PARAGUAYOS.—Ultimamente han habido siete pasados paraguayos al ejército aliado.

Vienen siempre narrando las miserias y trabajos que pasan bajo el látigo del tirano. Que las enfermedades aumentan diariamente, y que hoy ya no hay niños ni viejos que no hayan marchado al ejército.

Cuentan tambien que 65 mujeres han sido llamadas al ejército desde la Asuncion, y que hoy ya se hallan en el campamento enemigo. No se sabe aun de positivo el objeto á que hayan venido, pero es fácil adivinarlo, conociendo al tirano paraguayo.

Como ya no hay hombres de cualquier edad que no esten con el fusil al hombro, hoy echa mano hasta del sexo débil para sus brutales caprichos; si será para enseñarles el ejercicio de las armas?

Por lo demas, ninguna novedad de importancia ocurria en el ejército; sino el continuo trabajo de atrincherarse, mientras millares de hombres mueren de hambre, de miserias de trabajos y de los castigos inhumanos que se les dan.

Por esto se verá que Lopez ya cuenta sus últimos dias.»

«EL SEÑOR GOBERNADOR.—El Miércoles por la mañana llegó en el vapor «Guarani» procedente de Goya, el Señor Gobernador de la Provincia D. Evaristo Lopez.

Tenemos el gusto de saludarlo.»

«EL CORONEL CALVO.—Este bravo gefe soldado perenne de la libertad, hace unos dias se halla en esta ciudad.

Deseamos al Coronel Calvo momentos agradables durante su estadia entre nosotros.»

Montevideo

Tenemos la *Tribunita* de antiyer.

Dá las siguientes noticias:

BENDICION DE BANDERA—Ayer á las 7 de la mañana, despues de la misa militar, el capellan del ejército doctor Irazusta, hizo la ceremonia de la bendicion de la bandera, que fué regalada por S. E. al batallon «Libertad,» y fué su padrino el general Flores.

El señor gobernador asistió al acto, y proclamó al batallon con entusiastas palabras al entregarle la bandera.

Contestó con no menos entusiasmo el coronel Flores, gefe de dicho cuerpo.

CAMPANA—Efectuóse antiyer la bendicion de la campana que hoy se coloca en la torre de la iglesia Matriz.

Una gran concurrencia asistió á ese acto.

ADELANTE—Los diques que para limpieza y carenas de buques se están construyendo en la Colonia, se hallan muy adelantados.

Se nos dice que dentro de 20 dias se hallará terminado uno, y que muy pronto empezará á funcionar, pues tiene ya seis buques de alto bordo para carenar.

Pasageros.

De Montevideo á Buenos Aires—Antonio Giner, Hipólito Remanda y señora, Domingo Malther, José Cambell, Juan Shau, Irene Adam, Luis Hassar, Guillermo Picapietra, Antonio do Santos, José M. Dolaga, Graciano Ruta, Pedro Plaza, Enrique Antier, Eduardo Ramos, Juan Jones, Bautista Doldino, Antonio Ferrer, Hilario Paz, Enriqueta Briol, Andres Campodónico, Luis Chicoli, José Llantada, Mateo Iglesias y 1 hijo, Antonio Pampe y tres de familia, Guillermo Aller y Sra., Pedro Lesperon, Luis Dax, Petrona Mendez; Federico Wodery y 1 sirviente, Santiago Gagio y Sra. Ramon Duran, Antonio Loru, Bautista Salaben, Felipe Sasate, Guillermo Amat, José Amueri, Cárlos Sorco, Justo Irivarne, Manuel Sifred, Ines Echevarne y 1 hijo, Maria Julien, Ramon Amanlly, José Page, Vicente Ardrion, total 56 pasajeros.

Rectificacion.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*:

En su número 1806, del 2 del corriente, —en las Noticias Diversas, bajo el rubro «Desgracia»,— se relata el hecho de que «el dueño de la tienda núm. 260 y 262, calle «de la Defensa, hirió con la vara de medir «á un changador en la cabeza, porque este «le habia atropellado en su misma tienda, «armado de un cuchillo, y de consiguiente el «dueño de casa habia usado de su derecho «defendiéndose de ese modo del insolente «agresor».

Como el desagradable acontecimiento conmovió á los vecinos de dicha calle, asi el articulo de este ilustrado periódico los ha sorprendido por la inexacta apreciacion de lo acaecido; y es por eso que los abajo firmados ruegan á vd. se complazca—por su equidad—dar cabida á la presente rectificacion de un hecho tan falseado, como se probará ante los tribunales competentes: bastándonos por ahora asegurar á vd. y al público, que el infeliz que recibió la herida es un viejo de casi 60 años de edad, padre de numerosa familia, de moralidad, delicadeza y laboriosidad acrisolada, y que jamás ha sabido llevar armas de ninguna clase. En mérito de estos antecedentes públicos y notorios, los vecinos hemos levantado una suscricion pecuniaria para el alivio del herido y de su pobre familia; lo cual no habriamos hecho por cierto, si el individuo hubiera sido cuchillero, insolente y ruin, como—ademas de la bárbara tropelia—se le ha aun pretendido gratuitamente calumniar.

Varios Italianos.

Destituidos.

Sabemos que los gefes de batallones de Guardias Nacionales, han destituido á algunos oficiales que en estas noches pasadas recorriendo la ciudad, de comision, cometieron algunos abusos.

Gran festival.

Siguen haciéndose los ensayos para el gran festival que vá á tener lugar el sábado en el teatro de Colon, y en el que tomaran parte todos los aficionados y profesores de Buenos Aires.

Van á ejecutarse en él, piezas bellisimas, tanto vocales como instrumentales y particularmente música de concierto.

Una gran fantasia para varios pianos será una de las piezas que nos llamará mas la atencion de las que van á ser ejecutadas.

Siniestro y pérdida del «Buenos Aires».

El vapor argentino de guerra «Buenos Aires» ha sido echado á pique por el vapor ingles «Guarani». Este desgraciado suceso ha tenido lugar en el paraje nombrado «Chimbolar».

El resultado de este siniestro ha sido la muerte del 2.° comandante del vapor «Buenos Aires» D. Jaime O'Connor, un guardia marina y dos marineros. El comandante y el resto de la tripulacion pudieron salvarse y hoy se halla en el puerto de Goya, abordo de una goleta.

El Sr. Somellera, capitan del Puerto de Buenos Aires, ha recibido parte de este tan desgraciado suceso asi como los pormenores que han dado lugar á él.

Bolsa montevideana.

Febrero 4.

Ha habido completa paralizacion hoy en la Bolsa.

No conocemos ninguna operacion de importancia ni creemos que la haya habido.

Tenemos conocimiento de unas operaciones que se hicieron el viérnes 1.° despues de cerrada la Bolsa, las cuales consistieron en 1000 cueros americanos secos, á 4.15 estilo antiguo, 21 lib.

2,000 id de Córdoba á 4.32, derechos pagos.

6,000 arb. lana, de dos establecimientos de San José, las unas á 3.40 al barrer, y las otras embarcadas por cuenta.

GRANOS.

No ha habido otra variacion que el trigo, el cual quedó con tendencia á subir—lo demás, lo mismo.

ACCIONES.

Del molino de Pando—á 35 p.% desc. vendedor; comprador al 50 p.%

DEUDAS.

Franco-inglesa—al 53 p% comprador ha habido venta de 40,000 ps.

Dinero, abundante.

Oro, sin premio, y mas abundantes esterlinas que onzas- estas ultimas sin premio.

Plata. Sin premio, aunque escasa.

Moneda Española, vale de 1 á 3p% al cambista.

Papel moneda del Brasil, con descuento del 4 al 10p%, sobre el cambio del Brasil para los cambistas; y el Banco Mauá paga á 35,000 rs. onza.

Papel moneda de B. A., con descuento del 4p% sobre el cambio de Buenos Aires, para el cambista; para el público convencional.

TASA DE INTERÉSES.

En los Bancos.

	toma al	da al
Montevideano	8	12p%
Mauá	10	15p%
De Lóndres	5 1/2	11p%
Comercial	7	12p%
Navia	8	12p%
Italiano	8	12p%

INTERÉS EN LAS SOCIEDADES.

Sociedad de Crédito Hipotecario, toma dinero al 12 p% anual con titulos hipotecarios que emite—y da prestado en hipoteca, segun convenio con arreglo á sus estatutos y es inalterable.

Caja de préstamos, da dinero á garantia y precio convencional—no ha dado al público su tasa de intereses.

VALORES DE CARTERA.

Letras vales ó conformes de plaza con fácil colocacion á descuento de 1 p%.

Letras, vales ó conformes segun papel hasta 1 1/2 p%.

Las operaciones de esa especie que salen de su fórmula comun son de dificil colocacion.

Cuando la cantidad del vale ó conforme que se descuente es menos 1,000 ps.; el descuento es convencional, aunque sea buena firma.

HIPOTECAS DE VALORES.

Hay dinero abundante sobre esa clase de garantia y corre de uno 1 1/4 1 1/2 p% segun el papel, el tiempo y condiciones.

HIPOTECAS DE BIEN RAIZ.

Hay dinero de 1 p.% hasta el 2 1/2 p.% segun tiempo y garantia.

CASAS Y TERRENOS.

Sigue la demanda.

CAMBIOS DEL PAIS.

Para el interior no hay facilidad en las libranzas, es decir, no hay quien gire, y del Banco italiano se espera ese bien para el comercio.

Hasta hoy no tenemos noticias de que suceda lo mismo con los Departamentos del Litoral, Maldonado, Colonia, Paysandú y Salto,

CAMBIOS DEL ESTRANGERO.

Buenos Aires—á la par.
Rio Janeiro—á 33 ps. 800 por onza.
Lóndres—52 1/4 á 52 1/2 p. 1 ps. m|n.
Paris—frs. 5 45|100 5 55 p. 1 ps. m|n.
España—al 5 p.% desc. jiro para muchos puntos de la Peninsula.

El *Telégrafo* dice:

Hé aqui las pequeñas ventas que supimos.

Cueros—

500 cueros secos con destino para el Havre, á 5 ps. 10 cts. á 5 ps. 40 cts. despachado.

ÚLTIMA HORA

Se dice haberse vendido el cargamento por *Dolores* de Barcelona, vino tinto y seco, á precios reservados.

IMPORTACION.

El 1.° del corriente se vendió en esta plaza por Telégrama, cargamento de sal al llegar de Cádiz por *Amiral Bigault Genovillez* y á entregar en Buenos Aires á 9 1/2 rfs. por fanega, con 4 meses plazo.

PRECIOS DE CEREALES.

El trigo con tendencia de suba. Los demás siguen lo mismo.

Siniestro en el puerto.

Se fué á pique en la canal esterior la barca inglesa *Reflect* que el 25 del pasado llegó á este puerto procedente de Liverpool, con cargamento general,

Esta embarcacion se halla encima del vapor brasilero San Francisco que se quemó en balizas.

Oficial de Policia.

El Juez de Paz del partido de Lobos ha propuesto al Teniente 1.° de G. N. Pedro Martinez, para comandar la partida policial.

El buen régimen policial de la campaña exije siempre la presencia de un ciudadano caracterizado é idóneo en las partidas de los Juzgados de Paz.

San Isidro.

El Dr. D. Estanislao Diaz, ha presentado á la municipalidad del partido de San Isidro su renuncia del cargo de municipal que ejercia, y esta ha sido elevada á la consideracion del gobierno.

Carta del General Urquiza.

El General D. Nicasio Borges ha recibido el 3 en Montevideo, una carta del General Urquiza, en la que espone sus ideas respecto de la revolucion de Mendoza.

El General Urquiza condena la invasion de los revoltosos, que ha venido á perturbar la paz interna de la República Argentina.

Qué dirán ahora los enemigos del General Urquiza que dudaban de sus sentimientos leales?

Escuadra Española.

Los diarios recibidos ayer de Montevideo, confirman la noticia que dimos de la salida de la escuadra española, en los siguientes términos:

«La escuadra española que salió el sábado PARECE que va al encuentro de la chileno-peruana, cuyo rumbo se supone con fundamento *cual sea*.

PARECE tambien que la resolucion del almirante español, es batirla donde la encuentre, sin reparar en la superioridad ó inferioridad de aquellos aliados.»

Escuela de niñas de la Villa de Lujan.

No pueden ser mas satisfactorios para aquel Partido de Lujan, los resultados benéficos que recibe de la enseñanza primaria.

Hace apenas unos meses que la Municipalidad del Partido fundó una Escuela para niñas, cuyos gastos costea de sus fondos esclusivamente, y cuenta ya aquel establecimiento con ochenta niñas que reciben la mas esmerada educacion moral y religiosa.

A mas de este establecimiento de educacion, existe otro para niñas, costeado por el Gobierno y al cargo de la Sociedad de Beneficencia.

La educacion primaria es preferentemente atendida por la Municipalidad de Lujan, que dedica sus esfuerzos á su fomento y desarrollo.

Juzgados de Paz de ciudad y campaña.

Desde ayer se abonan por el Gobierno Provincial los haberes y asignaciones de los Juzgados de Paz de ciudad y campaña.

Lobos.

El 2 de Enero ppdo. se recibió el Sr D. José Maria Velarde del cargo de Juez de Paz del partido de Lobos; y ha recibido ya cópia del inventario bajo del cual se recibió del Juzgado.

Carmen de Areco.

El Sr. D. Eduardo Rodriguez, Juez de Paz del Cármen de Areco, acaba de iniciar una mejora en el órden policial del distrito á cuyo frente se encuentra, proponiendo un oficial que comande la partida del Juzgado.

El ciudadano que ha elejido para aquel puesto, es el Sr. D. Mariano Donato, oficial muy recomendable por sus servicios en la G. N. de aquel punto.

Escuelas de Zárate, Baradero, Colonia Suiza, Cañada Honda, San Pedro, San Nicolas de los Arroyos, Exaltacion de la Cruz y Lujan.

El Inspector General de Escuelas acaba de visitar las de varones en los puntos arriba mencionados y la de niñas últimamente fundada en la Villa de Lujan por su Municipalidad.

En el Baradero funcionan tres establecimientos de educacion que se hacen notar entre los demas por la estension de su programa, asi como la dedicacion y capacidad de sus directores.

Tenemos tambien los mejores informes del empeño y asiduidad que consagran á la difusion y mejoramiento de la educacion.

Es sensible que los esfuerzos del vecindario y de su municipalidad no hayan logrado dar cima á los trabajos del edificio magnifico de Escuelas, mucho mas cuando el estado en que ha quedado la obra hace probable su destruccion y deterioro con las lluvias que azotan sus paredes.

Chacabuco.

El Sr Duberty, Juez de Paz de este Partido se ocupa de intoducir muchas mejoras en beneficio de la localidad.

La accion policial se hace muy dificil en aquel distrito, por el poco personal de que consta la Partida del Juzgado.

Se ha dirigido aquel funcionario al Gobierno, penetrado de esto, pidiéndole autorizacion para aumentar el número de plazas de la partida que solo tiene siete hombres.

Este número no solo no alcanza para hacer la policia del Partido, sino que es insuficiente para hacer las diversas comisiones que á aquella se cometen.

Al mismo tiempo el Juez de Paz Duberty, solicita autorizacion para subvencionar á las mensajerias «Union Argentina» con una mensualidad por los servicios que prestaria á aquellos puntos fronterizos del Oeste una linea de diligencias desde la Estacion Chivilcoy del F. C. O.

El desarrollo que toma el nuevo pueblo denominado Guardia Nacional, que se levanta en el Partido de Chacabuco, reclama en ayuda del Juez de Paz la instalacion de una Municipalidad que administre la cosa pública, promueva sus elementos de riqueza y lleve adelante todas las obras empezadas.

En este concepto se ha dirijido tambien el Juez de Paz, pidiendo se le autorice, para hacer practicar, prévias las formalidades ordenadas por la Ley, la eleccion de los vecinos que hayan de formar la Municipalidad.

Tucuman y Catamarca de pié.

Sabemos que tanto en Tucuman como en Catamarca, se hacian grandes reclutamientos y que habian ya reunidas numerosas fuerzas para sostener el órden nacional, y auxiliar en caso necesario á la provincia de la Rioja.

Esta noticia probará á los traidores á la patria, la decision de las provincias del interior para sostener el órden nacional.

Tucuman y Catamarca se ponen de pié para defender la causa nacional.

Parroquia de Monserrat.

La Comision Inscritora de la Parroquia de Monserrat ha enviado al Gobierno de la Provincia una copia del Registro Civico para el corriente año.

Esta comision ha sido compuesta del Sr. Aristóbulo del Valle y del Sr. D. Emilio Fernandez, bajo la presidencia del señor D. Angel Julio Blanco.

El número de ciudadanos inscritos asciende á 229; y los estranjeros inscritos en el Registro Municipal á 59.

Arenales.

El Juez de Paz del Partido de Arenales, Sr. D. José Zoilo Miguens, acaba de dirijirse al Gobierno, pidiendole para invertir en las obras públicas que se construyen en el pueblo, las rentas municipales del año ppdo., y las que colecte en el que empieza.

Desde que los ingresos de aquel Juzgado de Paz, son de impuestos municipales, creemos que deben ser aplicados en las obras públicas de la localidad.

Salto.

Es digna de aplauso la actividad con que el Juez de Paz del Partido del Salto ha procedido á la compra de los doscientos caballos que se le pidieron para enviar al ejército del interior.

No solo tiene ya á disposicion ese número del comisionado para recibirlos, Mayor Zamudio, sino que tiene muchos otros que le han sido donados.

Parroquia de la Catedral al Sud.

Tambien la comision Inscritora de esta Parroquia, compuesta de los Sres. Dr. D. Anselmo Loyola, y D. Juan C. Molina, bajo la Presidencia del Sr. Juez de Paz, D. Julian Veloz, ha elevado al Gobieno una copia del Registro Civico que ha levantado.

Noventa y siete son los ciudadanos inscriptos en la Parroquia de la Catedral al Sud.

Cohetes.

Con motivo de haber sido quemados la noche de antiyer, en distintas horas cohetes voladores, cuya demostracion está prohibida por disposiciones vijentes, pues que los cohetes voladores se considera como un aviso oficial para la adopcion de medidas que estan acordadas, la Policia ha indagado ayer quiénes fueron las personas que habian quemado cohetes la noche de antiyer, no habiéndose podido averiguar hasta ahora.

Como se habia dicho que en la imprenta de la Tribuna habian sido disparados los cohetes, la autoridad se apersonó alli resultando incierta dicha aseveracion.

Tentativa de fuga.

Como cincuenta de los detenidos en la cárcel pública, intentaron fugar en la noche del domingo al lunes último, por una escavacion que habian practicado.

Esta tentativa fué descubierta á tiempo por la constante vigilancia que ejerce el Director del establecimiento D. José Salce y el plan de los detenidos quedó frustrado.

El proceder del Sr. Salce en esta ocasion, en todo lo que se relaciona con la cárcel y con los presos, merece muy sinceros elojios. Tambien los merece el oficial de la guardia Sr. Tumba, que es uno de los mas distinguidos oficiales del batallon movilizado y el empleado D. Marcos Velazco, quienes segundaron las medidas que se adoptaron desde el momento que se descubrió la tentativa de eva sion.

Recomendamos á la autoridad el proceder de esos empleados.

Se fugó.

Un individuo que iba á ser preso en San Fernando, complicado en los asuntos politicos, se fugó en los momentos que iba á ser reducido á prision.

Hasta ahora no se tiene noticia de su paradero.

Salida de vapores.

Para Montevideo, el vapor oriental «Rio de la Plata», sale hoy á las 5 y media de la tarde.

Para Montevideo, el vapor oriental «El Oriental», sale mañana á las 6 de la tarde.

Agentes, Alvarez y Risso, Reconquista 99 1/2.

Naufragio

El de la barca de Liverpool, que damos cuenta en otro lugar, es como sigue:

La barca se hallaba á dos anclas, pero á pesar de esto no podia luchar contra el temporal, perdiendo dos palos.

En estas circunstancias, tratató de garrear, pero siendo á la media noche del lunes, se fué, á consecuencia de la marejada, sobre el casco á pique del San Francisco, quedando sepultada bajo las aguas á los cinco minutos de haber chocado con el casco.

La barca aun tenia alguna carga.

Caja de Crédito.

De conformidad á lo dispuesto por el articulo 10 § 1° de los estatutos se vá a proceder á la venta en público remate de los objetos que pertenecen a los reconocimientos Nos. 2329, 2373, 2420, 2507, 2554, 2583, 2588, 2594, 2063, 2614, 2623, 2628, 2644, 2645, 2652, 2667, 2684, 2691, 2712, 2119, 2720, 2721, 2722, 2724, 2771, 2785, 2786, 2787 y 2788.

Lo que se avisa á los intsresados para que renueven ó retiren los depósitos mencionados antes de terminar el plazo que fija el articulo arriba indicado (Art. 10 par. 1°)

Buenos Aires Febrero 5 de 1867.

El Gerente.

Declaracion

Hoy debe prestar su declaracion bajo juramento en la Capitania del puerto, el capitan del «Guarani,» respecto del choque en que fué echado á pique el vapor «Buenos Aires».

Sociedad Dramatica Musical «Los Negros.»

CARNAVAL.

Los abajo firmados no permitirán salir en la comparsa á todos aquellos socios que falten á tres de los pocos ensayos que aun se van á dar. Es *resolucion irrevocable* de la Comision directiva. Por lo tanto, no olvidarse que los ensayos son los *miércoles* y *sábados* á las 8 de la noche en el local de costumbre.

Miguel Rojas.
Director
Cárlos Celestino.
Sud-director.

Elojio justo.

Ayer se nos *apareció* Cataldi con dos quesos, un poco de manteca y otro de requeson de su fábrica.

Los quesitos son riquisimos y una verdadera *monada*. Forrados en vejiguillas de una forma original, parecen porroncitos de barro blanco, finisimos y de formas pulidas y acabadas. La manteca es delicada y el requeson tan fino, que solo probándolo se puede tener idea de lo que es.

Habiamos creido antes que se exajeraba un poco la bondad de los productos que anunciaba Cataldi, pero no es exageracion sino justicia el elojio que se les ha tributado.

Ascensos.

El Gobierno Nacional ha mandado dar varios asensos á Gefes y oficiales del ejército.

Entre otros sabemos de los siguientes:

De Coronel efectivo al graduado Santos Correa.

De Teniente Coronel graduado al Sarjento Mayor Lucio V. Mansilla.

De Sarjento Mayor efectivo al graduado Trifon Cárdenas.

De id id id al capitan D. Nicolás Lavalle.

De id id del batallon 2.° de Entre Rios al capitan D. Pedro Jose Burgos.

De Sarjento mayor graduado al capitan del rejimiento 7 de caballeria de linea D. Ejidio Sosa.

De Sarjento Mayor graduado al capitan de la 1ª compañia del 4 de linea D. Carlos Wincler.

De Sarjentos mayores á los siguientes capitanes del rejimiento de artilleria:

Id id Julio Ruiz Moreno.
Id id Juan Penna.
Id id Bernardino Paris.

De paso para la Asuncion.

Desde hace pocos dias se encuentra entre nosotros el caballero Robert C. Yates, nombrada cónsul de los Estados Unidos en el Paraguay.

Se halla alojado en el Hotel del Globo; creemos que vá á seguir para la Asuncion.

Lo saludamos,

Acuartelamientos.

Segun tenemos entendido, muy pronto van á cesar los acuartelamientos de la Guardia Nacional.

Novedades de la Pampa.

9 de Julio, Febrero 3 de 1867.

El 27 del ppdo., marchó de este punto el Regimiento 5.° de caballeria de linea en direccion á Melincué. cuyo cuerpo va con su completa dotacion de gefes y oficiales, haciendo un total de doscientas plazas.

Es altamente notable la subordinacion y buen porte de nuestros soldados: esta vez hemos visto prácticamente lo que con razon se afirma, que el militar argentino es el mejor soldado del mundo; pues tiene entre otros, las dos primeras cualidades que lo acreditan de tal,—valor y sufrimiento—asi se les ha visto que á pesar de estar quince meses impagos, marchan con buena voluntad y decision al nuevo sacrificio que su patria les impone.

Por noticias que tenemos recientes de la capital, se sabe que el Gobierno va á aumentar dicho Regimiento en las Provincias á 400 plazas, y se van á ascender al Mayor Batista, á Teniente Coronel, el Mayor Graduado Martinez á efectivo y al Capitan Guevara á Mayor Graduado.

En esta Frontera se vá á llamar al servicio al Sargento Mayor de Caballeria de Linea D. Mariano Benitez, Gefe de mérito y servicios; pues la mayor parte de su vida lo ha pasado empleado, haciendo todas las Campañas de nuestra época hasta las del desierto, por lo cual en justicia, el Gobierno lo ascenderá á Teniente Coronel.

Toda esta Frontera sigue tranquila y pronta á las exijencias de las circunstancias, aunque hoy con muy poca fuerza.

Por lo que respecta á este pueblo, sigue aun la disidencia de algunos hombres con la autoridad civil, pero es de esperar que por patriotismo desciendan, ayuden y cooperen á guardar el órden, mientras pasa la tormenta que parece nublar el horizonte de la República.

La Comision de Galfucurá que anuncie á VV. en mi anterior, al fin se marchó á sus aduares, habiendo recorrido todas nuestras lineas de frontera, lo que es de lamentar, pero ha sido un hecho sin poderlo remediar

Ha sido nombrado segundo Gefe de esta Frontera, el Coronel D. Jacinto Gonzalez, por lo que este Departamento está de felicitaciones.

Sin mas ocurrencias por hoy, se despide

El corresponsal.

Introduccion de frutos.

Dia 4.

Mercado 6 de Junio de 1806—60 carretas con los frutos siguientes: 40 fanegas trigo, 94 id maiz, 20 id habas, 112 arrobas papas, 32 carradas leña haces, 400 atados leña, 4,400 sandias, 800 melones, 450 zapallos, 1,000 mazos paja espadaña, 400 atados paja escoba.

Dia 5.

Mercado 6 de Junio de 1806—55 carretas con los frutos siguientes: 82 fanegas trigo, 96 id maiz, 40 carradas leña haces, 2,500 ristras cebolla, 800 id ajos, 1,500 mazos paja espadaña, 2,000 sandias, 900 melones, 800 zapallos.

Por el ferro carril—80 vigas, 64 carradas leña haces, 2,000 mazos paja espadaña.

Mercado Constitucion—82 carretas: 225 cueros vacunos, 14 id potro, 336 docenas id lanares, 51 arrobas cerda, 15,645 id lana, 113 id grasa.

Por el tren—80 cueros vacunos, 23 id becerros, 10 id de potro, 353 docenas id lanares, 8,653 arrobas lana, 26 id cerda, 50 id grasa, 291 id sebo.

Mercado 11 de Setiembre—60 carretas: 165 cueros vacunos, 63 docenas id lanares, 10,630 arrobas lana, 30 id grasa, 211 fanegas trigo, 74 id maiz.

Por el tren—19 cueros vacunos, 12 docenas id lanares, 2,301 arrobas lana, 35 id grasa, 925 fanegas trigo.

Salto.

Se ha mandado entregar la 2ª cuota del precio en que los Sres. Hunt y Schröder contrataron con el Gobierno la construccion del Puente que va á tirarse sobre el rio del Salto. El monto de esta 2ª cuota es de 30,000 ps.

Barracas al Sud.

D. Emiliano Diaz ha rematado en 29,100 ps. el derecho de peaje del Puente de Barracas.

Juzgado del Crimen.

El Sr. D. Joaquin J. Cueto que actualmente desempeña la Magistratura del Departamento del Sud, acaba de ser nombrado Juez del Crimen en esta Capital. Si este Sr. acepta el puesto, como es de esperarse, quedará llenada la vacante que dejó el Dr. D. Jacinto Cárdenas, que pasó á desempeñar uno de los Juzgados de 1ª Instancia en lo Civil.

Fabrica de pólvora.

Tenemos los mejores informes acerca del establecimiento de una Fábrica de pólvora en los terrenos del bajo de Palermo.

Los adelantos de la ciencia ponen al escaso vecindario de aquel paraje á cubierto de cualquier alarma que el establecimiento de aquella fábrica pueda causarles: pues las medidas de precaucion bajo las cuales, ha de fundarse, asi como los perfeccionamientos modernos de las máquinas de que ha de servirse la fábrica, garanten la ausencia de todo peligro.

Ademas, el punto céntrico del terreno donde los fabricantes Liesemberg y Ca. construiran los edificios para la elaboracion de la pólvora dista 10,500 varas del edificio principal de Palermo y mas de 500 metros de la linea ferrea, muy cerca del rio.

Encontramos tambien una doble garantia en los términos de la concesion que el Gobierno ha hecho á los Sres. Lessemberg y ca., despues de tener á la vista un croquis del terreno y de sus adyacencias—Estos señores deberán someter previamente á su aprobacion, los reglamentos que han de rejir en el establecimiento para la fabricacion de la pólvora, y su traslacion al polvorin, construccion, réjimen interno de los edificios, y ademas todas aquellas medidas de precaucion aconsejadas por la práctica y la ciencia, adoptadas en los paises de Europa, que cuentan fábricas de este género.

Con todas estas medidas preventivas, el pais ha de contar en breve, un establecimiento que señala la via de progreso en que se halla.

Memoria municipal.

La Municipalidad de Barracas al Sud, ha elevado al Superior Gobierno, una memoria de sus trabajos del año ppdo.

Hemos recorrido ese libro, que por su importancia, debian tratar de conocer las municipalidades de campaña, á fin de imponerse de lo mucho que tienen que hacer para hacer benéfica esta institucion, y cumplimos con el deber de felicitar á la de Barracas al Sud, con tal motivo.

Sacamos del indice las materias que contiene.

Son las siguientes:

Planilla del movimiento de la caja Municipal.
Idem de los que pagaron el derecho de abasto y su importe,
Número de patentes vendidas, y su val
Gastos y recaudacion del alumbrado blico.
Producto y planilla de pesos y medidas.
Costo de la casa parroquial.
Idem del Cementerio y su Reglamento.
Compostura de puentes y caminos.
Ferro-carril de la Ensenada y puente Barracas.
Terrenos del Estado.
Avaluacion de fincas para el pago de contribucion.
Higiene pública y nombramiento de comisiones.
Servicio de Alcaldes y Tenientes.
Compra de terrenos para los edificios de escuelas.
Deuda de la Municipalidad en 31 de Di
Educacion pública—planillas de su movimiento.
Necesidades urgentes.
Estracto de las sesiones durante el año.
Relacion de Municipales salientes y entrantes.
Estadistica, movimiento del Curato, saladeros y número de animales consumid
Leyes de tierras en los ejidos, alumbrado, de espropiacion de bienes.
Circulares etc. etc.

Mision relijiosa.

De mañana á pasado parte para Dolores el Arzobispo de Buenos Aires en mision apostólica.

Es acompañado por algunos Sres. sacerdotes, y se dirije á Dolores, para visitar tambien algunos otros pueblos del Sud.

Felicitamos á los pueblos que vá á visitar S. S. Ilustrisima, y hacemos votos por que el gefe de la iglesia haga algunas promociones indispensables en alguno de esos pueblos:

El Sr. Arzobispo ha de poder apreciar por si las malas condiciones en que se encuentran algunos sacerdotes para estar al frente de la iglesia en los partidos; de cuyos mejores vecinos nos hemos hecho éco anteriormente.

Por nuestra parte esperamos mucho bien para aquellas feligresias.

Chascomús.

Acaba de aprobar el Gobierno la eleccion practicada en el Partido de Chascomús, segun cuya acta y rejistros resultaron electos para municipales los Sres. D. Pedro Roca que actualmente se encuentra al frente del Juzgado de Paz, D. Juan Linares y D. Juan Fallety, y para suplente D. Juan Facio.

Esta eleccion fué protestada por una de las fracciones en que se encontraba dividida la opinion acerca de los candidatos que habian de llevar al seno de la Municipalidad, pero parece que los vicios que se suponian en la eleccion no han existido, ni ménos contravencion alguna en el acto á la Ley.

El número de sufragantes que *obtuvieron* los Sres. que han resultado *electos, hace* creer que estos son los que tienen *mayores* simpatias para el desempeño de *los cargos* que sus convecinos les confian.

Felicitamos, pues, por la aprobacion de aquellas elecciones, al vecindario de Chascomús.

Naufragio en la costa de San Isidro.

Desgraciadamente ha resultado cierta la noticia que dimos ayer á nuestros lectores del naufragio de una lancha que venie tripulada con varias personas, cuyo triste siniestro ha tenido lugar en la costa de San Isidro.

Anunciamos tambien que una criatura habia aparecido ahogada en la playa de esta ciudad, á cuyo hecho no se hallaba esplicacion.

Hoy, desgraciadamente la verdad se conoce, sabiéndose que esta niña infeliz fué arrebatada por las aguas de los brazos de su propia madre, en el naufragio de que vamos á dar cuenta, y que instruye la siguiente declaracion dada al Subdelegado de San Fernando.

«A las 5 de la tarde del 2 se presentó al subdelegado de San Isidro, San Fernando y Conchas, el patron Santiago Mañasco de la ballenera Carmelita dandole parte que á las 7 de la mañana del mismo dia encontró en la costa de San Isidro de 10 á 11 cuadras afuera una lancha tumbada con un hombre, una señora y un niño sobre la quilla, á los que en el acto les prestó el auxilio que demandaba el caso, agregando que por ellos sabia que un anciano que venia con ellos y un niño se habian ahogado y que á los náufragos con la pequeña embarcacion los ha conducido al canal de San Fernando.

De las indagaciones tomadas por el subdelegado, resultó ser la lancha de D. Eva Leiva que venia del Mini, cargada de leña; a su bordo el socio de Leiva D. Francisco Ferreira y la nuera Da. Francisca Torres con dos niños, uno de 6 años y otro de 2. habiendo refrescado el tiempo en la noche del 1.° al 2, como á las 8 de la noche se fué la lancha á pique y á los pocos momentos se les tumbó, de lo que resultó haberse ahogado D. Francisco Ferreira, por no haber podido subir sobre la quilla como lo hicieron los que se salvaron, habiendo la señora sufrido lamentable pérdida de su hijo de 2 años que lo tenia en sus brazos, pero una fuerte marejada se lo arrebató.

Leiva y la señora son vecinos del canal de San Fernando.

CRÓNICA LOCAL

Un testamento fatal—Nos es un amigo para que adornemos nuestra nica un graciosisimo suceso acaecido Rosario, y que por casualidad ha llega su conocimiento.

El hecho es mas que singular, es preci

Una buena mujer de esas que no se men en las pajas, se desesperaba viendo su marido atacado de un accidente apoplé se moria sin poder hacer el testamento, el que la debia constituir heredera univer

¡Y con razon se afligia, porque el mar murió sin poder decir siquiera un adios mujer! Desesperada, loca la viuda, ve su fortuna en manos de los parientes del rido, cuando una feliz idea golpeó su me

Mandó llamar al zapatero de enfrente metiendo con él el cadaver bajo la cama, solvieron de comun acuerdo que para salv la fortuna entraria el zapatero en la ca del enfermo y fingiria ser el moribundo poso que iba á dictar su testamento.

El escribano se presentó y despues de confesiones y fórmulas de costumbre hizo *testador* la declaracion de sus bienes sin vidar el mas pequeño de los detalles.

Interrogó el escribano y declaró el *moribundo* que agradecido á los inmensos servicios de su esposa le legaba, saneada la mitad de su fortuna, "y dejo, agregó, la otra mitad al honrado zapatero de enfrente que carga de familia ha merecido siempre mi estimacion por su acrisolada virtud."

La viuda se mordió los labios pero calló miedo de perder toda la fortuna en vez de mitad. Lo peor del caso es que despues parecido un testamento en debida forma el que se constituye heredera universal á astuta mujer.

Como la avaricia puede á veces mas que el pudor, el testamento original se ha presentado y el zapatero se ha presentado tambien alegando que es un ardid de la viuda, para arrancarle la fortuna que le corresponde, cosa del fingimiento.

Los oficiales—Volvemos á repetir los Comandantes de Guardias Nacionales ben obligar á los oficiales á que asistan las listas; pues de lo contrario desmoraliz á los soldados.

Son contados los oficiales que asisten con puntualidad á las listas diarias.

...edante—Que escribia á un com-... para decirle que se le acababa la tinta ...aba de este modo:
...so, porqué ya el cornerino vaso no ...ra el etiópico licor al ansarino cála-

...acróbatas—En la última funcion ...en el domingo, fueron muy aplaudi-... la maestria con que ejecutaron las ...iles pruebas que hasta ahora se han ... ves volverán á trabajar.

...pañía lírica.—A mediados del ...mes empezará á trabajar de nuevo ...ñia lírica.
...ras que se pondrán en escena serán: ...del destino, *Fausto*, *Saltimbanco*, *y la Comare* y otras.
...na magnífica temporada.

...l cuartel—Noches pasadas se re-... sobresaltados muchos de los ciuda-... que habian quedado de guardia, á los ... ¡Cabo de Guardia! ¡Cabo de Guar-...
...se apresuraron á armarse y corrie-...gar de donde salian los gritos de ...vieron á un jóven que se revolca-... un condenado.
...hay? le preguntó el cabo,
...o de guardia! respondió el jóven, ...metido una pulga en el oido!
...rgue el diablo con el mozo, dijo el ca-...ese V. la pulga y déjese de embro-...
...los soldados se retiraron soltando ...epitosa carcajada.

...e cazadores—¡Tengo un perro ...na alhaja!
...daria por todo el oro del mundo.
...veras?
...úrate que el otro dia iba yo por Bar... ando el perro se queda clavado en ...una taberna; por mas que le lla-...nada, no habia quien le sacara de ...que no sabes lo que le detenia?
...r de los guisados.
...ia! ¡Un conejo blanco que habia pin-...la muestra!

...n almacen—
Falso es el peso, bribon,
Vuelve con él á tu madre:
—¡Como falso, D. Anton!
Si lo hizo anoche mi padre.

...unciones—Del dia 31 de Enero
...ncio Fernandez 4 años 3 meses, ar-...
...stiana Noseto, 15 meses argentina.
...io Fernandez, 9 dias, argentino.
... Vazquez, 70 años, casado, africano.
...restos de Josefa Vega de Belgrano.
... Viñales, (Hospital General de hom-...) años, casado, italiano.
...io Monteverde, 4 años argentino.
...a Buggiano, 15 meses, argentina.
...a Romero, 5 años, argentina.
...r Baufi, 16 años, soltero, italiano.
...lo Bassano, 14 meses, argentino.
... Sisalde, 45 años, viudo, argentino.
... Careagno, recien nacido, argentino.

DIA 1.°

...o Robles, 6 meses, argentino.
...alena Zaragazo, 35 años, casada, ar-...
...mia Capurro, 10 meses, argentina.
... Zarate, 34 años, soltero, argentino.
...licita Balleto Orquia, 77, viuda, gi-...na.
... Danirio, 6 años, argentino.
...uel Gomez, 37, casado, español.
...ro Rodino, 5 años 6 meses, italiano.
...a Felisa Baslett, 22 meses, argentina.
...cisco Rolline, 10 meses, argentino.

...iformes.—Alfin vinieron los tan de-... uniformes para la Guardia Nacional. ...primer batallon fué uniformado antes ...r y el segundo ayer.

...uen los choques.—Ayer hemos ...la noticia del choque que ha habido ...el vapor «Buenos Aires» y el «Gua-...» véndose á pique el primero.
...autoridades deben tomar medidas con-...tes para que no se repitan con tanta ...encia sucesos tan desagradables.

...la vereda.—Llamamos la atencion ...misario de la Seccion 4.ª sobre una ...a que existe en la calle de Chacabuco ...Chile é Independencia. ...á intransitable.

Todo se pierde.

...Rosa, ¿son que perdiste
...la flor encantadora
...noche te di de tu partida?
...Aunque la cosa es triste....
...la flor boga en buen hora,
...sólo la flor, Rosa, perdida.
...as esto me convida
...erdona) á que recuerde
...el mundo, mi bien, *todo se pierde*.

...odo se pierde ¡ay triste!
...e tu frente, antes pura,
...verás con lágrimas tus ojos!
...indócil se resiste
...corsé tu cintura;
...cuello despues, y...¡ay que despojos!
...ver secos da enojos
...rbol que fué tan verde
...se pierde si todo se pierde!

...e este pecho, tuyo antes,
...erdi un dia la llave
...to en él guardé, perdí con ella;
...stones amantes
...a la villa sabe
...a ti guardaba, Rosa bella.
...as cuán tarde mi estrella
...izo que al fin recuerde
...lo (¿no es verdad?) *todo se pierde!*

¡Qué fué de tu hermosura?
¡Qué fué de mi ternesa?
...flor que te dí, díme ¿qué ha sido?
Perdióse la flor pura
...lo mismo que (¡ho tristeza!)
...r y tu hermosura se han perdido.
En el mundo es sabido
que sin que uno se acuerde
...se pierde! ¡oh Dios! *¡todo se pierde!*

Campoamor.

Sastrería parisiense—En este esta-...cimiento acaban de recibir un magnífico ...tido de camisas bordadas de última moda. Esta es una novedad, pues tienen el cuello ...los puños bordados, lo que las hace mas ...gantes, á mas de ser de exelente calidad. ...Las recomendamos á los leones que indu-...mente quedarán muy satisfechos de ...

La municipalidad—Nos aseguran ...esta corporacion se está ocupando con ...empeño del empedrado de las cslles ...las aguas corrientes. ...Nos alegrariamos que llevasen á cabo estas ...importantes obras.

CRÓNICA DE POLICIA

Incendio—Ayer como á las tres de la ...mañana se empezó á incendiar el rancho de ...mujer en la calle de Santiago del Estero ...espalda del Mercado Constitucion.—Con ...auxilio que inmediatamente prestaron al-...unos vecinos y serenos de caballeria, logró ...pagarse el fuego sin que ocasionara gran-...des perjuicios.

La mujer dueña del rancho, sospecha que ...autor del incendio es un moreno, del que ...e fundados motivos para creerlo así; y á ...consecuencia de esta acusacion, se nos dice ...que la Policía está practicando la averigua-...on necesaria.

Pelea—Tarde de la noche fueron halla-... antes de ayer en la plaza de Monserrat, ...individuos trabados en pelea, el uno con ...cachiporra, y el otro con dos pesas. Am-... resultaron levemente heridos, y fueron ...conducidos por los serenos á la casa central.

Ratera—Una muger entró antes de ...en una merceria de la calle de Chacabu-... y al salir echó de menos la dueña de ca-... un pañuelo de manos, bordado, valor de ...cientos pesos, que habia dejado encima ...mostrador.

Sospechando que aquella mujer le hubiera ...traido, fué alcanzada por un individuo ...se hallaba en la merceria y se le pidió ...regresara á esta. Haciéndolo asi, se le ob-...servó la falta del pañuelo, pero rejistrada in-...mediatamente por aquel individuo, se le ha-... escondido debajo del brazo, apesar de su ...negativa en haberlo tomado.

Llamada á intervenir en este hecho la au-...toridad local, halló conveniente remitir al ...departamento á dama tan industriosa.

Otros presos.—A mas de los espresa-... entraron desde antes de ayer a las tres ...la tarde, hasta ayer á igual hora por ...sas leves, seis individuos argentinos, un ...pañol, un italiano, un suizo y dos mugeres ...argentinas y dos orientales.

Ayer hasta la hora indicada, no ocurria ...la ciudad ninguna novedad notable.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Febrero 5 de 1867.
A las 2 de la tarde.

Fondos Públicos vendidos.........
Primer precio.......... Fts. 76,400
Siguientes............. á 42 7/8 p.⊜
.... 43-43 1/8 id

Sabado 9 de Febrero.............. 43-43 1/8 id
Varios plazos.................... 44 id
Ultimo al contado................ 43 3/8 id

Bolsa de Comercio.

Los fondos públicos nacionales han tenido hoy una reaccion en su precio tanto al contado como á plazos.

Se vendieron:

34,400	al contado	de 42 7/8 á 43 3/8	p.⊜
70,000	para el 9 de Febrero	á 43-43 1/8	id
30,000	id 28 id	43 1/2 43 3/8	id
2,000	id 31 de Marzo	á 44	id

VENCIMIENTOS.

No hay.

FRUTOS.

150 cueros vacunos campo	Ps.	105	pda.
200 id id matadero		116 118	id
180 id id campo		100	id
70 doc. cueros lans. libre de dcho.		150	doc.
60 id id id al peso		2 ps. 2 r.	lib.
50 id id id al barrer		100	doc.
500 arrobas lana mestiza buena		75	arr.
600 id id regular		68	id
400 id id id		70	id
500 id id mezcla buena		66	id
400 id id id		65	id
500 id id id regular		62	id
300 id id id id		61	id

GRANOS.

150 fanegas trigo superior	Ps.	195	fga.
200 id id bueno		178 185	id
100 id id id		175	id
200 id id regular		150 160	id
80 id id id		150	id
100 id id id		170	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por un buque de Londres, 60 barricas cerveza inglesa buena marca á 16 rs. fts. en depósito.

De otros buques, 100 cajones sardinas en aceite á 13 ps. despachado, 40 pipas vino tinto español marca J. Rius á 1100 ps. mjo despdo, 50 cuarterolas vino seco de Málaga á 53 ps. fts. en depto., 60 sacos arroz del Piamonte á 46 ps. despdo., 20 sacos avellanas á 70 ps. despdo., 10 pipas coñac del Brasil á 61 ps. fts. pipa en depto., 500 cajones fideos de Génova á 77 ps. despdo.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

Desde el 16 inclusive—

SE ABONA

En moneda corriente.............. 6 p⊜ al año
En metálico...................... 6 —

EN CUENTA CORRIENTE

En moneda corriente.............. 2 p⊜ al año
En metálico...................... 2 —

SE COBRA

En moneda corriente.............. 8 p⊜ al año
En metálico...................... 8 —

E. Zamudio—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y Rio de la Plata.

80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL....... 1.300,000 lbs est.
FONDO DE RESERVA 100,000 —

La tasa de interés desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion, será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO

Sobre depósito en cuenta corriente..... 4 p⊜ al año
— — á 90 dias de plazo..... 6 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 6 —

SE ABONA EN MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente..... 5 p⊜ al año
— — á 90 dias de plazo..... 9 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 9 —

SE COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

En metálico...................... 9 p⊜ al año
En moneda corriente.............. 15 —

Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y pendera del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.

J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Aviso al público.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la comision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa, para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio del Banco arriba mencionado, gira pagarés á diez dias de fecha, por depósitos consignados á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.

J. H. GREEN.

BANCO MAUÁ Y Ca

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor........ 15 p⊜ al año
Para los saldos contra nosotros........ 6 —

EN CUENTA CORRIENTE—METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor........ 15 p⊜ al año
Para los saldados contra nosotros...... 5 —

DEPÓSITOS A RETIRAR CON 15 DIAS DE AVISO

Papel moneda........................ 8 p⊜ al año
Metálico............................ 6 —

DEPÓSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO

Papel moneda........................ 9 p⊜ al año
Metálico............................ 7 —

A PLAZOS FIJOS

De 8 p⊜ hasta 10 p⊜

Buenos Aires, Enero 1° de 1866.

Por MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorim

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle Piedras—21

Capital:—ps. 20,000,000 m/c y 2,000,000 fts.

Se abona en metálico y moneda corriente.

A depósito en cuenta corriente......... 6 p⊜ al año
— á 90 dias......................... 9 —
— á seis meses...................... 11 —
— á un año.......................... 12 —

Dá metálico y mjo. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancias y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1866.

P. de MONTRAVEL—Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

DIA 5.

Temperley 250 barricas cerbeza inglesa.
Molina 5 cajones vino frances comun.
Rembaut Fenillan y ca, 15 id licor burdeos y Kerman,
Landowyeab y ca. 16 canastos cerveza marca bobie
S. Portes casillon 58 cajs ajenjo.
id 109 id ip id.
Id 150 id id id.
Laaus hos, 8 1/2 pipas vino tinto.
Deefjein y ca: 20 frascos coñac aleman ordinario.
Id 450 id id id id.
Id 30 id id id id.
Bunge y ca. 1 cjn, con 2,000 cigarrrs manilla.
Llavallol é hijo 26 pipas vino tinto comun
Id 5 4/2 id id id,
Id 6 cuarterolas vino esoañol.
Gagliolo, 150 barricas azúcar refinada.
Starla, 500 cj. fideos.
Sosemberg y ca., 60 id sardinas. 20 id ciruelas.
Delfino, 46 bolsas porotos.
Sacialle hijo, 11 cj. conservas, pescodo, hongos, y alberjas en aceite.
Lacombe, 4 id quesos gruyere.
Marci y ca., 250 sacos farina.
Basarte, 50 barricas azúcar refinada.
Almeyda y ca,, 100 bultos yerba paraguaya.
Ladwocat y ca., 200 canastos papás.
Migoni y ca., 199 barricas azúcar refinada.

Articulos diversos

Duguid y ca, 2 fardos coe pellones de tercera clase, 1 id gergas mezcla.
Isaác y ca., 3 cajones paño piloto mezcla.
Molina y ca., 20 fardos lienzo de Itsta.
Thompson, 4 id lona ancha.
Asworth y ca., 4 id lienros.
Thompson y ca., 1 cj. medias de algodon, 1 id de tela de algodon, 1 id tela de poncho imitacion vicuña
Best hnos., 1 id mantas de algodon.
Duguid y ca., 1 fardo pellones.
Farlane Graham y ca., 3 id lienzo mezcla. 3 cj. zarazas.
Williamson, 1 fardo arpilleras, 1 cj. pañuelos de algodon.
Isaac y ca., 12 cj. paño piloto mezcla.
B. Hale y Ca. 1 id perillas de bronce, cebas y un libro umprea.
Faglioni 1 bulto macrita.
Corti Riva y Ca. 29 fardos meslin alquitranado y piolas surtidas.
Id 7 id farolas y piolin.
Jialo y ca. 221 pares remos.
Logegaray A Naol 1 cajon con una maquina de tapar botellas.
Rosem Pafman, 2 fardos castos negro y casimir de colores.
Feber Huhu y ca. id paño rayado y casimire.
Rosem Pafman, 1 cajon cortés de pantalones de casimir.
Malman y ca., 28 fardos paños casimires y otros artículos.
Wedchind y ca., 6 cajones id.
Id id 1 id zarazas,
Terher Huhur y ca. 4 cjs. casimires,
Id 1 id géneros mezcla.
Corti Rivay y Ca., 2 fardos lana,
Rosi hs, 2 cjs, pañuelos de lana.
Id 5 id calones.
Mallmany y ca., 28 bultos varias mercancias.
Poullet 1 cajon muestras.
Vallet hs. id colchas algodon, fulares y pañuelos de seda.
Dillemau y ca., id con un cilindso de platero.
Dipdale 1 ca. 2 caseos alambre de fierro.
Id 25 atados palas.

MARÍTIMA

ULTRAMAR—DIA 1.°

Rio Janeiro, 16 de Enero goleta Holsteins Patria, cap. D. Mitt, á José C. Rose, con 218 bolsas café, 836 id azúcar, 692 rollos tabaco á Bda. C. Guimaraens, 40 id id, 200 bolsas café, á Guimaraens hijo 200 cajones vino.

DIA 4.

Montevideo, vapor de guerra portugués Larco,

DIA 5.

Montevideo, vapor oriental Villa del Salto.
Corrientes, vapor transporte brasilero Isabel
Fragata francesa.

SALIDAS—Di 5.

Uruguay, vapor oriental Villa del Salto.
Montevideo, in inglés Rio Paraná.

ULTRAMAR—DIA 2.

Nueva York el 17 de Octubre, barca inglesa Pemboke, 336 tons. cap. Shaleng, á Sirameman Faur y cá., 211 cjs. mercs. 101 bultos á S. M. Blanco, 66 cjs vino á Ronramaens, 13 fardos mercs. 20 btos. acidos á S. J. Isaac, 2 cjs. 10 barricas licores, á Samuel B. Hal, 228 cajones ostras, á Caumano 30 cjs. 1 búlto mercs. á N. D. Lunus 1 cajon mercs, á Roldan hs. á Amaral 61 cjs. mercancias, 35 juegos tiñas á C. Cark Malod 10 cjs. mercancias.

CERRARON REJISTRO DIA 4.

Marsella, barca francesa Esperance, por S. Sagore, y ca,, 324 fardos lana, 136 id cueros lanares, 100 bordalesas sebo, 100 cueros vacunos secos, 15,800 astas.

Génova, barca italiana Asunzione, por F. Retrauera, 2,000 astas, 7,279 cueros vacunos secos, 445 id becerros, id 235 bordalesas, 188 barricas sebo, 6 fardos 93 chiguas cerda, 2 fardos tercios 1 id id lana.

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES DE ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores QUE SE DESPACHAN POR ESTA AGENCIA

PARA MONTEVIDEO—El vapor inglés

VILLA DEL SALTO

Capitan B. Magnasco

Saldrá todos los Sábades á las 5 de la tarde Regresa todos los Mártes al amanecer.

PARA MONTEVIDEO—El vapor italiano

TÉVERE

Capitan Maggio

Saldrá todos los Mártes y Viérnes á las 5 de la tarde, regresando todos los Viérnes y Domingos al amanecer.

Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga.

PARA EL SALTO Y ESCALAS—El vapor inglé

VILLA DEL SALTO

Capitan B. Magnasco

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana; regresa todos los Sábados al amanecer.

Este vapor solamente admite carga para el Salto y Concordia al flete de 8 pesos nacionales por cada 46 piés cúbicos bajo las condiciones siguientes: Los vapores «Rio de la Plata» y «Villa del Salto» están en combinacion con el Vapor «Mercedes» desde Jaguary á Mercedes y con el vapor «Gualeguaychú» desde Fray-Bentos á Gualeguaychú.

PARA MONNEVIDEO—El vapor oriental

RIO DE LA PLATA

Capitan Carlos Anavitarte

Sale los Miércoles á las 5 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.

PARA EL SALTO Y ESCALAS—El vapor oriental—

RIO DE LA PLATA

Capitan Carlos Anivatarte

Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer.

Para Bahia Blanca y Patagones

Carga y pasajeros, el vapor nacional **Patagones** el dia primero de cada mes á las 12 del dia.

Tarifa—Cámara 600 ps. mlc. proa 300.

Encomiendas precio convencional.

PARA CORRIENTES—Con escala en todos los puertos intermedios los vapores Nacionales.

PROVEEDOR Y EMILIA

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, ambos pueden recibir hasta 200 toneladas de carga.

Las encomiendas se reciben el dia antes de la salida de los vapores hasta las 5 de la tarde.

Pára tomar boletos ordenes de carga y del mas informes ocúrrase á sus ahentes.

Calle Reconquiste Núm. 99 ¼

Sale los Sábados á las 16 de la mañana, regresa los Miércoles al amauecer.

NOTA—Los vapores «Villa del Salto» y «Rio de la Plata» cobran por flete de dinero en oro 1/8 p ⊜. en plata 1/4 p ⊜. en papel 1/8 p ⊜.

AGENCIA DE VAPORES Y Mensagerias Iniciadores DE Guillermo Matti y Ca.

30—Cangallo—30

PARA MONTEVIDEO: El Vapor—

RIO PARANÁ

Saldrá todos los lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO: El Vapor—

RIO PARANÁ

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: Con escala en los puertos intermedios. El Vapor—

IVICUY

Saldrá todos Martes á las 9 ½ regresando los Domingos.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: Con escala en todos los puntos intermedios y Baradero. El Vapor—

TALA

Saldrá todos los domingos á las 9 ½ de la mañana regresando los Viernes.

PARA CORRIENTES: Los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA CORRIENTES: Con escala en los puertos intermedios. El vapor—

CISNE

Saldrá el Domingo 10 á las 10 de la mañana Para tomar boletos de pasahe por mas informes ocurrir á sus agentes.

Guillermo Matti.
Cangallo Núm. 30.

AVISOS NUEVOS

Se ha perdido Un perro raza Newfoundland. pelo largo color amarillo oscuro cabeza negra con blanco. La persona que lo entregue en la calle de San Martin núm. 190, ó de noticia de el recibirá una gratificacion de 500 $ m/c.

f6 3p.

Gratificacion de dos mil pesos

Se darán á las personas que haya encontrado diez mil doscientos $ m/c que se han perdido el dia 4 del corriente des de la 3 á la 4 de la tarde; de la esquina de Moreno y Tacuari hasta el Banco de la Provincia; eran dos papeles de á 5000 uno nuevo y el otro viejo, y un papel de á dosciento de esos nuevos azul. El que lo haya encontrado puede entregarlo si quiere en la calle de Moreno núm. 216, almacen. f6 3p.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Doctor Don Alejandro Heredia hago saber á Don Pedro Iturriaga, que en la causa que contra él sigue Don Francisco Brie por cobro de pesos procedente de pasaje, el espresado Señor Juez Nacional trascribe:—Buenos Aires Junio 18 de 1866—Y vistos, considerando que Don Francisco Brie ha fundado su demanda en el hecho de haber suministrado á Don Pedro Iturriaga la suma de ochenta pesos fuertes, procedente de su pasaje desde Europa á Montevideo y lo ha justificado por la cuenta de foja primera, en cuyo hen cho, ante la rebeldia en que ha incurrido el demandado debe reputarse cierto fallo: condenando al referido Don Pedro Iturriaga al pago de los ochenta pesos fuertes, sus intereses correspondientes, costos y costas de la cobranza, dentro del término de diez dias, y se le concede el de quince dias para el recurso de reaccion—Repóngase este sello—Alejandro Heredia.

Buenos Aires Febrero 4 de 1867.

Juan Risso.
p1 f6 Escribano Nacional.

Da CATALINA M. DE HUDSON

Q. E. P. D.

Falleció el dia 8 de Febrero de 1866.

Su esposo, hijos y demas familias, invitan á las personas de sus relacion al cabo de año, que sé celebrará en la Iglesia de Monserrat el dia 8 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedaran reconocidos: siendo esta la única invitacion. El duelo se saludará en la puerta.

f6 3p.

Al comercio La casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razon social de José M. Fuentes siendo su socio D. José Irigoyen Ca. queda disuelta esta por mutuo convenio desde el 1° de Enero del presente año y seguirá la casa con la misma razon social de José M. Fuentes y Ca. quedando á cargo de esta el activo y pasivo de dicha casa.

Otro

Desde el 1° de Enero del presente año queda establecida la casa de comercio que jirará bajo la razon social de José M. Fuentes y ca. siendo su socio actual D. José Antonio Munes Ruiz.

p3 f6

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **200000 $**

La lotería mensual que está en circulacion es compuesta de 7 millares numerados desde el 1000 al 7,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 22 de Febrero

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

SUERTES

1	de		200,000
1	«		20,000
3	«	10,000	30,000
7	«	4,000	28,000
15	«	2,000	30,000
124	«	800	99,200
181	«	400	72,400
268	«	300	80,400

600 suertes ó 2400 cuartos 560,000 $

Buenos Aires, Enero 18 de 1867.

La Comision administradora.

Al Comercio.

La sociedad que ha existido entre los abajos firmandos, y ha girado en esta Plaza bajo la razon social de Manuel Gagliolo y Compañia se ha disuelto por mutuo convenio.

Queda de exclusivo cargo de Don Manuel Gagliolo el pasivo de la sociedad. y de su propiedad todos los creditos, existencias y demas haberes de la misma.

Buenos Aires 28 Enero 1867.

p3f6 Antonio Delfino.

Se alquila—Un magnífico y comodo almacen propio para toda clase de negocio se alquila en la calle de Rivadavia núm. 78 Para tratar ocurran calle de Bolivar núm. 170.

Compañia del gas

Los accionistas pueden ocurrir desde el 8 del presente mes al escritorio núm. 208 Rivadavia donde recibirán el dividendo que les corresponde. Buenos Aires, Febrero 5 de 1867. p8 f6

En San Fernando Lindisimos terrenos á 15 mil pesos el solar, y á 20 mil $ á dos cuadras de la plaza y á dos de la estacion para tratar Artes núm. 221. p5 f6

Al comercio Con esta fecha he conferido al Sr. D. Juan B. Corti un poder general para que me represente en todos mis negocis. Febrero 1.° de 1867.

f6 8p José de Carabassa.

Da. Maria del Cármen Borches de Dobál.

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 9 de ds Enero de 1867.

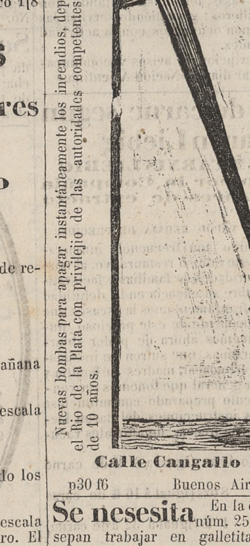
Su hijo D. José Maria Dobál, sus hijas, su hijo politico D. Eladio José Otamendi, su hermana Da. Maria del Pilar Borches de Otamendi y demas deudos, suplican á las pessonas de su relacion se dignen concurrir á rogar por el eterno descanso de dicho finado al funeral rezado que tendrá lugar el miércoles 6 del corriente á las 10 de la la mañana en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, favor que quedarán eternamente agradecidos, advirtiendo que es esta la única invitacion. p2 f5

Se dá dinero A uno y cuarto y uno y medio por ciento en ipoteca sobre fincas las cantidas 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 300 mil pesos y en metálico 10 mil patacones y se venden 10 casas, y para tratar. Ocurran á la calle de las Artes núm. 301 desde las 7 hasta las 11 de la mañana.

f6 3p.

HOTEL DE LA ANCLA DORADA

Nuevas bombas para apagar instantáneamente los incendios, depósito general en el Rio de la Plata con privilejio de las autoridades competentes por el espacio de 10 años.



Calle Cangallo núm. 74.

p30 f6 Buenos Aires.

Se nesesita En la calle de Venezuela núm. 252, dos mozos y que sepan trabajar en galletita americana; y un peon mas. f6 3p.

Ama de leche Se necesita, en la calle de Bolivar núm. 197 se prefiera estrangera y se le dará un buen sueldo. f6 3p.

Aviso Se vende una preciosa quinta al Norte de la ciudad como á 35 cuadras de la plaza de la Victoria, Parroquia de Balvanera; con mucho terreno lleno de rica fruta casa dé material. En ciento ochenta mil ps. m/c (180,000) se amiten los detalles por ser estensos, en la calle de la Victoria núm. 510; á toda hora se encontrará con quien tratar y pasar á verla. f6 3p.

La ricotta de Cataldi

Y SUS PRODUCTOS PASTORILES

Se venderan

Desde el Juéves 7 del corriente y todas las semanas, en el «Mercado Viejo,» unico depósito en la Antigua Alforeria á la entrada de la Plazoleta doblando hácia á la derecha.

PRECIOS FIJOS

Ricotta á	$	8	lib.
Queso fino para comer y rayar	«	10	«
Queso ordinario para rayar	«	4	«
Id fresco hecho en el dia fino	«	7	«
Manteca dentro el queso	«	12	«
Id fina y sin queso	«	18	«

Figuritas y animalitos de queso á precios convencionales.

p3 f6 El quesero.

Al comercio Participo al comercio, que en esta fecha he vendido al Sr. D. Guillermo E. Bruce las existencias de mi almacen de comestibles, situado en la calle Defensa No. 55. Quedando á mi cargo el activo y pasivo, del antiguo negocio.

Buenos Aires 4 Febrero 1867.

Jorge Anderson.

Otro

Los que suscriben participan al comercio que en esta fecha han celebrado una sociedad en el negocio de almacen de comestibles situado en la calle Defensa No. 55, (antes del Sr. D. Jorge Anderson) que girará en esta plaza bajo la razon social de Bruce y Feely.

Buenos Aires Febrero 4 de 1867.

Guillermo E. Bruce.
Juan Feely.

p3 f6

Jarabe anti-hemorájico

Del Dr. Granier.

Desde algunos meses han podido leerse en los diarios Europeos los maravillosos resultados obtenidos por ese jarabe para la curacion de hemorajias, pérdidas de sangre en las mujeres, flujos, esputos y bómitos de sangre los mas arraigados. Las curas mas felices han sido obtenidas por medio de ese jarabe en los primeros hospitales de Francia como consta de varios certificados de los Dres. de la Academia Médica de Paris.

Esperiencias hechas en el pais mismo, han venido á corroborar los certificados de los médicos franceses. Ese jarabe aplicado en los hospitales brasileros del ejército actualmente en campaña ha curado enfermos ya abandonados por los mismos médicos.

Las cartas mas lisonjeras han sido dirijidas á este respeto á los depositarios de este jarabe en Buenos Aires por los cirujanos y médicos en gefe de dichos hospitales.

Creemos inútil añadir comentarios á la opreciacion de hombres eminentes y nos limitamos en hacer conocer al público que ese jarabe se vende en casa de los únicos depositarios. Calle Esmeralda 193. p15 f6

Aviso al público Habiendo vendido el que firma el establecimiento de caballeriza sito en la calle de Lima No. 84, el 15 del corriente Enero, á los Señores Castaño y Hnos. lo hace saber al público y sus amigos para que todos los que tuvieren cuentas se sirvan presentarlas para ser satisfechas en el acto.

Buenos Aires Enero 31 de 1867.

p3 f6 Angel Herrero (hijo)

Se perdió Ayer desde las 4 esquinas calle Méjico y Defensa hasta ½ cuadra calle Venezuela entre Bolivar y Perú la tasacion de una pared practicada por el maestro mayor de albañileria D. Miguel Cabera. El que la hubiese encontrado y quiera entregarla en la calle Corrientes No. 95, ó Bolivar No. 207 se le agradecerá. p3 f6

Cocinero Se precisa uno el la calle de Tucuman No. 141, se prefiere italiano f5 3p.

Sirviente En la calle de Potosi No. 178 se necesita uno honrado y trabajador que sea intelijente para cuidar dos caballos y otro servicio. Es escusado se presente si no lleva buenas recomendaciones. p8 f5

Alquílase En el mercado «Constitucion» un corralon y dos almacenes regulares el que se interese ocurra á la calle del Perú No. 362, que podrán tratar con su dueño. p3 f5

Dependientes Se necesitan dos dependientes con buenas recomendaciones uno como para llevar libros por partida doble y el otro, como para el mostrador de ramo tienda; los que quieran aceptar estas colocaciones. Ocurran á la casa calle de Córdoba núm. 169, de 10 á 5 de tarde.

Colegio San Martin

158—Florida—158

Tercer año de Latinidad

En este Colegio está abierto por el Sr. Fourmes un curso de tercer año de Latinidad, donde se siguen los testos decretados por la Universidad y al cual admiten jóvenes aunque no cursen los demás ramos de enseñanza del Colegio. La clases del 1.° y 2.° año ya estan funcionando desde el 7 del mes de Enero.

El Director,
f5 3p. Roberto Hempel.

Aviso Se previene á los interesados lo siguiente venido por la barca italiana «Arporate» entrada al puerto el 5 de Enero corriente año:

L. B. cajones 119 vino conocimiento á la
Z. F. A. cjs. 100 « órden de Sre. Zanino Francisco y Andres,

Que manden recibirlos previa orden del consignatario del buque D. Antonio Degiovanni, calle de Rivadavia No. 631, y no verificandosé entre el término de 3 dias del presente aviso, se daran las ordenes para que se descarguen dichos cajones no respondiendo por cuanto pueden resultar. Buenos Aires, Febrero 4 de 1867.

f5 3p.

D. Fernando Despouy

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Enero de 1867.

Su hermano Antonio Bricio Despouy y demas deudos del finado, suplican por medio de esta invitacion á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que tendrá lugar en el templo del Arcangel San Miguel el miércoles 6 del corriente á las 10 de la mañana, favor que le agradecerán eternamente.

El duelo se se despedirá de la puerta del templo. p2 f5

Dependiente De Farmacia en la botica de los Angelitos se precisa uno. p4 f2

Para Burdeos La barca francesa «St. Jacques» capitan Hiriart saldrá para ese destino del 20 al 25 de Febrero y admite pasajeros de cámara y de proa. Dirijirse para tratar á los consigntarios Etchebarne hermanos; calle de Tacuari No. 193, ó al capitan Cuyo 70. p3 f1

SE DA DINERO EN HIPOTECA DE FINCAS

Las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritório de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.

D. m.

Dinero á interés Se dá sobre hipoteca la cantidad que se precisa con interés muy comodo, ya sea por fincas en la cuidad ó sobre campos ó documentos de créditos tambien se descuentan letras y pagarés.

Se compran y venden fincas y terrenos. Escritorio, calle de Rivadavia Nos. 305 y 307.

f2. 5.p

Mercado Belgrano

Se invita á todos los suscritores á la reunion que, debe tenerse el dia Mártes 5 de Febrero en la calle de las Piedras núm. 24 á las ocho de la noche; para tomar en consideracion algunos asuntos de la Sociedad que serán resueltos por el número de Socios que se halle presente.

f2 3p. La Comision.

Oficiales Sastres se necesitan dos calle Esmeralda 45. p3 f1

CONSULADO DE PRUSIA

Este Consulado se há trasladado á la calle de Venezuela No. 156, casa esquina con la de Chacabuco. f2 3p.

PILULES DE VALLET

Las *Pildoras de Vallet* aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, se hán empleado siempre con el mejor exito para curar los colores palidos y para fortificar los temperamentos debiles y linfaticos. Este ferruginoso jamas ennegrece los dientes. El nombre del inventor se halla grabado en hucco sobre cada *pildora* como el adjunto.

VALLET

Deposito general en PARIS, rue Jacob, 19; en *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa, depositarios generales.

HUILE DE BERTHÉ

Este *Aceite de higado de bacalao* garantizado puro y de primera clase, le estraé *M. Berthé*, sirviendose de un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Deposito general, en PARIS, rue Jacob, 19; en *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa, depositarios generales.

PARÉGORINE DE LA INDIA

Casa WARTON, 68, rue Richelieu. Paris.

Este remedio de un sabor agradable esta reconocido por el UNICO *seguro, pronto, y infalible* contra los Colicos, la Diarrea, Flujos de sangre y el Colera.

Las Familias, los Viajeros y los Militares deben llevar siempre sobre ellos este precioso remedio, que conviene tanto á los niños como á los adultos.

Precio del frasco : 6 francos.

En *Buenos-Ayres*, A Demarchi y hermanos, droguistas por mayor, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo, depositarios generales.

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en los principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exijase la firma RAQUIN.

POUDRE DE ROGÉ

Purgatif aussi sûr qu'agréable

Un frasco de *Polvos de Rogé* disueltos en media botella de agua, dá una bebida limon agradable que purga pronto, sin causar jamas irritacion alguna como suelen hacerlo la mayor parte de los demas purgantes. El comprador debera estar prevenido contra las imitaciones.

Deposito general, en PARIS, rue Jacob, 19; en *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa, depositarios generales.

PERLES D'ÉTHER DU Dr. CLERTAN

Tomadas en dosis ordinaria de 2 á 5; las *Perlas de eter* disipan, *lo mas frecuentemente en algunos minutos*, los padecimientos del estomago, pesadezes de cabeza, vahidos, jaquecas y nevraljias.

Deposito general, en PARIS, rue Jacob, 19; en *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa, depositarios generales.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris

NO MAS CANAS

MELANOGENA

TINTURA SOBRESALIENTE

De DICQUEMARE ainé de Ruan. Para teñir en un minuto, en todos los matices los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor. — Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy. Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39. Casa en *Paris*, 207, rue Saint-Honoré.

Deposito en *Buenos-Ayres*, en casa de Demarchi hermanos.

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por órden del Consejo de Sanidad; obrando en algunas horas. El PAPEL DE ALBESPEYRES mantiene en seguida, por si solo, una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

OPRESION **ASMA** SOFOCACION

y todas las afecciones de las vias respiratorias calmadas al instante y curadas por los TUBOS-LEVASSEUR, farmacéutico, 19, rue de la Monnaie, Paris. — Precio : 3 frascos. — Deposito en todas las boticas de Francia y del estrangero.

MEDICAMENTOS

Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.

De venta en *Paris*, botica ROYER, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Natural, único privilegiado para al uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio : aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio : 2 fr. **PAPEL ELECTRO-MAGNETICO** Precio : 2 fr.

Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio : 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries. — Precio : 2 fr. el frasco.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente á Santo-Domingo.

VERDADERO LE ROY

del Doctor SIGNORET, único Sucesor,

RUE DE SEINE, 51, en PARIS.

Prix: 6 fr.

PHARMACIE COTTIN — *Le Roy* Signoret

La voga de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran número de falsificadores, por lo tanto debe exigirse el VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo veteado de *amarillo* lleva las firmas LE ROY Y LA MIA, asi como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPEL.

N. B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el traves del cuello de la botella, un rótulo *amarillo* con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Por todo envio de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible.

Signoret

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA DE DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los ostros pectorales y su podérosa eficacia contra los Romadizos, Grippa, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

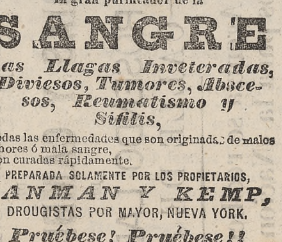
RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. El restablece á las personas enfermas del Estomago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas debiles, y por sus propriedades Analepticas preserva de las Fiebres amarillas y tifoides.

Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas, deben llevar siempre la firma DELANGRENIER, calle de Richelieu, n° 26, en PARIS, pues hay muchas falsificaciones.

Depositarios generales en BUENOS-AYRES, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

ZARZAPARRILLA de Bristol



El gran purificador de la

SANGRE

Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Reumatismo y Sifilis,

y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre,
Son curadas rápidamente.

PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS,

LANMAN Y KEMP,

DROUGISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.

Pruébese! Pruébese!!

De venta en todas las Boticas.

INFORMES.

Funeral de la señora de Dobal hoy en Monserrat.
Se alquila una casa en 400 pesos Paraguay 65.
Se ofrece un balanceador público San Martin 59.
Casa de esquina se remata hoy 6 á las 5 en punto.
Piedad 653 y Junin por Ristorini.
Se alquila en el mercado Constitucion un corralon y dos almacenes, Perú 362.
Dependientes se necesitan Córdoba 169
Colejio San Martin, 138.
Tercer año de latinidad con los testos de la Universidad y se admiten jóvenes aun que no tomen los demas ramos las clases del primero y segundo año ya estan funcionando.
Agua mineral de Selter Potosi 77.
Funeral hoy del señor Despouy San Miguel á las 10.
Sacos para niños y jéneros baratos Mayo 166
Sigue el baratillo sin igual Piedad 82 todo muy barato.
Concursos de Gomez los acreedores á este concurso á tomar el dividendo Perú 44.
Se venden revolvers y escopetas Piedad 217.
Dinero á interes Piedad 117
Baratillo de jéneros Mayo 166
Para Burdeos la barca Jacques sale del 20 al 25 Tacuari 193.
Se da dinero á interes Perú 37.
Retratos en tarjetas á 50 pesos la docena Artes 37.
A los estancieros se ofrece un jóven intelijente en campo, Suipacha 45.
Novarese se ha mudado, Florida 160.
Retratos á 50 pesos docena, Piedras 5.
El almacen de Roche é hijo se ha mudado Suipacha 36 y 38.
Se vende un terreno central con edificio, Piedras 255.
Se dá dinero á interés, se compran y venden casas, Rivadavia 35 y 37.
Calzado barato para niñas, Artes 44.
Cuadro sipnótico de los verbos castellanos se vende Cuyo 185.
Dinero á interés, Tacuarí 53.
Casa se alquila, Fiorida 359.
Lecciones de francés, castellano, matematicas y cuentas, Cuyo 186.
Secciones de música y dibujo, Suipacha 30.
Encuadernador se ofrece uno, Cerrito 173.
Pedicuro y manicura, 141 1/2.
Carreros se necesitan, Balcarce 36.
Quinta se alquila, Potosí 73.
Se vende una casa en 55 mil pesos Talcahuano 38.
Se compran muebles y pianos Chile 186.

REMATES

Asencio Gomez.

De un hermoso terreno calle de San Juan esquina de Saavedra.

El Domingo 17 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno arriba indicado, compuesto de 70 varas de frente á la calle de San Juan por 70 de fondo por la de Saavedra, terreno alto, fertil, propio para hacer hermozas casas de recreo, rodeado por grandes casas, queda á una cuadra del pueblo nuevo del hueco de los sauces.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos á casa del rematador adonde si gustan se les pondrá de manifiesto el croquis del terreno, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis.

El Domingo 10 de Febrero á las 6 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto de 20 varas de frente al norte por 64 mas ó menos de fondo al sud, con muchos árboles frutales, higueras, parras y demas.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa manzana de terreno á 5 cuadras de la estacion San Martin para el sud.

El Domingo 10 de Febrero á las 2 en punto de la tardese rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una hermosa manzana de terreno á 5 cuadras de la estacion San Martin para el sud, la que se designará por la bandera, terreno alto, fértil, propio como para hacer una hermosa casa de recreo; con todas las comodidades á la mano, pues está tan sumamente cerca de la Estacion del ferro-carril, que se puede ir y venir en el dia cuantas veces se quiera.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero esta completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Esteban Hnos. y Ca.

De efectos de tienda y merceria, por órden de casas introductoras.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El jueves 7 y viernes 8 del corriente á las 12 en punto, empezará la venta á los plazos y condiciones de costumbre de los siguientes efectos:

Zarazas finas para vestidos y camisas, ropa hecha de invierno, paño azul para poncho, merinos franceses de color, id negros, tiras bordadas, gran surtido de paños y casimires de invierno, lienzo tablon, id ancho fino, brillantina de color, id blanca, paño piloto, bramantes varias clases, camisás vistas hilo, id de algodon blancas, id montecristo, uso doméstico doble ancho, coco punzó, id blanco, alemanesco, tohallas genovesas, calzoncillos, medias largas para hombre, id cortas para id, id para señoras y niñes, calzada, brin blanco, id de color, coleta negra, id plomo, corsés, miriñaques, arpillera, sombreros varias calidades, bombasi blanco, id crudo, id labrado, fajas de seda, colin de hilo doble ancho, id de algodon, alpargatas, camisetas crimea, gambrona, lienzo de hilo, madapolan, lienzo azul, id mezcla, ponchos vicuña, pellones tucumanos, pañuelos de seda, id de algodon blancos, id pintados, id de puro hilo, trencillas, cortes chalecos, jabones, agua florida, tul de seda blanco y negro, frazadas, listado, cuellos y mangos, ligas, cepillos, botones, peines de goma, linó, género para enaguas, camisetas de punto, id de listado y otros artículos.

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa. núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 6 y jueves 7 de Febrero á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Lienzos de ricas clases y varias marcas, id regulares, cotines, listados, percales, muselinas, coletas negras y de colores, alemanescos, géneros de hilo para sábanas, brillantinas, casimires negros y de colores, paños negros, id azules, bombasies, ponchos vicuñas, id algodon, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id zaraza, id listado, id para niños, un variado surtido de medias de todas clases, corbatas de seda, pelo de lobo, paño pilsto, id castor, pantalones de paño y casimir finos, camisetas de brin, id de punto, id á la crimea, zarazas varias clases, bramantes varias marcas, géneros para vestidos, bretañas, lustrinas, pañuelos de seda, id de hilo y algodon, id yerbas, mantas imitacion pampas, ponchos de algodon, lienzo gris, calzoncillos de lienzo con fleco, id de bramante id, id de bramante con cribo y fleco, un surtido bordados, cuellos y mangos, pañuelos, camisas de señora, tiras bordadas, enaguas, jergas inglesas, barelles, orleans, brillantina, capricho, trué de hilo, brin de Rusia, coco para camisas, póples, pieles, corderoy, casimires franceses para trajes, id en piezas y en cortes para pantalon, sombreros de felpa, id de castor finos negros y de colores, id regulares, id ordinarios, cojinillos, fajas de seda, id de campo, acero y cinta para miriñaques, aceites, estractos finos, jabones, botones, agujas, muñecas, sombrillas, paraguas, tohallas de hilo, alpargatas, cinta de hilera, hilo para sastre, hilo de carretel de 150 yardas, id de 50 yardas, dedales, tiradores de charol y de carpincho, cinturones, peinetas, peines, corbatas de seda, redecillas, puntillas escobillas para la ropa y de dientes, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la tienda de géneros y merceria de José Semeria calle de Tacuari núm. 355 esquina á la de Estados Unidos, por tener que liquidar el negocio.

El viernes 8 del corriente á los 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura todas las existencias de la espresada tienda, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes finos diferentes marcas, zarazas id, coco para vestidos, listado sin goma lienzo, uso doméstico, pañuelos algodon, id de seda, id de hilo blanco doblahillados y con hainilla, medias de todas clases, camisas pechesa de hilo, id para señora lisas y bordadas, id para niños, id á la crimea pura lana, mantas de guipur, barello de lana, trencilla de lana fina de todos colores, trencilla de seda, cinta de seda de colores, seda de coser negra y de colores, cordoné de seda negro, lana de bordar, canava, coco blanco, linó fino, crinolinas, coleta, mangos y cuellos bordados, ovillos, botines elástico, cotin, acordiones, agua florida, agua de colonia, albums para retratos, cinta hilera de hilo y de algodon, alfileres, gorrras de niño, id de cristianar, sombreros adornados, redecillas, hilo de patente blanco y negro, franela amarilla pura lana, id blanca id, trencilla blanca de algodon y de pequito de lana, cortaplumas finas, peines con metal, peines blancos de marfil, peinetas de carey ricas clases, diferentes hechuras, peinetas ordinarias, medias de lana, muñecas diferentes clases, agujas de patente de las mejores, cinta plegada de lana y seda, fleco de seda, hilo sastre negro y blanco, colchado, redecillas, hilo de colores, corbatas, un lindo surtido de miriñaques de los mejores, plumas finas, cordoné, elásticos y otra infinidad de artículos.

En seguida se rematará el armazon y mostrador con vidrieras correspondiente á la casa de negocio, y 3 lindas lámparas de kerosene, y tambien se da accion á la llave, y un ropero grande de uso, 2 mesas lindas de arrimo, una linda mesa de comedor y otra porcion de efectos y uso de familia

Bence y Puig.

De una hermosa finca calle de la Independencia número 204, entre las de Tacuarí y Buen Orden.

El miércole 20 de Febrero de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la hermosa y productiva finca arriba designada, cuyo terreno se compone de 20 varas de frente al norte por 60 de fondo: tiene 18 piezas y produce al mes 2,700 pesos de alquiler, previniéndose que el que hoy se cobra es muy reducido. La venta tendrá lugar en un solo lote, ó en dos, al gusto de los compradores, pues la finca admite cómoda division, y queda bien repartido el edificio. Podrá verificarse la venta bien al contado, bien recibiendo la mitad de su importe y la otra mitad á un año de plazo con el interes de uno por ciento.

La localidad es inmejorable, por lo que la adquisicion de esta propiedad ofrece una positiva ventaja; llamamos sobre ella la atencion de los capitalistas que quieran emplear provechosamente su dinero, tanto mas cuanto los martilleros tienen órden de vender al mejor precio.

Por mas pormenores á casa del rematador Tacuarí núm. 137.

POR EL MISMO.

De una finca calle de Córdoba esquina á la de Garantias, con frente tambien á la plaza del Carmen. Edificada en terreno de 16 varas de frente por 35 de fondo, formando dos esquinas una á la plaza, otra á la calle de Córdoba, y otra á la de Garantias; la casa tiene 9 piezas, y en ella hay un almacen muy acreditado cuyo inquilino lo deja por haberse terminado la contrata y tener que ausentarse del pais; el terreno es en enfiteusis; el remate tendrá lugar el jueves 21 de Febrero á las 5 en punto de la tarde; recomendamos la puntualidad á la hora.

Por mas pormenores á casa del rematador Tacuarí núm. 137.

Manuel Benza y Ca.

De los restos que quedaron sin venderse por falta de tiempo.

En el depósito calle Cangallo esquina á la de Talcahuano.

El miercoles 6 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho negocio por no haber terminado el primer dia del remate, cuyo pormenor es como sigue:

54 bordalesas vino burdeos superior de las mejores marcas, 6 pipas vino carlon, 7 pipas caña alambicada, 22 barriles coñac frances fino, 14 id vinagre, 18 barricas azúcar refinada, 8 cajas id habana blanca, 200 gruesas fosforos de cera, 56 docenas alpargatas, 22 cuarterolas vino de Málaga seco superior, 400 resmas papel de estracilla, 88 cajones coñac frances legitimo de varias marcas, 65 id vino burdeos, 43 id vermouth Noilly Prat, 36 id ajenjo Silliman, 30,000 mil cigarros italianos, 46 cajones pasas de higo frescas, 32 cajones kerosene, 6 tercios yerba argentina, 45 cajones coñac Martell legítimo, 400 á 500 botellas de distintos vinos y licores, 12 cajones nino oporto fino y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Nota. El todo se venderá sin falta alguna en lotes al gusto de los interesadas.

POR EL MISMO.

En Moron.

De comestibles y bebidas.

En la calle del Coronel Brandzen esquina á General Paz, á dos cuadras de la estacion, en el depósito de la finca del Sr. Borria.

El viernes 8 del corriepte á las 13 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho depósito, cuyo parmenor es como sigue:

20 bordalesas vino frances, 4 pipas vino carlon, 15 barriles vino jerez, 9 barriles pimenton, 3 tercios yerba abiertos, un lote espuelas, 4 id broches para ponchos, una bolsa café en grano, fosforos de palo, aceite kerosene en cajones, arroz de la India, cigarros trabuquillos, id italianos, azúcar refinada, coñac en barriles, id en cajones, vermouth, ajenjo, aguardiente de quemar y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Del almacen de menudeo, situado en la calle del Temple núm. 410.

El mártes 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50

El viernes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un gran surtido de artículos de almacen, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

De una linda casa en el riachuelo de la Boca, situada en la calle de Avaria, á una cuadra de la casa del Sr. D. Domingo Iglesias, y de la propiedad del Sr. D. Bartolo Tixis.

El Domingo 10 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba mencionada, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 50 de fondo, 16 hermosas piezas de madera y demas oficinas necesarias.

Nota. Recomendamos á los interesados la mas puntual asistencia á la hora y dia indicado por tener que venderse á todo precio y sin limites algunos.

Por mas pormenores á los martilleros, Suipacha 50.

PEDRO ROMERO.

De un gran terreno al norte.

El jueves 7 de Febrero á las 6 de la tarde.

Tiene 29 varas de frente al norte por 61 de fondo.

Calle del Temple entre Paraná y Montevideo.

Se ha de rematar infaliblemente el jueves 7 de Febrero á las 6 en punto de la tarde dicho terreno, sito calle del Temple al lado del núm. 374, compuesto de veinte y nueve varas de frente al norte por sesenta y una de fondo, cercado de pared á la línea.

Nota. Fijarse en este gran terreno ubicado en una localidad inmejorable, inmediato á la plaza del Parque. Se venderá el todo ó en tres lotes al gusto de los compradores.

José Marquez.

De una quinta situada en el pueblo de San José de Flores frente á la quinta de Monte Castro, inmediata á la estacion Floresta.

El Domingo 10 de Febrero á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura y con condiciones ventajosas que se estipularán á la hora del remate, la referida quinta con terreno de una cuadra de frente por cuatro de fondo, dos piezas de material con techo de paja, como cerca de una cuadra de montes de duraznos nuevos y varios árboles frutales, toda cercada de zanja.

Por mas pormenores, San Martin 59.

Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núm. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El martes 5 y miércoles 6 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Zarazas finas y regulares para vestido y camisas, id para colcha, bramantes finos, entrefinos y regulares, lienzos tablon, tabla y ancho fino, uso doméstico ancho y angosto, madapolan id, género de hilo para sábanas, cotin de hilo y algodon, lienzo azul, id gris, listado, crinolina, linó, mantas chilenas, id pampas, ponchos vicuña varias clases, id algodon, camisas finas vista de hils, id algodon y monteeristo, pañuelos fulares, id de hilo varias clases. id de algodon de colores, paño azul, id negro castor, casimires en cortes y en piezas, género para vestido, medias varias clases para señoras, hombres y niños, sombreros para hombre varias clases, tohallas de hilo y algodon, miriñaques, lustrina negra, orleans, pañuelos negros de punto, tiras bordadas, enaguas id, y otros muchos articulos cuyo detalle se dará en los carteles.

Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El miercoles 6 y jueves 7 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se espresa:

Zarazas para vestidos y camisas, bramantes finos, listados, cotines, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, coco blanco, muselina de la India, cambray, lienzo tablon, tabla y fino, coleta, alemanesco, género de hilo para sábanas, bretañas, irlandas, cilecias, listado de hilo, camisas de medio hilo y de algodon para hombres y niños, id de montecristo, de listado y á la crimea, id de hilo y de algodon para señoras, calzoncillos de madapolan, camisetas de punto, id de lana, enaguas, tiras bordadas, tohallas de hilo, fajas de seda, mantas pampas y chilenas, ponchos de vicuña y de algodon, medias para hombres, señoras y niños, pañuelos foulares, id de cambray de seda, id de algodon pintados, sombreros de castor y aterciopelados, paño de poncho, id castor, brines, cregüela de hilo, servilletas, corbatas de seda, merino negro, muselina de lana, pañuelos de hilo, miriñaques, corsés, tul de seda y otros articulos.

A las 2 de la tarde en punto:

23 cajones papel pintado con sus guardas correspondientes.

Averias del "Rosetta"

Varios bultos mercancias y ferreteria.

POR EL MISMO.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

De camas de bronce y de fierro.

El viérnes 8 de Febrero á las 12 en punto, se rematarán 23 cajones camas de bronce y de fierro para una y dos personas, y tambien para niños.

Antonio Zunini.

De muebles y artículos de tienda.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El juéves 7 de Febrero á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta varios muebles y un surtido de ropa hecha, cuyo pormenor se dará despues.

Benjamin Nazar y Ca.

De un establecimiento de campo situado á 25 leguas de la ciudad y dos 1/2 leguas al oeste del pueblo del Monte, linda por el fondo, rio por medio, con la estancia del Sr. Terrero, por el norte con los herederos del Sr. Villalva, por el sur con el Rio Salado, por el este con los herederos de Lopez y D. Bernardo Ferreira, y por el oeste con D. Pedro Rojas, campo conocido por la estancia de Bejarano, y comprado últimamente á D. Manuel J. Calderon.

En su casa, calle de la Victoria núm. 151.

El juéves 21 del corriente á las 11 en punto, se rematará dicho establecimiento, cuya área de terreno se compone de ochocientos sesenta y cinco cuadras cuadradas (865) que hacen medio legua cuadrada, mas 65 cuadras, con una gran poblacion de material conocida por la estancia de Bejarano, la que tiene dos corrales que pertenecen al campo, trescientos medios postes de ñandubay y una cuadra cuadrada de alfalfares con cerco de alambre, otra poblacion mas conocida por la estancia del Capitan con una cuadra cuadrada cercada de alambre, jagüeles, pozo, etc y un puesto mas. Parte del campo está arrendado [por veinticinco mil pesos anuales (25,000 ps.) pagaderos adelantados, y por lo demas se puede obtener diez mil pesos, 10,000, y no se ha arrendado por tener que venderse.

A los compradores, recomendamos que hagan examinar con prolijidad la calidad del campo, que en partes es de primer órden y aguada permanente, teniendo el rio salado en una de las cabeceras dl campo.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, Victoria núm. 151, á las 11 en punto, donde podrán desde hoy los señores interesados imponerse de otros pormenores y ver el plano del campo.

Manuel A. Castro.

De una zapateria perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Harsou, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El lunes 11 del corriente á las 11, se rematará al contado, en la calle de la Piedad núm. 368, la espresada zapateria, cuyo detalle es el siguiente:

29 pares botas surtidas, 239 pares botines surtidos, 108 pares zapatillas y zapatos de varias clases, 57 cueros surtidos, 16 suelas, 151 hormas, elásticos, escarpines, prunela, brin, bramante, bombasi, botones, hilo, betun, cintas, herramientas, tinta, etc. Un armazon de vidriera, mostrador, el cielo raso, 3 espejos, 1 relox de pared, 2 puertas vidrieras, 8 sillas, etc.

Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm 177.

El jueves 7 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura en lotes al gusto de los compradores los siguientes artículos:

25 tercerolas aguardiente fuerte, 100 cuarterolas vino seco clase superior, 20 bordalesas vino burdeos, 25 latas fosforos de cera, 20 cajones yerba argentina en paquetes, 100 id pasas de higo, 20 id grasa de chancho, 100 latas y cuñetes pimenton, 100 cajones coñac franceses, 25 tercios yerba misionera y argentina, 50 cajones vermouth, 100 id coñac Martell y Robin, 25 cascos vinagre, 20 cajones cerveza inglesa, 50 canastos vino champagne, 50 cajones jerez, 50 id oporto, 20 id pizarras surtidas, 25 barricas azúcar pernambuco, 20 id refinada, 10 fardos tabaco de Bahia, 50 cajones licor de menta, 35 id ajenjo, 10 pipas vino carlon, 20 cuñetes arenques, 20 bolsas porotos, 12 pipas y medias vino monferato, 20 barriles coñac, 10 cajones platos de porcelana, 200 dulceras de cristal, 100 gruesas fosforos franceses, 20 fardos hilo acarreto, 200 cajones cohetes, 25 cajones bitter, 20 barricas yerba argentina, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Varela é Hidalgo.

JUDICIAL.

De un terreno en la calle de Estados Unidos, entre las de Pasco y Pichincha. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Jacinto Cárdenas.

El Domingo 10 del corriente á las 6 1/2 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, sando las dos terceras partes, se rematará el siguiente terreno:

Se compone de 15 metros 155 milesimos de frente al sud con 50 metros 620 milesimos de fondo al norte; pertenece á la testamentaria de Da. Juana F. de Almanda. Su tasacion es de 10,000 ps. mjc.

Por mas pormenores, San Martin 74.

Carlos Ristorini.

¡De una casa moderna de esquina! situada esquina Piedad núm. 653 y Junin núm. . . . ocupada con almacen de comestibles desde muchos años.

El viernes 8 de Febrero á las 6 en punto, se rematará á la mas alta postura dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno tiene calle de Piedad 12 1/2 varas de frente al sud por 40 1/2 de fondo sobre la calle de Junin, el edificio se compone de un gran almacen de esquina y varias pieza tsdas con maderas duras, patios, cocina, etc. En seguida una casita de 3 piezas, 1 cochera y 1 granero; todo esto se venderá en un solo lote y á la mas alta postura.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De un terreno en Moron, situado esquina á la calle Constitucion y calle sin nombre, á las 4 cuadras al sud de la plaza, lindero por el este con D. Juan Robbio y con D. Juan Martin.

El Domingo 10 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y es como sigue:

Tiene este terreno 70 varas de frente al sud por 50 de fondo, tasado en 21,013 ps. mjc y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes, que son 14,010 pesos.

Por otros informes calle de Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una casa central, situada calle de Chacabuco núm. 255, distante 8 1/2 cuadras de la plaza de la Victoria en calle empedrada y con gas.

El lunes 18 del corriente á las 6 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca, perteneciente á la testamentaria de D. José M. Paez, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria; dicha casa es como sigue:

Edificada en terreno de 11 metros 10 centimetros de frente al este por 61 metro 80 centimetros de fondo, ó sea un poco menos de 13 varas de frente por mas de 70 varas de fondo. El edificio de la calle y del primer patio es algo antiguo y se compone de 6 piezas, las otras 4 piezas son nuevas y edificadas á la moderna con tirantería de urunday y puertas de cedro, el segundo patio embaldozado y aljibe con brocal de mármol, cocina, letrina, árboles frutales y otras comodidades: tasada en 280,230 ps. mjc y no pudiendo principiar el remate con menos de las dos terceras partes, que son 186,825 pesos.

Nota. Esta casa interiormente es muy buena y no se puede juzgar de esto sin ver el segundo patio.

Por otros informes Tacuarí núm. 53.

Thomas Gowland.

Por órden del Tribunal de Comercio.

De las existencias de la tienda de D. Modesto Benavides y Ca., calle Rivadavia esquina á la de Piedras.

El miercoles 6 y jueves 7 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura y á dinero de contado, el estenso y variado surtido de dicha tienda; el pormenor se dará despues.

A las 2 1/2 de la tarde del segundo dia se venderán los armazones, mostrador, caja de fierro, dos cuartos de madera, gas, etc., etc.

POR EL MISMO.

De artículos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El miercoles 6 de Febrero á las 11 en punto. se rematarán á la mejor postura y con los plazos de costumbre los articulos siguientes:

5 cajones yerba argentina en paquetes, 25 barricas id id, 50 tercios id id, 50 id id misionera, 25 id id marca Lajes, 10 fardo tabaco paraguayo, 10 id id de Bahia, 10 id id habano, 10 bolsas picadura de Bahia, 20 bolsas porotos frasos. 50 barrica azucar pernambuco blanco y quebrado, 10 cajas id rubio del Brasil, 20 bordalesas vino frances, 10 pipas vino carlon, 5 pipas caña alambicada, 10 3 id id id, 10 caseos vinagre, 10 id coñac frances, 100 frasqueras ginebra marca Aniceto el Gallo, 50 damajuanas id legitima de Holanda, 50 id anis estranjero de 1/2 3 galones, 100 id id de 1 galon, 20 3 aguardiente de 39 grados, 50 damajuanas id de 5 galones, 20 id coñac de 5 galones, 100 cajones coñac marca Martell y Robin, 50 id coñac ingles marca Bernard oscuro y claro, 100 id ajenjo y vermouth, 20 balas papel genoves, 20 rollos cabo, 50 cajones cerveza inglesa blanca y negra, 20 in descarosados, 50 id aceite kerosene, 10 id aceite de almendras, 50 canastos pasas de higo de Napoles, 50 arrobas dátiles, fideos de Génova, cebada inglesa, 10 rollos tabaco del Brasil, bacalao, atun en tarros, té negro y perla, pavilo ingles y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo, por órden del Consulado frances: 10 cajones sardinas, 2 id vino, 5 id coñac, 6 id ajenjon y 1 id frutas, todo averiado, 145 bolsas nueces con averia.

De otra procedencia, 100 cajones fideos de Génova.

Posadas y Ca.

De estátuas para jardines, en la calle San Martin núm. 182.

El jueves 7 del corriente á las 11, se venderán á la mejor postura y al contado, 100 estátuas de tierra romana representando diversos pesonajes; son propias para jardines, pues la intemperie lejos de destruirlas aumenta su solidez.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

De un variado surtido de artículos de tienda y merceria por órden de casas introductoras.

A plazos.

El viernes 8 de Febrero á las 11, empezará el remate vendiéndose á quien mas diere, con plazos y condiciones que se establecerán, un variado surtido de articulos, cuyo pormenor se dará en oportunidad.

AVISOS JUDICIALES

El señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, ha ordenado se haga saber á los acreedores del fallido D. Pedro Garcia, presenten al Sindico del concurso que se le ha formado á D. Antonio Devoto en el término de 15 dias los ittulos justificativos de sus créditos, inciso 6º del art. 1549 del Código, debiendo abstenerse de hacer pagos de efectos al fallidos, bajo la pena del inciso 1º del art. 1567; haciéndose saber á todas las personas, en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escritos la señor Juez Comisario D. Angel Crosa, como lo dispone el inciso 2º del artículo citado. Buenos Aires, Enero 21 de 1867.

p15 e23 Ramon Garrido.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de este Partido Doctor Don José Maria Real, se han de vender en público remate el dia 6 de Febrero próximo á dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de Don Manuel Ortellado. Por mas pormenores ocurran los interesados á este Juzgada donde tendrá lugar el remate á las 12 del dia indicado.

Villa de Lujan Eneto 12 da 1867.
Eduardo Ruiz.
p15 e23 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Juan Manuel Buceta, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del escribano que firma, calle de la Victoria 166, dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1866.

p30 e16 Ricardo de Xammar.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil, Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás Linares ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 18 de 1867.

p30 e18 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Sanchez Picado, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 4 de 1867.

p30 e18 Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se hace saber por el presente á D. Cirilo Montes de Oca la providencia recaida en el espediente que contra el siguen los Sres. Packer y Cordero por cobro de pesos cuyo tenor literal dice asi: Buenos Aires Enero 21 de 1867. Y vistos: éstos autos seguidos por Packer y Cordero, contra Don Cirilo Montes de Oca. y no habiendose opuesto escepcion alguna de los que la ley permite, fallo que debo mandar y mando llevar la ejecucion adelante hasta hacerse trance y remate del bien raiz embargado y con su producto hacer a los acreedores integro pago de los diez mil pesos moneda corriente que se les adeuda con sus intereses, costos y costas haciéndosele saber al ejecutado esta providencia par medio de dos diarios por él término de seis dias. Repóngase el sello—Jacinto Cárdenas.

Buenos Aires Enero 26 de 1867
p6 e30 Justo Carballeda.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria: se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por fallecimiento de D. Juan José Alvarez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias contando desde la fecha; comparezcan ante el juzgado de su señoria por intermedio de la oficina del que firma á deducir sus ecciones.

Buenos Aires Enéro 22 de 1867.
Francisco J. Muñoz
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas. se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Rafael Rendon, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan, el Juzgado de su señoria y por la oficina del escribano D. Adolfo Conde. donde está el que suscribe, dentro del término de treintadias a deducir sus acciones.

Buenos Aires Noviembro 30 de 1866.
Nemecio Zanoletti.
p8 f2 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra. se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Virginio y compañia presenten en el término de veinte dias al síndico D. Mauricio Ruiz los justificativos de sus créditos con arreglo al articulo 1559 del Código de Comercio haciéndose saber la prohibicion contenida en el articulo 1567 á fin de no hacer pago ó entrega de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados en sus obligaciones debiendo aquella persona en cuyo poder existan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez comisario D. Daniel Lopez, so pena de ser tenido por ocultador de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Enero 29 pe 1757.
p4 f1 Suarez.

Por disposicion del Sr. Juez del mercado Constitucion Don Emeterio de la Llave, se cita llama y emplaza á Don Francisco Rivero para que en el término de seis dias á contar desde la fecha comparezca ante el Juzgado del mercado Constitucion á responder esta demanda que contra él ha entablado Don Marcos V. Agrelo, sobre cumplimiento de un comercio de fletamento habiendo ya sido citado por tres veces en su domicilio y no compareciendo se fallará esta causa en su rebeldia.

Buenos Aires Enero 31 be 1867.
Mariano Gascon.
f8 Escribano del mercado Constitucion.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Jacinto Cárdenas, se cita llama y emplaza á D, Amaro Linares para que comparezca dentro del término de quince dias, por este Juzgado y oficina del Escribano D. Adolfo Conde: donde se halla ascripto el que suscribe á evacuar el traslado que se le ha conferido en la demanda que contra el sigue Da. Vicenta A. de Velez por cobro de pesos.

Buenos Aires Febrero 1º de 1867.
Nemecio Zanoletty.
p3 f5 Escribano Público:

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber por el presente al moreno Teodoro Maderna, la providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. Domingo Demarchi pideindo la posesion judicial de una finca comprada á Maderna, cuyo tenor literal es el siguiente. Buenos Aires, Febrero 4 de 1867. Atenta la nota del actuario y á mérito de la escritura pública que se acompaña desele la posesion judicial que solicita, haciéndole saber esta providencia por tres dias en dos diarios al vendedor siendor uno de estos la Gaceta de los Tribunales. Echeverría.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1867.
p3 f5 Justo Carballeda.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos acreedores del concurso formado á D. Perfecto Gonzalez, presenten en el término de 20 dias al sindico provisorio del mismo D. A. Coqueteaux los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del código de comercio debiendo abtenerse segun lo dispuesto en el articulo 1567 del mismo código, de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, go pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José Maria Galup, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1867.
Anjel Julio Blanco.
p4 f5 Escribano público.

A solicitud de D. Julio Arias en la causa que sigue contra D. José Cazals por injurias por la prensa, se cita llama y emplaza á este para que en el término de 8 dias comparezca al Juzgado de Policia Correccional á realizar el juicio verbal que en la presente causa se ha decretado para el dia diez de Febrero á las 12.

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1867.
Melquisedek Godoy.
p3 f1º Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido Dr. D. José Maria Real y virtud de mandato del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se há de rematar el dia 15, del próximo febrero en la puerta de este Juzgado de Paz; una galera grande con sus arreos correspondientes, perteneciente D. Julio A. Mezquita. Por mas pormenores ocurran los interesados á este Juzgado de Paz ó á la oficina del infracrito.

Villa de Lujan Enero 30 de 1867.
Eduardardo Rutz.
f1·º 10p. Escribano Público.

Terreno central. Se vénde un terreno con edificio antiguo en la calle de Salta No. 108. inmediato á la esquina de Belgrano. calle empedrada y gaz tiene 15 varas de frente por 35. Para tratar Piedras 255. p4 f2

Capataz. Se necesita uno para un establecimiento de ovejas, el que se interese y pueda dar reaomendaciones de buena conducta ocurra á la calle de las Piedras No. 171 de 7 á 10 de la noche. p3 f2

Aviso

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio por Auto recaido en esta fecha, á solicitud de D. Cárlos F. Corsse, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se publica la escritura de este tenor:

«En la ciudad del Rosario de Santa-Fé á siete de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, comparecieron ante mí el Escribano y testigos que al final firman, D. Nicolas Sotomayor y Don Cárlos F. Gorsse, de este vecindario, capaces de contratar, á quienes doy fé, conozco y dijeron: —que han convenido en liquidar y cancelar todas sus cuentas pendientes, y las procedente de garantia que el otorgante Sotomayor dió á la casa de los señores Barth y Wolk de Buenos Aires, del pagaré de fecha veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco valor de trescientas onzas de oro á cargo de Don José Maria Ortiz, á favor de D. Nicolas Sotomayor, endosado por este en blanco y negociado con el «Banco Argentino» por el otorgante Gorsse; y de los mil pesos bolivianos remitidos por los señores Machado y compañia de Córdoba á D. Nicolas Sotomayor, y que fueron recibídos por el otorgante Gorsse, bajo las bases y condiciones siguientes:—Articulo primero. Don Cárlos F. Gorsse entrega á D. Nicolas Sotomayor por finiquito, la cantidad de once mil pesos fuertes en moneda efectiva:—dos mil quinientos pesos fuertes en acciones del «Banco Argentino»:—tres mil pesos fuertes en una letra á noventa dias de plazo, de este otorgamiento, giro de D. Cárlos F. Gorsse á cargo de D. Angel Ceretti y compañia y á favor de D. Nicolás Sotomayor ó á su órden, y últimamente un pagaré valor de un mil patacones á doce meses de la fecha de este otorgamtento, á cargo de D. Cárlos F. Gorsse y á favor de D. Nicolás Sotomayor ó á su órden, de cuya entrega y recibo doy fé por baber sido á mi presencia y de los testigos que se nombraran; y como entregado y recibido de los mencionados moneda efectiva acciones del Banco Argentino, letra y pagaré, otorga el mencionado D. Nicolas Sotomayor el mas eficaz resguardo en forma.—Segundo: D. Nicolás Sotomayor declara haber recibido tambien de D. Cárlos F. Gorsse la cantidad de cuarenta y siete mil doscientos veinticuatro pesos bolivianos ochenta y cinco centavos en moneda efectiva y mercaderias, segun consta de la cuenta corriente pasada por este á aquel el treinta de Mayo del año próximo pasado, como parte del importe de las obligaciones que le reconocia D. Carlos F. Gorsse, cuya suma agregada á las mencionadas en el anterior, forman el finiquito y cancelacion de las cuentas pendientes entre ambos; y por no ser presente su recibo, renuncia las leyes del caso y el tiempo prefinido para la prueba de su recibo, que dá por pasado como si lo estubiese, otorgando asi mismo el resguardo competente.—Tercero: D. Nicolás Sotomayor declara á D. Cárlos F. Gorsse y á los señores Ceretti y Compañia de Mendoza, libres y exentos de la obligacion contraida sobre el pago de las letras, valor cuarenta y cinco mil pesos bolivianos, que tienen firmadas á los señores Basth y Wolk de Buenos Aires, segun segun su convenio de veinte de Junio próximo pasado y en razon de haber pagado Sotomayor á aquellos señores señores, la garantia que les tenia dada por los señores Gorsse, de donde procedian dichas letras, las cuales quedarán nulas sin ningun valor ni efecto, segun los documentos corrientes en el espediente seguido ante este Tribunal de Comercio, por la actuacion del Escribano D. Lisandro Paganini.—Cuarto D. Nicolás Sotomayor se obliga á salir á la defensa de los Señores D. Cárlos F. Gorsse y Ceretti y compañia de Mondoza, en el caso que los señores Basth y Wolk ú otra persona, pretendiera cobrar las mencionadas letras, probando ante los Tribunales competentes y bajo su responsabilidad, haber pagado á aquellos señores su garantía, orijen de las letras.—Quinto: mediante haber sido satisfecha por Angel Ceretti y compañia de Mendoza una de las letras mencionadas, valor cinco mil pesos, D. Cárlos F. Gorsse conceptuando ilegitimo su pago, cede á favor de D. Nicolás Sotomayor sin responsabilidad de su parte ni de D. Anjel Ceretti, las acciones y derechos que puedan competirle para repetir contra quien corresponda por el valor de la espresada letra, intereses devengados y costas que se originasen, poniéndolo en su lugar, grado y prelacion con absoluta subrogacion en forma; y á los efectos que hubiere lugar, le hace entrega en este acto que doy fé, de la letra mencionada. Bajo de cuyas calidades y condiciones celebran ambos otorgantes este contrato, el cual se comprometen á guardar y observar fielmente, y á no reclamarlo ni interpretarlo en todo ni en parte, y si lo hicieren, ademas de no ser oidos en juicio, ni fuera de él, quieren y consienten ser apremiados á su cumplimiento por todo rigor legal, y condenados ademas en los daños y costas que por la contravencion pudieran irrogársele al cumplidor, definide su liquidacion en su relacion jurada, y se relevan de otra prueba. A la observancia de lo referido cada uno por lo que les toca obliga su persona y bienes habidos y por haber con sumision á Jueces competentes, renunciacion de leyes y derechos á su favor y la general en forma. Asi lo dijeron, otorgan y firman prévia lectura en cuyo contenido se ratificaron, siendo testigos el Dr. D. Francisco Rivas y D. Domingo Sá Pereira, vecinos. Esta escritura sigue inmediatamente á la de protesta de no pagamento otorgada con esta fecha por D. Guillermo Rodriguez contra los señores Ibarra y Sempé al folio nueve—Cárlos F. Gorsse—Nicolás Sotomayor—Testigo, Francisco Rivas—Testigo, Domingo de Sá Pereira—Hay un signo—Ante mí—Luis Maria Arzac—Escribano Público y de número—Concuerda con la escritura matriz de su referencia pasada ante mi en el Registro á mi cargo, de que doy y á que me remito. De pedido de D. Cárlos F. Gorsse doy el presente que signo y firmo en el Rosario de Santa-Fé fecha de su otorgamiento—Hay un signo—Derecho cuatro pesos—Luis Maria Arzac—Escribano Público y de Número.»

Y para que conste, dando cumplimiento á lo mencionado para que llegue á conocimiento de los interesados, se publica la presente en esta ciudad del Rosario á quince de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.

Jacinto Correa.
e20 15p Escribano público.

CAMBIALI A VISTA
Pagabili a domicilio

Y sottoscriti s' incaricano di por pagarein quolunque Cittá, ó Paseo d' Italia, Francia, é Svizzra, biciole, grandi soumne tanto á vista che á termine.

Caprile e Picasso.
e26 2flp. Strada Cuyo No. 64

Para Montevideo

El vapor Oriental «El Oriental» Capitan B. Botti Saldrá todos los Lúnes y Juevés á las 6 de la tarde y regresará todos los Miércoles y Domingos al amanecer.

Recibe carga pasageros y encomeindas á los presios de costumbre.

Juzgado de Paz de Balvanera

Por el presente se sita á Don Apolinario Dubal comparezca á este Juzgado en el término de diez dias.

f1.º 10p. Pedro Bernet.

Carton. Para encuadernadores, talabarteros, zapateros etc. etc. Liberia de Lucien calle de la Victoria núm. 147. f1.º 5p.

Remate judicial. En la calle de Chile frente á la plaza de los Andes. el jueves 7 se rematará al contado lo siguiente: una marquesa de fierro con y colchones, 2 baules con ropa de uso, 9 cucharas y 7 tenedores nuevos de composicion, 1 relox y bombilla de plata, 1 sortija de plata y otras frioleras. p15 f1

A las señoras. Agua eficaz para blanquear y hermosear el rostro; quita á la vez el paño y toda mancha de la cara. Calle del Parque núm. 333.

Sociedad De Estudio musical. El lunes 4 del corriente á las 8 de la noche, tendrá lugar el ensayo de coro en el Coliseum.

La Comision.

Burdeos. La hermosa fragata francesa «Comete» de primera clase y primer viaje saldrá para dicho destino el 20 de Febrero. Está espresamente construido por pasajeros de primera y segunda clase.

Para tratar ocurrir al capitan Bernard, Universell cuarto núm. 19 ó á Octabio Rossi corredor marítimo, Reconquista 37. p15 f1º

Dicionario nacional

De la lengua española.
El mas completo de los léxicos publicado hasta el dia
por D. Ramon J. Dominguez
2 t. encuadernados 400 pesos
Libreria de Lucien Victoria 147
p9 f1

HUGO BELTZ
Profesor de Violin.
Calle de la Florida núm. 335.
e27 30p.

Al comercio

Habiendo sido aprobado el concordato que celebré con mis acreedores en el Tribunal de Comercio, y estando desde esta fecha en posicion de los negocios, y del activo y pasivo de la casa que giraba bajo la razon de Federico Ledesma y C.ª he quedado solo e esclusivamente al cargo de ellos y responsable de todos.

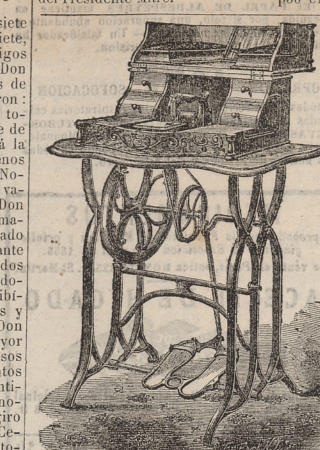
Pueden mis acreedores pasar á recibir sus pagares todos los diat hasta las once de la mañana,—y desde las cuatro de la tarde en adelante.

A mis deudores les ruego se rirvan pasar á chancelar sus cuentas;—ó estar listos para hacerlo asi que pase yo por sus casas.

Buenos Aires Euero 30 de 1867.
Federico Ledesma.
Escritorio Calle Defensa núm. 256 en los altos.
P; 6 E. 30.

Baños de lluvia
FRIOS Y TIBIOS

Siempre están prontos y bien atendidos, en el Hotel VICTORIA San Martin 105, frente á la casa del Presidente Mitre. p30 e15



Máquinas de coser

En el depósito de máquinas de coser calle de Venezuela núm. 209, hay siempre un grande y variado surtido de los fabricantes mas acreditados de los Estados Unidos.

Máquinas para familias
Máquinas para costureras
Máquinas para sastres
Máquinas para sombrereros
Máquinas para zapateros
Máquinas para talabarteros.

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en ningun otro en el Rio de la Plata.

Hay de doce distintos fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas estas garantidas por su buen trabajo y que se venderán á precios muy reducidos.

p30 e19 Juan Shaw.

Atencion! atencion!

Se vende la panaderia situada en la calle de Moreno 531, con un trabajo de 2,000$ diarios y á un precio muy barato: su dueño la vende por tener que ausentarse del pais; para tratar á cualquier hora del dia. p15 e17

Al público. El cirujano dentista que firma, sabiendo que se espleta su silenciosa mudanza, haciendo entender á las personas que le buscan que no está en el pais ó que no ejerce su profesion y otras faltas por el estilo, se vé en la necesidad, con este motivo, de hacer saber al público en general y á sus clientes en particular, que ha cambiado su domicilio de su antigua casa calle de la Piedad núm. 61 á la de Maipú núm. 108, cerca de la esquina de Cuyo (casa alta), donde tiene el gabinete de su profesion al servicio del público como antes á todas horas del dia y hasta las 10 de la noche en todos los ramos de la profesion, como sea colocar dientes por los sistemas mas modernos, emplomar, estraer muelas y raigones de dfícil estraccion, limpiar y curar todas las enfermedades de la boca, etc. etc.

Tambien se encontrarán sus muy acreditados polvos para limpiar la dentadura.

p90 e8 Tomás Coquet.

Aviso de Policia

El Juez de Paz del Tordillo ha mandado á este departamento un cuadro demostrativo de marcas no conocidas de yeguas recojidas y entregadas en aquel Juzgado, las cuales han sido vendidos en remate público el 1º de Junio del año anterior, y cuyo importe se halla depositado en el Banco de la Provincia por disposicion del Superior Gobierno.

Las personas que se consideren con derecho á los espresados animales, pueden ocurrir á la Comisaria de Ordenes á justificar su propiedad, á cuyo efecto estará visible el cuadro de las marcas. Enero 9 de 1867.

39 e10 S. Mendez.

Aviso de Policia

El Juez de Paz de Cañuelas ha remitido el cuadro de las marcas, correspondientes á los animales yeguarizos vendidos en remate público en aquel Juzgado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 37 del Código Rural, y cuyos dueños no se conocen; por consiguiente se llama á los interesados para que comparezcan dentro del término de 30 dias á justificar su propiedad, á cuyo efecto estará de manifiesto la relacion de las espresadas marcas en la Oficina de Ordenes de este Departamento.—Enero 20 de 1867.

S. Mendez.
p30 e20 Comisario de órdones.

AGENCIA GENERAL
DE
LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA
DE
ROSENDO LABARDEN
52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Ferro-Carril del Sud
Aviso al público
REMOCION DEL CERCADC DE ALAMBRE

La Compañia del Ferro-Carril del Sud, de acuerdo con el decreto de Gobierno, fecha 21 de Febrero de 1866, está próxima á remover el cercado de alambre en cada lado de la línea á los 19 kilómetros, entre las Estaciones Glew y Lomazamora á la de Barracas al Sud.

Los propietarios de terrenos que deseen retener los cercados adyacentes al Ferro-Carril del Sud, son requeridos á fin de que se sirvan ocurrir á la Administracion hasta el dia 1º de Febrero próximo.

La Administracion.

Agencia Musical

Et el mes de Febrero se establecerá una frente al teatro «Colon» á la que los Sres. maestros de música y aficionados podrán confiar todo encargo relativo á el arte.

Se instrumentarán piezas de Opera desde el Trio hasta Grande Orquesta.

Se copiará con la mas exacta puntualidad música de todos los instrumentos, contando al efecto con los mejores copistas del pais.

La agencia se encargará del ajuste y requisicion de profesores para conciertos, tertulias, bailes, funciones de Iglesia, maestros de piano, y de cualquier otro instrumento, como tambien afinadores de pianos.

Tendrá á disposicion de los Sres. maestros directores de bandas militares, y de los Sres, Gefes comandantes de cuerpos, partituras modernas para banda, Pasodobles, Polkas, Himnos y piezas de Opera de lo mas selecto que se ha representado y se representa en Colon.

El Coronel
D. Luis M. Aguero.
Q. E. P. D.

Muerto en el asalto del 18 de Julio de 1866., al pié de la trinchera enemiga.

Dª Dolores M. de Aguero esposa, sus hijos hermanos politicos y demas deudos suplican á sus relaciones se dignen asistir á rogar por su aterno descanso, al funeral que se ha de celebrar en el Templo de San Nicolás, de Bari el Martes 5 del corriente á las 10 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

A los estancieros. Un jóven de veinte y cince años, práctico con conocimientos de campo o buena contabilidad desea colocarse en un establecimiento como encargado ó mayordomo. Dayrá las recomendaciones que se le pidan. Una cartita dirijida á N. N. Suipacha No. 45. será atendida. p3 f2

Cambio de domicilio. El almacen por mayor de Antonio Roche é hijo se ha mudado á la calle de Suipacha núms. 36 y 38. p7 f2

Á LOS ARQUITECTOS
y propietarios

Norias de primera clase.
Especialidad de galpones y construcciones de hierro.
Paralcs brocales para posos.
Invernáculos escaleras y miradores de hierro.
Portones para quintas y corralones, rejas, barandas y abanicos.
Fábrica de van de Velde hermanos.
Calle Buen Orden 245.
p50 e6

Pedícura y Manícura

Mme. Retel, recien llegada de Paris tiene el honor de anunciar á la sociedad de Buenos Aires, que ha abierto su salon de pedicura y manicura reconocida como tal por la Facultad de Medicina de Paris.

Sus salones estarán abiertos todos los dias en la calle de Cerrito núm. 141 ½ (altos) de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde. p30 e9

CASA DE REMATE Y COMISIONES
DE
JULIAN J. MUÑIZ
78—CALLE DEL PERÚ—78

Se encarga de cualquier comision que se le confie.
Del arreglo y liquidacion de libros ó de testamentarias.
De la cobranza de cuentas y alquileres, compras y ventas de casas, terrenos etc. etc.
De la direcoion de asuntos judiciales.
Ofrece tambien sus servicics como martillero público.

GARANTIENDO

Servir á las personas que le ocupen con actividad y honradez.

n29 pm

Se necesita. Una ama de leche núm 182. Calle Paraguay esquina Suipacha. 6d e26.

NAVIRES EN CHARGE
CHEZ
L. SAGORY & LENNUYEUX
COURTIERS MARITIMES
DES LIGNES
DU HAVRE ET DE MARSELLE
47—Cangallo—47

LIGNE DU HAVRE

Edmond—Barque française 3|3 1, 1,229 T. Capitaine Lannusse, consigné á Mrs A. Depouy et Cia.

Bussuet—, 3 maf française 3|3 L. 1, 1, 622 t, cap. Carvoni, consigné á Mrs Llavallol é hijos.

Léontine—Trois máts français 5|6 A. 1, 1, 326 t. Cap. Herout, consigné a messieurs Sallano.

Georgina—Trismats français 3|3 1. 1. 466 tonneaux, capitaine Chartiel, consigné á M. P. Ladvocat.

Alexandre Delphine—3 msts français 5|6 1. 1. 413 ton. cap. Ollivier consigné á messieurs L. Sagory et Lennuyeux.

Islay—3 mats français 3|3 L 1. 1. 705 toneaux capitaine Lanzeray, consignn á messieurs Bounemasonet Heylecker.

Jacques et Marie—Barque française 3|3 L 1. 1. 316 tonneaux caoitaiine Gelée cousigné á messieurs L. Sagory et Lennuyeux.

St françois—3 mats français 3|3 L 1. 1. 591 T. cap. Routa consigné á M M. P. Ladvocat et Cie.

Sindbad—Trois mats français 5|6 L. 1. 1. 761 tonneaux, cap. Grouard, consigné á M. F. Cabiran.

Saint Pierre—Trois mats raançais 3|3 L. 1. 1. 775 tonneaux, cap. Delamarre, consigné á M. P. Ladvoca et Cie.

ANVERS

Villem—Barque hoijandaise 5|3 1. 1. 192 tou. capitaine Verdt.

Mirto—Brick autrichien, 343 T. capitaine Scoprnich, consigné á M M. P. Ladvocat et Cie.

Memento—Brick autrichien, 3|3 1. 1.—313 T. cap. Barbmovich, consigné á M. M. Vivares et Malitó.

Victtoria Rubinacci—Barque italieune—5|6 1. 1. 300 T. capitaine á Cucurullo, consigne á Mrs Bounemason Heädcker.

LIGNE DE MARSEILLE

Union—Barqua française, 3|8 1. 1. 288 ton. capitaine Fourcade, consigné á messieurs Jolly.

Badré-Marie—Barque française, 3|8 1. 1. ª 273 T. Capi Bonnifay, consigné á M. A. Jolly. (Prend de la moité de son chargement en petite rade)

Pensée—3 máts français 3|3 1. 1. 306. cap. Cason consigné á M. A. Jolly.

Lewisthan—Barque française 3|3 L. 1. 1. 386 ton. Capitaine Jarlier, consige á M. M. Maurice Pennano.

BORDEAUX

Charlemagne—Trois Máts français 5|6 L. 1. 1. 490 ton. capitaine Audoire, cousigné á Mrs C. Requin, Petit, Laroche st Cie.

Pividal—Trois máts français 5|9 L 1. 1. 501 ton. cap. Lalande, consigné á messieurs Llavallol é hijo.

St Louis—Trois máts français 1er classe 492 ton. cap. Harosteguy consigné á monsieur Alcide Ducasse.

Mondelli—Barque française 5|6 1. 1. 276 tonneaux, cap. Dernis, consigné á M. Alcide Ducasse.

Nouveau Corolian — Barque française 3|3 1. 1. 339 T. cap. Pertus, consigné á M. F. cabirau Piende la moitié de son char gement en petite rade.

Ernestine—Barque française 5|6 L. 1. 1. 327 tonnoaux. cap. Irriabren, consigné á M. Etchebarne.

A los accionistas del Ferro-Carril del Sud

Se ruega á los señores que tomaron acciones de los infrascriptos ocurran desde el dia 6 de Febrero de los Sres. H. A. Green y ca. con sus recibos provisorios para cambiar estos por las acciones de la misma Compañia.

Buenos Aires Enero 23 1867.
H. A. Green.
Ths Armstrong.
Geo: W. Drabble.

Paquete á vapor oriental
"El Oriental"
Capitan Bartolomé Bossi.

Este hermoso vápor de 800 toneladas y fuerza de 200 caballos construido con los mejores materiales para la navegacion de alta mar y con las condiciones por su calado para la del Rio acaba de prepararse para entrar en la carrera entre Buenos Aires, y Montevideo, al efecto ha construido nuevas cámaras con hermosos cuartos para familiss formando un conjunto de comodidades para 200 pasajeros. Los de 2.º clase hallarán una hermosa cámara con colchones en todos los camarotes.

Admite carga, encomiendas, y pasajeros á los precios de costumbre.

Dias de salida de Buenos Aires.

Lunes y Jueves á las 6 de la tarde regaesando los dias domingop y miércoles al amanecer, por mas informes ocurran á sus agentes.

Alvares y Risso.
Reconquista núm. 99½

Gran Quemazon

El estenso y gran surtido que esiste en el nuevo almacen de loza cristales y porcelana será vendido á precios sumamente bajos. Las personas de deseen surtirse deben hacerlo dentro de 30 dias.

57--Defensa--57
Esquina Potosí y Defensa
30d e24.

Hacemos. Saber al comercio en general que desde el primero 1.º de este mes y de comun acuerdo queda separado de nuestra sociedad comercial el señor D. Federico Haltmayer dejando este al mismo tiempo de usar la firma social.

Buenos Aires, Enero de 1867.
p15 e29 Luders y ca.

Al comercio. El señor Jourde tiéne el honor de avisar al comercio en general que viene de restablecer su antiguo negocio «importacion y exportacion» ha vuelto á abrir su casa calle de Maipú 63, en donde se encontrará como anteriormente un surtido completo de mercaderias francesas de todas clases. Buenos Aires, Enero 26 de 1867.

pp. P. Jourde.
p8 f1º Henry Garré.

D. José Timoteo de la Paz Balvino Oriental

Debiendo por asuntos de familias tener noticias ciertas de dicho Señor se gratificará á la persona que de ciertas en la calle de la Defensa núm. 308. f2 3p.

Luis Novarese. Retratista se ha mudado de la calle Cuyo á la de la Florida 160. p3 f2

AGENCIAS
DE LA
NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencia en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:

—Casa del Sr. Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noël.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150. Tienda y merceria del Sr. Blanco.
—Mercado delSud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion.)
—Chacabuco 100, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencio 213 (plaza de la Concepcion) Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor marítimo, D. Juan N. Gagliolo.

En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.

Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISOS

Hasta cinco líneas impresas . . . . 5 $
Hasta diez líneas . . . . 10 $
Hasta veinte líneas 1 $ por línea.

El escesó de veinte líneas se cobran cuatro reales por línea.

La linea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonarán una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, pracio convencional.

Nota—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

Para Montevideo

Carga y pasajeros, él vapor paquete ingles.
Susan Beirne.

Saldrá hoy Viernes 25 á las 6 de la tarde admite carga pasajeros.

Para tomar boletos de pasaje y órdenes de carga ocurrir á la agencia de Guillermo Matti y ca. Cangallo 30.

Tipo usado. Se vende una buena cantidad, en buen estado Imprenta Americana calle de San Martin núm. 120. p30 e27

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte

Por el presente, se cita á D. Théodore van Leeuwen, para que en el término de 10 dias, contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á contestar á la demanda que tiene entablada Da. N. Larroque; previniendo que de no comparecer se fallará en rebeldia. Buenos Aires, Enero 18 de 1867.

p10 e24 E. M. Quintana.

Campo para Sementera

Hay para arrendar á una legua de Moron.
Ocurrase calle Cangallo núm. 130.
12d e26

Fotografia Artigue.
Calle Cangallo 157— Equina Maipú.

En este establecimiento se sacan retratos de todas claces desde el tamaño mas pequeño hasta el mas natural á precios equitativos.

Tarjetas de visita, ambrotipo, mintatura sobre merfil aquareta, oleo &, á las personas qae menden una docena de tarjetasse le dará una demas con colores.

Especialipad: Retratos al oleo ó aquareta por el natural ó por una tarjetita ó ambrotipo Medallones miniatura en fotografia, pintadas.

Horas de trabajo desde las ocho de la mañana hasta las 5 de la tarde.

p15 e20.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES
BILLETES DE LOTERIA
Y
CAMBIO DE MONEDA
DE
Exequiel Pader, hijo, y hno.
46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Arjentina.»

Estracto de carne segun el Baron Liebig
EXTRATUM CARNIS LIEBIG
Preparado por la Compañia Buenos Aires de extracto de carne.

PROCEDIMIENTO A VAPOR REBAJA DE PRECIOS.

Habiendo recibido con frecuencia inumerables pedidos por este valioso restaurativo, al mismo tiempo qs seguridades de familias y facultativos respetables sobre su eficacia en la debilidad de los niños, mientras lamentamos la escases que hemos tenido ultimamente de este precioso nutritivo nos complacemos ahora de poder informar á todas las personas que sufren de indigestiones, debilidad estomacal, madres de familia y convalescientes en general que tonemos en venta el legítimo articulo preparado con minuciosa observancia de las instrucciones del Baren Liebig, de la mejor carne fresca, de animales vacunos escojidos.

Tarros conteniendo 4 ozs (igual a 8 ℔ de carne fresca) 30 $.
« « 8 ozs (igual á 16 ℔ de carse fresca. 55
« « 1 ℔ (igual á 32 ℔ de carne) 100 $.

Descuento liberal al comercio.
Unico ajente en Buenos-Aires.
W. Cranwell.
Farmacentico quimico
30—Calle de Rivadavia—30.
Agencia sucursal. Botica del Siglo.
Esquina Tucuman y Esmeralda.
p15 e30.

Juzgado de Paz de San Fernando

San Fernando 28 de Enero de 1867.

Habiendo desaparecido de este pueblo D. Pablo Ramella dejando sin Pagar algunos meses de alquiler de la casa que habitaba, y algunos otros créditos que reconoció ante el Juzgado, el pedimento de la dueña de la casa y de los demas acreedores, se cita y emplaza comparezca ante este Juzgado en el término de quince dias contados desde la fecha á satisfacsr aquellas deudas. En la inteligencia que de no verificarlo se procederá á rematar el armazon y mostrador que ha dejado para cubrir aquellos créditos.

Firmado.
515 f1 José Maria Belgrano.

En el Escritorio. Calle San Martin núm 43 se dá y toma oro y moneda corriente sobre hipoteca, á documentos de crédito al interes corriente se venden y compran Fondos Públicos Nacionale y se cambia oro y papel al tipo de la ley con so lamente ½ por mil de comision.

12d e24

Personero. Se precisa uno para mandar al ejército. se preferirá estrangero y mas si fuere músico Rivadavia 305 y 307. p3 f2

Al comercio. El que abajo firma ha establecido su escritorio en la calle de Piedad No. 217. Buenos Aires 1º Febrero 1867.

p3 f2 Julian de Olaso.

Gratificacion. Se le dará al que haya hallado los números siguientes 8681, entero 8043 id 3707 id 8037 ½ 2.º 3.º y 4.º 2.996 4º 2.º 3.º y 4.º 6657 ½ 3.º y 4.º 1765 ½ 3.º y 4.º de la Lot ria de la Beneficencia de Buenos Aires; que se jugá el 4 del corriente su dueño vive en la calle de Cangallo No. 257, previniendo que estan toma das todas las medidas para que no sean pagos en caso que tengna suerte. f2. 3p.

Retratos. En tarjetas á 50$ docena en cajas y en cuadros desde 20$. Calle de las Artes No. 37. f2 3p.

Retratro. En tarjeta á 50$ la docena en cuadros y cajas desde 20$ con toda perfecion y semejanza teniendo para cuyo éfecto exelentes máquinas nuevas, calle de las Piedras No. 5. f2 3p.

Dinero á interés

Ofrecemos las cantidades que se precisen sobre hipoteca de fincas y terrenos, ó bien sobre fondos públicos. acciones de gas, &. á interés módico. Vendemos casas y terrenos en venta particular ó en remate.

Carlos Ristoriní.
p1 f5 Tacuarí No. 53.

Se alquila. Una casa de cuatro piezas, con aljibe y letrina en cuatro cientos pesos; para cualquier negocio. ocurrir calle de Paraguay No. 65. f5 5p.

El balanceador. Público y de No. que suscribe tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en toda clase de arreglo de negocios, cuentas, y liquidaciones. Calle de San Martin No. 59, frente á la Bolsa.

f5 3p. Miguel Araujo.

Para cuidar una niña

Se necesita una muchacha, ocurra á la calle de Paseo de Julio No. 35: desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde. Se previene que será escusado se presente si no tiene quien garanta su conducta. f5 3p

Aviso. En la ferreteria calle Piedad núm. 217 se acaba de recibir un exelente y variado surtido de revolvers y escopetas de todo calibre de las mas acréditadas fábricas de Erbar (Vizcaya) las que se venderan á precios sumamente módicos. p10 f2

Sacos. Y pantalones de brin para niño 40 ps. id de casimir pura lana 70 ps. trajes de brin para hombre completos 100 ps. madapolan de dos varas de ancho 10 ps. vara zapatillas de hombre y señora 12 ps. par, botines de la edad de quince años para abajo de niños y niñas 25 y 30 ps. par brin de hilo de medio color 5 ps. vara, baratillo Universal calle 25 de Mayo 166. p3 f5

Muchacho. Se necesita uno bueno con informes de 13 á 14 años, para el servicio interior, San Martin 124.

Se necesita. Una buena sirvienta con recomendaciones, para el servicio de mucama, San Martin 124.

Concurso Agustin Gomez

Los acredores á este concurso pueden pasar á recibir un 2.º dividendo de cinco por ciento. Calle de Perú núm. 44. f2 3p.

Desaparecido. El domingo 3 de Febrero á las 9 1|2 de la noche un señor como de 54 años de edad enfermo llamadose Pascual Flores, semblante grave, color trigueño, ojos pardos, boca regalar, nariz un poco ancha, pelo lacio entre cano con dos dias de afeitado, con patilla sin barba ni bigote, estatura regular, vestido con pantalon de casimir color morado franja negra, saco de paño viejo: camisa de lienecillo sin corbata, sombrero de castor plomo con luto, botines de elástico rotos al que dé razon en la calle Corrientes núm. 353, ó en la calle Paraná 337 se le dará una buena gratificacion.

p3 f5

Policia

Existen depositados en este departamento dos caballos ensillados que en la noche de ayer fueron hallados en la calle por los serenos; teniendo uno de aquellos varias prendas de plata en la montura.

Las personas que se consideren con derecho á ellos pueden presentarse á reclamarlos en la Comisaria de Ordenes, donde les serán entregados prévia la justificacion debida.

Buenos Aires Febrero 4 1867.
S. Mendez
p5 f5 Comisario de Ordenes.

Coñac frances. Fino de ,rgceeo Roger y Ca. coñac. en cjs. de una docena de botellas.

Agentes Guillermo R. Gilmour y Ca,
f5 3p. 108--Piedad--108.

Agua mineral. De Selter lejitimo remedio eficaz contra asma y las flemas, quedan solamente pocas barrica de la últimas estacion. En el depósito calle de Potosí No. 77 f5 3p.

Barraca-Feria

Para ventas en remate público de frutos del pais, y animales de razas finas para reproductores.

Fija en mi mente por mucho tiempo la necesidad imperiosa que se sentia, de locales donde centralizar las operaciones de nuestro comercio interno; he logrado al fin realizar mi pensamiento, y ofrezco al público en general, y á mis amigos en particular, una en la gran Barraca Féria, que hemos adquirido en propiedad para la venta en remate público de todas las clases de frutos del pais y animales finos reproductores. En este establecimiento se encontrará toda la comodidad y seguridad apetecible acompañada de la rapidez en las operaciones y modicidad en las comisiones segun puede verse consignado en el reglamento que hemos repartido á domicilio.

Al mismo tiempo participo al comercio que en este negocio son mis socios D. Francisco Seeber, y mi hijo D. Lisandro Billinghurst, girando la Barraca-Feria bajo la razon social, de Mariano Billinghurst y Ca.

p15 M. Billinghurst.

Ama de leche. Se prea una cisqua tenga abundante leche y sea lo menos de seis meses se le dará doble sueldo de lo que generalmente se paga; pero será escusado se presente si esta colocada en alguna otra parte. Ocurrase á la calle de Potosí No. 291.

Se ha vendido. El café del mercado del Norte, tiene entrada por la calle de Córdoba, entrando á la derecha; el que tenga reclamo se presentará dentro de tercero dia, pasado dicho término no se atenderá á ningun reclamo. f5 3p.

OLEO MORRHUINE
O
SACARURO
DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Del Dr LE THIERE
(Marca de Fabrica)
1 CAJA 6 FR. 1/2 CAJA 3 FR. 50
(Deposada)

Estes Polvos Sacarinos, por razon de la estrema division del aceite, tienen mas eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de hígado de bacaleo del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia.

DEPOSITO EN PARIS
ROBERTS e Cª
Farmacéuticos de la Embajada inglesa
23, place Vendôme
EN BUÉNOS-AYRES
A. DEMARCHI Y HERMANOS
Calle de la Defensa.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &ª

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cᵢₑ; en *San Nicolas*, Pedro Caroli y Cie; en *Montevidéo*. Guillemetta. Las Cases

ELIXIR DIGESTIVO
DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cie FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago* y de los *intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis* y *gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, las *jaquecas* y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

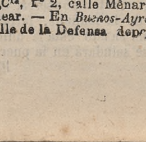
Depósitarios: en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cie; en *San Nicolas*, Pedro Caroli y Cie; en *Montevidéo*, Guillemette, Las Cases

PASTILLES ET POUDRE
DU Dr BELLOC

La Memoria aprobada por la Academia de Medicina de Paris consta como, personas que padecian de enfermedades del estomago y de los intestinos, hán visto *en algunos dias* los dolores los mas vivos cesar complétamente con el uso de este *carbon vegetal*; igualmente muy eficaz contra la constipacion.

Deposito general en PARIS, rue Jacob, 19; en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, calle de la Defensa, depositarios generales.

CEPILLO ELECTRICO DENTARIO
Privilegiado del Dr LAURENTIUS *s. g. d. g.*



Este Cepillo remplaza todas las sustancias corrosivas y se hace uso de él á secas, sin polvos ni agua, y dá al aparejo dentario, una vida nueva. — Los dientes mas invadidos por el tártaro, hallan en tres dias la blancura y el brillo de á 20 años. — En los casos de *carie y enfermedad de encias*, el Elixir Laurentius completa la accion del *Cepillo*.

Casa por mayor y menor en *Paris*, Madama Sora y Cia, r 2, calle Ménars. — Esportacion Franquear. — En *Buenos-Ayres*: A. Demarchi y Hnos, calle de la Defensa depositarios generales.

HERPETINE DUREL

mo grado la sangre y cura radicalmente todas las afecciones de la piel, tales como lepra, sarpullido ó empeines, eczemas, soriasis, pupas y granos. Su empleo diario refresca la salud.

La Inyeccion Gadet es la mejora inyeccion por curar los escorrimientos de toda especie.

Depósito general en *Paris*, calle Lafayette, nº 144. — *Buenos-Aires*, en casa A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

PARIS. Rue du Bac, nos 27, 29, 31, 33 et 35

AU PETIT ST. THOMAS

Cerca del Palacio de Tuñerias. NOVEDADES Cerca del Palacio de la

Esta Casa, una de las mas antiguas y de las mas vastas de Paris, goza de universal reputacion. Sus inmensos almacenes, que el Estranjero no puede menos de visitar, contienen los mejores surtidos de Sedas, Novedades, para trajes y Vestidos, Chales, Lenceria, Tapetes, etc., etc.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE
VICHY
(Propiedad del Estado frances)
Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION | MARSELLA 9, rue Paradis, 9. | EL HABRE 17, Grand Quai, 17. | BURDEOS 86, rue Trésorerie | NANTES 11, rue Boileau

AGUA DE VICHY

Tengase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE | CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabética, GRANDE GRILLE. — Enfermedades del higado, etc. HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

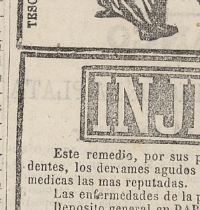
Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y formán el mas reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olivio en afecciones crónicas del estomago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la *vigilancia* de los Agentes del gobierno y

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañia: en BUENOS-AYRES: SS. BONNEMASON Y HEYDECKER. — A. DEMARCHI Y HERMANOS. calle de la Defensa.

PICADURAS, MORDEDURAS VENENOSAS
CURADAS AL INSTANTE
POR EL ACIDO FENICO ARNAUD
FARMACIA DE LA INTENDENCIA DE LA CORONA
141, rue Montmartre, en PARIS
En *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI y hermanos, depositarios generales.
EXIGIR LA FIRMA ARNAUD — DESCONFIAR DE



TESORO DE LAS MADRES — PROVIDENCIA DE LOS NIÑOS
VERDADEROS
COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados Collares anodinos de la Denticion, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las Convulsiones y para facilitar la DENTICION de los niños. — *El precio desde 4 frs. hasta 20 frs.*

Depósito general en Paris, en casa de ROYER, farmacéutico, *rue Saint-Martin*, 225. — En *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, depositarios generales.

INJECTION CADET

Este remedio, por sus propiedades balsamicas y tonicas, cura prontamente, radicalmente, dentes, los derrames agudos y cronicos en ambos sexos. Lo comprueba el testimonio de las celebridades medicas las mas reputadas.

Las enfermedades de la piel se curan por la Herpetina Durel.

Deposito general en PARIS, rua Lafayette, 144; y en *Buenos-Ayres*, *Rosario* y *Cordobá*, en las casas de los señores A. Demarchi y hermanos.

OLEO MORRHUINE
(SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO)
De ROBERTS y Cia
Farmacéuticos de la Embajada inglesa.—23, place Vendôme, Paris.

Estos polvos sacarinos, por razon de la estrema division del aceite, tiene mas eficacia en reducido volúmen que todos los aceites de higado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia. El uso del Sacaruro de aceite de higado de bacalao fortifica la salud delicada, fortifica los temperamentos dando vigor y robustez; combate victoriosamente el raquitismo; fortifica el sistema nervioso, calma los toses crónicas fortaleciendo las vias respiratorias; proporciona pronto alivio á las personas que padecen del pecho, y gradualmente una completa curacion; hace desaparecer las enfermedades mas rebeldes de la sangre, y a provengan de la inflamacion, y a del empobrecimiento; modifica las constituciones reumatismales y gotoras; enfin, esta sustancia constituye un verdadero beneficio para los tisicos y para los escrofulosos. — Véase el folleto en casa de los depositarios.

La Magnesia efervescente y los polvos de Seidlitz de ROBERTS se encuentran en los mismas farmacias. Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa. — *Rosario* y *Cordoba*, A. Demarchi hermanos y Cª.

APROBADA POR MM. Rue Montmartre, 18, PARIS. APROBADA POR

RICHERAND (el baron.) Profesores en la Facultad de Medicina de Paris. ROUX. JOBERT DE LAMBALLE, Cirujano del hospital St-Louis. BOUILLON-LAGRANGE, Director de la Escuela de Farmacia. MARCHAND, Médico. XAVIER BICHAT, Médico. SELLIER, PETIT, Médicos de Paris.

GUERISON DES RHUMES — TRESOR DE LA POITRINE — PÂTE PECTORALE DE DEGENETAIS Pᴺ

BOIS DE LOURY. A. DE ROSEVILLE. COLOMBAT Médico Fundador y Director del Instituto Ortofónico para el tratamiento de las enfermedades del Pecho, órganos vocales, etc. SORLIN. DECREZO Médicos

Las Pastillas pectorales de DEGENETAIS triunfan rápidamente de la tos, esta afeccion tan fastidiosa. El principio que constituye su base ofrece propiedades tan benéficas como son incontestables los resultados que se obtienen con ellas, y una esperiencia cotidiana ha probado á los médicos mas ilustres estas Pastillas, como lo hace constar el *Diccionario de Medicina y Cirugia práctica* en el articulo que consigue curar el último grado de la Fluxion de Pecho, atajar los progresos tan terribles, tan rápidos de la *Tisis pulmonar*, y desembarazar á los niños de los Resfriados y de la Coqueluche, que alteran tan profundamente su salud. — Depósito en BUENOS AIRES, en casa de los señores DEMARCHI hermanos. Y en las principales Agencias del *Correo de Ultramar* en todo el litoral americano.

PILDORAS DE BLANCARD
CON IODURO DE HIERRO INALTÉRABLE
ADOPTADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Contra las escrofulas (*humores frios*), la chlorosis (*colores pálidos*), la leucorrea (*perdidas blancas*), la phthisis, la amenorrea, la sifilis, la debilidad del temperamento, etc.

N. B. El yoduro de hierro impuro ó alterable es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exigir nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma estampada al pié de una etiqueta verde. — Desconfiese de las falsificaciones.

Blancard

DEPOSITO CENTRAL en casa de BLANCARD, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, PARIS. Se encuentran en *Buénos-Ayres*, en las boticas de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

CEPILLO ELECTRICO Y ELIXIR DENTARIO
Del doctor LAURENTIUS



Ese tratamiento produce efectos portentosos. Bajo su accion, la dentadura invadida por el sarro, alterada por la debilidad de estómago ó por el uso del tabaco, recobra su estado, se fortalece, los dolores se aplacan y el aliento se purifica. El Cepillo se emplea en seco, sin polvos; el Elixir es el complemento obligado del tratamiento. Su uso, siempre delicioso á la par que conserva la belleza primitiva de la dentaruda, la preserva de toda alteracion.

En *Paris*, casa de Mme SORA, rue Ménars, 2, y en casa de los perfumistas de Francia y del estranjero. En *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, depositarios generales.

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND
EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS — 2º PREMIO 1853 — 1º PREMIO

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las Gonorreas y Blenorragias mas rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura rapidamente, *sin dolores*, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente balsámica, *sin causticidad*, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, *rue du Marché-St-Honoré*. En *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa; — en *Montevideo*, V. Garaicoechea, W. Cranwell y Cª, Las Cazes, depositarios; y todos los buenos farmacéuticos del America.

OJOS

POMADA anti-optalmica de la viuda *Farnier*, de San Andres de los Arcos. Unico remedio contra las enfermedades de los ojos y de los parpados, autorizado por un decreto imperial. Exigir bote de loza-papel blanco, sello en carnada Iniciales *V. F. firma*:

Depositarios en *Buénos-Ayres*: A. Demarchi y Hermanos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161; — H. Lartigue, calle Reconquista, 125, casa Bernardo Deltino.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Del Doctor LE THIÉRE
Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Hígado de Bacalao.
Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Hígado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estomago pueda soportarlo, *y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo.* — Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Hígado de Bacalao que conserva todos los elementos del Aceite de Hígado de Bacalao, *sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao.* — Estos *Polvos Sacarinos*, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente baso un pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Hígado de Bacalao en su estado natural. — La soberana eficacia del *Sacaruro* para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia. — *N. B.* Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.

Precio de la caja, 6 francos — La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en *Buenos Aires*, en la botica de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

PILDORAS DE BLANCARD
CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo
ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BÉLGICA, IRLANDA, TURQUIA, ETC.
Menciones honoríficas en las Esposiciones universales de Nueva-York en 1853 y de Paris en 1855.

Participando de las propiedades del iodo y del hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, infartos, humores frios, etc.*), género de afecciones contra las que los simples ferruginosos son impotentes; en la clorosis (*opilaciones*), la leucorrea (*pérdidas blancas*), amenorrea (*menstruacion nula ó dificil*), la tisis, la sifilis constitucional, etc. Ofrecen en fin á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar así las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exíjase nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma adjunta, estampada al pié de un rótulo verde. — Desconfiar de las falsificaciones.

Blancard

DEPOSITO CENTRAL en casa de BLANCARD, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, PARIS. Se encuentran en *Buénos-Ayres*, en las boticas de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

EAU DES CORDILIERES
DENTIFRICO delicioso y incomparable

cura al instante el Dolor de muelas, destruye y previene la Carie con el uso. — Depósito general, rue de Rivoli, 33, PARIS. — En *Buenos-Ayres*, casa de A. Demarchi y hermanos.